



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XII - Nº 224

Bogotá, D. C., martes 27 de mayo de 2003

EDICION DE 56 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

ANGELINO LIZCANO RIVERA

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Número 55 de la sesión ordinaria del día martes 13 de mayo del año 2003

Presidencia de los honorables Senadores: *Luis Alfredo Ramos Botero, Oswaldo Darío Martínez Betancourt y Samuel Moreno Rojas.*

En Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente del senado, honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores.

Acosta Bendeck Gabriel  
 Albornoz Guerrero Carlos  
 Andrade Serrano Hernán  
 Angarita Baracaldo Alfonso  
 Araújo Castro Alvaro  
 Arenas Parra Luis Elmer  
 Artunduaga Sánchez Edgar  
 Avellaneda Tarazona Luis Carlos  
 Barco López Víctor Renán  
 Barragán Lozada Carlos Hernán  
 Benítez Maldonado Eduardo  
 Bernal Amorochó Jesús Antonio  
 Blel Saad Vicente  
 Blum de Barberi Claudia  
 Bravo Motta Jaime  
 Builes Correa Humberto de Jesús  
 Cáceres Leal Javier Enrique  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Clopatofsky Ghisays Jairo

Cogollos Amaya Angela Victoria  
 Consuegra Bolívar José  
 Córdoba Ruiz Piedad  
 Corzo Román Juan Manuel  
 Chamorro Cruz Jimmy  
 Chávez Crisanchó Guillermo  
 De la Espriella Burgos Miguel A.  
 Díaz Jimeno Manuel Antonio  
 Durán de Mustafá Consuelo  
 Dussán Calderón Jaime  
 García Orjuela Carlos Armando  
 García Romero Alvaro Alfonso  
 Gaviria Díaz Carlos  
 Gaviria Zapata Guillermo  
 Gerlein Echeverría Roberto  
 Gnecco Arregocés Flor  
 Gómez Celis Jorge  
 Gómez Gallo Luis Humberto  
 Gómez Hurtado Enrique  
 Gómez Martínez Juan  
 González Díaz Andrés  
 Guerra Hoyos Bernardo Alejandro  
 Hernández Aguilera Germán  
 Hoyos Montoya Bernardo  
 Iragorri Hormaza Aurelio  
 Jumí Tapias Gerardo Antonio  
 López Cabrales Juan Manuel  
 Luna Conde José Ramiro  
 Maloof Cusé Dieb Nicolás

Manzur Abdala Julio Alberto  
 Martínez Betancourt Oswaldo Darío  
 Martínez Sinisterra Juan Carlos  
 Mejía Marulanda María Isabel  
 Merheg Marún Habib  
 Merlano Fernández Jairo Enrique  
 Mesa Betancour José Ignacio  
 Montes Medina William Alfonso  
 Moreno de Caro Carlos  
 Moreno Piraquive Alexandra  
 Moreno Rojas Samuel  
 Murgueitio Restrepo Francisco  
 Náder Muskus Mario Salomón  
 Navarro Wolff Antonio  
 Pardo Rueda Rafael  
 Pimiento Barrera Mauricio  
 Piñacué Achicué Jesús Enrique  
 Puello Chamié Jesús  
 Ramírez Pinzón Ciro  
 Ramírez Varón Alba Esther  
 Ramos Botero Luis Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Rivera Salazar Rodrigo  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Rodríguez Carlina  
 Rojas Birry Francisco  
 Rojas Jiménez Héctor Helí  
 Rueda Maldonado José Raúl  
 Saade Abdala Salomón de Jesús

Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Sánchez Ortega José Alvaro  
 Serrano de Camargo Leonor  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Sosa Pacheco Gustavo Enrique  
 Tarapué Cuaical Efrén Félix  
 Toro Torres Dilia Francisca  
 Trujillo García José Renán  
 Uribe Escobar Mario  
 Vargas Lleras Germán  
 Varón Olarte Mario  
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro  
 Vélez Trujillo Luis Guillermo  
 Villalobos Sabogal Miguel Angel  
 Villanueva Ramírez José M.  
 Vives Lacouture Luis Eduardo  
 Yepes Alzate Omar  
 Zapata Correa Gabriel Ignacio  
 Zuluaga Escobar Oscar Iván  
 Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Carrizosa Franco Jesús Angel  
 Clavijo Vargas Carlos Arturo  
 Cristo Busto Juan Fernando  
 Gil Castillo Luis Alberto  
 Holguín Sardi Carlos  
 Deja de asistir sin excusa la honorable Senadora:

Zuccardi de García Piedad.  
 13. V. 2003

\* \* \*

Bogotá, D. C., mayo 12 de 2003

Doctor  
 EMILIO OTERO DAJUD  
 Secretario General  
 Honorable Senado de la República  
 Respetado doctor:

Mediante la presente, solicito se me excuse de asistir a la sesión de la plenaria programada para el día martes 13 de mayo del presente, debido a que soy conferencista sobre Foro Académico “Reforma Política y Referendo” en la Universidad Autónoma de la ciudad de Bucaramanga.

Cordialmente,  
*Jesús Angel Carrizosa Franco,*  
 Senador de la República.

Anexo: Invitación Fundación Konrad Adenauer.

\* \* \*

Bogotá, D. C., mayo 8 de 2003

Doctor  
 JESUS ANGEL CARRIZOSA FRANCO  
 Senador de la República  
 Ciudad  
 Cordial saludo:

Conocedores de su gran interés y entendimiento por los temas de reforma política y

referendo tenemos el gusto de invitarlo a participar en el Foro académico “Reforma Política y Referendo, sistemas de partidos y electoral” que se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga el próximo martes 13 de mayo.

Este foro está siendo organizado conjuntamente por la Fundación Konrad Adenauer y el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Nos gustaría contar con su valiosa presencia en el evento.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Atentamente,

*Fernando Giraldo,*

Coordinador Académico Foro por la Fundación Konrad Adenauer.

Anexo programa del Foro.

\* \* \*

Bogotá, D. C., abril 23 de 2003

Doctor  
 LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO  
 Presidente honorable Senado de la República  
 Ciudad

Apreciado doctor Ramos:

Por razones ajenas a mi voluntad me permito presentar la excusa correspondiente a la sesión programada para el día 13 de mayo de los corrientes.

Sin otro particular me suscribo como su servidor y amigo.

Cordial saludo,

*Carlos Arturo Clavijo Vargas,*  
 Senador de la República.

\* \* \*

Bogotá, D. C., mayo 9 de 2003

Doctor  
 EMILIO OTERO DAJUD  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad

Cordial saludo:

Con la presente me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria del próximo martes 13 de mayo del presente año, con motivo de mi viaje a la ciudad de Caracas, donde permaneceré hasta el miércoles 14 del mismo mes, en cumplimiento de actividades propias de mi cargo como Senador de la República, conjuntamente con la Embajada de Colombia en Venezuela.

Atentamente,

*Juan Fernando Cristo Bustos,*  
 Senador de la República.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 13 de mayo de 2003

Doctor  
 EMILIO OTERO DAJUD  
 Secretario General  
 Honorable Senado de la República  
 Despacho

Respetado doctor Otero:

Me permito presentar excusas por mi inasistencia a la Plenaria programada para hoy martes 13 de mayo del presente año.

Obedece lo anterior a la invitación cursada por la Universidad Autónoma de Bucaramanga a un Foro sobre Reforma Política, Partidos Políticos y Referendo.

Para los fines pertinentes adjunto la invitación en mención.

Atentamente,

*Luis Alberto Gil Castillo,*  
 honorable Senador.

\* \* \*

Bogotá, D. C., mayo 8 de 2003

Doctor  
 LUIS ALBERTO GIL  
 Senador de la República  
 Ciudad

Cordial saludo:

Conocedores de su gran interés y entendimiento por los temas de Reforma Política y Referendo tenemos el gusto de invitarlo a participar en el Foro Académico “Reforma Política y Referendo, sistemas de partidos y electoral” que se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga el próximo martes 13 de mayo.

Este foro está siendo organizado conjuntamente por la Fundación Konrad Adenauer y el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Nos gustaría contar con su valiosa presencia en el evento.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Atentamente,

*Fernando Giraldo,*  
 Coordinador Académico Foro por la Fundación Konrad Adenauer.  
 Anexo programa del Foro.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:25 p.m., la Presidencia manifiesta:

Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

#### **ORDEN DEL DIA**

para la sesión plenaria del día martes 13 de mayo de 2003.

Hora: 3:00 p.m.

Sesiones Ordinarias

I

#### **Llamado a Lista**

II

**Consideración y aprobación de las Actas números 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 25 de marzo; 1º, 22, 23, 28, 29, 30 de abril; 5 y 6 de mayo de 2003, publicadas en la Gaceta del Congreso números... de 2003.**

## III

**Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado**

A los señores Ministros de Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancur*; Interior y Justicia, doctor *Fernando Londoño Hoyos*, y Comercio Exterior, doctor *Jorge Humberto Botero Angulo*; Medio Ambiente y Vivienda, doctora *Cecilia Rodríguez González-Rubio*, y Agricultura, doctor *Carlos Gustavo Cano Sáenz*, e invítese al señor Director de Planeación Nacional, doctor *Santiago Javier Montenegro Trujillo*.

**Proposición número 218**

Cítese a la sesión plenaria del martes 25 de marzo de los corrientes o, en su defecto, en la semana subsiguiente, a los siguientes Ministros del Despacho: Protección Social, Interior y Comercio, Vivienda y Ambiente, y Agricultura; e invítese al Director de Planeación, para que les informen al Senado y al país en forma clara y precisa cuáles son los planes y programas que las carteras a su cargo desarrollarán para combatir el grave desempleo actual.

Los señores Ministros y el Director de Planeación deberán indicar cuántos nuevos empleos crearán o ajustarán a crear más despachos y dependencias adscritas, en forma semestral, a partir del próximo semestre del presente año, y hasta la finalización del Gobierno del señor Presidente Álvaro Uribe. La Mesa Directiva del Senado designará una Comisión para hacerles el seguimiento a los anteriores compromisos.

Igualmente, ratifíquese la programación aprobada en el período pasado acerca del debate sobre Políticas de Paz y guerra del actual Gobierno.

Las sesiones plenarias de esta programación serán transmitidas en su totalidad, por Señal Colombia.

*Carlos Moreno de Caro, Samuel Moreno Rojas, Jaime Dussán Calderón.*

## IV

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate**

\* \* \*

**Informes de Mediación**

\* \* \*

• **Proyecto de Ley número 35 de 2002 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia*”, suscrito en la ciudad de La Paz, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Efrén Félix Tarapuéz Cuaical*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2002

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 394 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2002.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*; y Desarrollo Económico, doctor *Eduardo Pizano de Narváez*.

\* \* \*

• **Proyecto de Ley número 153 de 2001 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el intercambio de Información Tributaria*”, suscrito en Bogotá, D. C., el treinta (30) de marzo de dos mil uno (2001).

Ponente para Segundo Debate: *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 559 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 143 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 210 de 2002.

Autores:

Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*; Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 249 de 2002 Senado**, por la cual se crea el Fondo Nacional de Solidaridad y Redistribución de Ingresos de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Samuel Moreno Rojas*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 162 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 210 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 259 de 2002.

Autor: señor Ministro de Desarrollo, doctor *Eduardo Pizano de Narváez*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 39 de 2002 Senado**, por medio de la cual se aprueban el Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992), con las Enmiendas adoptadas por la Conferencia de plenipotenciarios (Kyoto, 1994) (Enmiendas adoptadas por la Conferencia de plenipotenciarios (Minneapolis, 1998), firmado en Minneapolis, el seis (6) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) y, el Instrumento de Enmienda al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992), con las Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994) (Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis, 1998), firmado en Minneapolis, el seis (6) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Luis Guillermo Vélez Trujillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 329 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 438 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 570 de 2002.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*, y Comunicaciones, doctora *Angela Montoya Holguín*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 28 de 2002 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de Marruecos, firmado en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, el ocho (8) de marzo de dos mil (2000).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Oscar Aníbal Largo Calvo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 327 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 464 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 140 de 2003.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*, y Desarrollo Económico, doctor *Eduardo Pizano de Narváez*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 110 de 2002 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Sede entre el Gobierno de Colombia y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social para el establecimiento de la Sede del Centro Regional de la OISS para Colombia y el Área Andina, firmado en Cartagena de Indias, el veintidós (22) de noviembre de dos mil uno (2001).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Luis Alfredo Ramos Botero*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 446 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 563 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 175 de 2003.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*, y de Salud encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor *Juan Luis Londoño de la Cuesta*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 155 de 2001 Senado**, por la cual se adiciona el artículo 88.1 de la Ley 142 de 1994 y se establece el incremento anual de los servicios públicos domiciliarios.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Leonor Serrano de Camargo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 567 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 177 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 227 de 2002.

Autor: honorable Senador *Jorge Eduardo Gechem Turbay*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 37 de 2002 Senado**, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal Asociado, hecha en Nueva York, el día nueve (9) de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Luis Alfredo Ramos Botero*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 328 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 575 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 175 de 2003.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*, y Justicia y del Derecho, doctor *Rómulo González Trujillo*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 41 de 2002 Senado**, por medio de la cual se aprueban la Resolución A.724 (17) aprobada el siete (7) de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991)–Encomiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (Institucionalización del Comité de Facilitación) y Anexo–Encomiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (Institucionalización del Comité de Facilitación) y la Resolución A.735 (18) aprobada el cuatro (4) de noviembre de mil novecientos noventa y tres (1993) – Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional y Anexo – Encomiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Francisco Murgueitio Restrepo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 329 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 545 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 140 de 2003.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*, y Defensa Nacional, doctor *Gustavo Bell Lemus*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 83 de 2002 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la fundación del municipio de Albán en el departamento de Nariño.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Antonio Díaz Jimeno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 395 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 545 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 140 de 2003.

Autor: honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 74 de 2001 Senado**, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 460 años del municipio de Ramiriquí, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Habib Merheg Marín*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 410 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 237 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 381 de 2002.

Autor: honorable Senador *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 269 de 2002 Senado, 116 de 2001 Cámara**, por medio de la cual se celebran los 90 años de la fundación del Colegio Nacional “José Eusebio Caro”, de la ciudad de Ocaña.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *José Ramiro Luna Conde*, *José Eduardo Hernández Hernández*, *José Álvaro Sánchez Ortega*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 527 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 438 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 562 de 2002.

Autor: honorable Representante *Armando Amaya Alvarez*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 256 de 2002 Senado, 110 de 2001 Cámara**, por la cual se establece el Reglamento Nacional Taurino.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Bernardo Hoyos Montoya*, *Jesús León Puello Chamíé*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 504 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 229 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 237 de 2002.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 246 de 2002 Senado, 044 de 2001 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 277 de la Ley 100 de 1993.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Alfonso Angarita Baracaldo*, *Eduardo Benítez Maldonado*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 357 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 229 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 232 de 2002.

Autor: honorable Representante *Samuel Ortigón Amaya*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 130 de 2001 Senado**, por medio de la cual se autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a asumir los gastos que implique la participación de Colombia en el Grupo de los Quince – G15.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Angel Carrizosa Franco*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 529 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 237 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 562 de 2002.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*; Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 228 de 2002 Senado**, por la cual se modifica parcialmente el artículo 14 de la Ley 100 de 1993.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Angela Victoria Cogollos Amaya*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 83 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 188 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 249 de 2002.

Autor: honorable Senador *Alfonso Angarita Baracaldo*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 159 de 2001 Senado**, por la cual se reconoce la profesión de Microbiología y se dictan normas sobre su ejercicio en el país.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Flor M. Gnecco Arregocés*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 567 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 212 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 394 de 2002.

Autores: honorable Senador *Carlos Ardila Ballesteros* y honorable Representante *Bernabé Celis Carrillo*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 199 de 2001 Senado, 034 de 2001 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la Ley 191 de 1995 y se dictan otras disposiciones para el aprovechamiento de áreas especiales ubicadas en Zonas de Frontera.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 353 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 217 de 2002.

Autores: honorables Representantes *Benjamín Higuera Rivera, Jaime Puentes Cuéllar, Wálter Lenis Porras.*

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 08 de 2002 Senado**, por la cual se establece el Día del Ayuno y la Oración por la Salvación de Colombia.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *José Ramiro Luna Conde y María Isabel Mejía Marulanda.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 304 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 438 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 570 de 2002.

Autor: honorable Senador *Carlos Moreno de Caro.*

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 21 de 2002 Senado**, por medio de la cual se reforma integralmente la Ley 84 de 1989, y parcialmente la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos José Mattos Barrero.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 305 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 424 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 482 de 2002.

Autor: honorable Senador *José Renán Trujillo García.*

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 257 de 2002 Senado**, por la cual se establece una prórroga.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 201 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 229 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 249-405 de 2002.

Autora: honorable Senadora *Piedad Zuccardi de García.*

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 141 de 2002 Senado**, por la cual se modifican la Ley 733 del 2002 y la Ley 599 de 2000, artículos 64 y 66 del Código Penal.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Andrés González Díaz.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 510 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 618 de 2002.

Autores: honorables Senadores *Andrés González Díaz, Rafael Pardo Rueda, Rodrigo Rivera Salazar.*

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 251 de 2002 Senado**, por la cual se adiciona el artículo 1° del Decreto-ley 1874 de 1979.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Enrique Gómez Hurtado.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 175 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 210 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 212 de 2002.

Autor: señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Gustavo Bell Lemus.*

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 121 de 2002 Senado**, por la cual se crea el Sistema de Identificación e Información de Ganado Bovino.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Gómez Martínez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 464 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 563 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2003.

Autor: señor Ministro de Agricultura, doctor *Carlos Gustavo Cano Sanz*

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 99 de 2002 Senado**, por la cual se modifica el artículo 306 del Código Penal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ciro Ramírez Pinzón.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 428 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 458 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 125 de 2003.

Autor: señor Ministro de Agricultura, doctor *Carlos Gustavo Cano Sanz.*

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 65 de 2002 Senado**, por la cual se modifica el artículo 30 de la Ley 105 de 1993.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadoras *Leonor Serrano de Camargo y Carlina Rodríguez Rodríguez.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 360 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 418 y 553 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 140 de 2003.

Autor: honorable Senador *Camilo Sánchez Ortega.*

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 207 de 2001 Senado**, por la cual se modifican algunas disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Bernardo Hoyos Montoya, Oscar Iván Zuluaga Escobar y Jesús Antonio Bernal Amorocho.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 65 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 188 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 258 de 2002 y 140 de 2003.

Autor: Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor *Angelino Garzón.*

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 198 de 2001 Senado, 032 de 2001 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas especiales tendientes a la transformación de los Corregimientos Departamentales.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ciro Ramírez Pinzón.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 347 de 2001.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 227 de 2002.

Autora: honorable Representante *María Eugenia Jaramillo Hurtado.*

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 03 de 2002 Senado**, por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios. (Acumulado con el Proyecto de ley 27 de 2002).

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Claudia Blum de Barberi.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 303 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 583 de 2002.

Autores: honorables Senadores *Carlos Moreno de Caro y Alexandra Moreno Piraquive.*

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 102 de 2002 Senado**, por la cual se modifica la Ley 599 de 2000, "Código Penal", y la Ley 600 de 2000, "Código de Procedimiento Penal". Acumulado con el Proyecto de ley número 114 de 2002 Senado.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Andrés González Díaz, Juan Fernando Cristo Bustos.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 434 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 531 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 618 de 2002.

Autores: honorable Senador *José María Villanueva Ramírez* y honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 113 de 2002 Senado**, por medio de la cual se declara *Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor*.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Samuel Moreno Rojas*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 447 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 482 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2002.

Autores: honorables Senadores *Jaime Dussán Calderón, Hernán Andrade Serrano, Jaime Bravo Motta* y *Edgar Artunduaga Sánchez*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 82 de 2002 Senado**, por medio de la cual se interpreta por vía de autoridad y se adiciona el parágrafo del artículo 7° de la Ley 87 de 1993.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Antonio Bernal Amorochó*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 395 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 95 de 2003.

Autor: honorables Senadores *Dieb Nicolás Maloof Cusé* y *Carlos Albornoz Guerrero*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 43 de 2002 Senado**, por la cual se reconocen las uniones de parejas del mismo sexo, sus efectos patrimoniales y otros derechos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Gaviria Díaz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 325 de 2002

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 381 de 2002

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 438 de 2002.

Autora: Honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*.

\* \* \*

• **Proyecto de ley número 135 de 2002 Senado**, por la cual se dispone la creación de mecanismos para el otorgamiento de cupos para el ingreso a la Educación Superior, de

*estudiantes de escasos recursos económicos, provenientes de lugares con deficiencias en la prestación de servicio educativo.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gabriel Acosta Bendeck*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 510 de 2002.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 553 de 2002.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 152 de 2003.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Moreno de Caro, Germán Hernández Aguilera, Luis Alfredo Ramos Botero, Luis Alberto Gil Castillo, José Alvaro Sánchez Ortega, Edgar Artunduaga Sánchez, Gabriel Acosta Bendeck, Leonor Serrano de Camargo, Luis Emilio Sierra Grajales, Samuel Moreno Rojas, José Eduardo Henández Hernández* y honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche*.

V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

#### Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

*LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO*

El Primer Vicepresidente,

*OSWALDO DARIO MARTINEZ BETANCOURT*

El Segundo Vicepresidente,

*SAMUEL MORENO ROJAS*

El Secretario General,

*EMILIO OTERO DAJUD*

II

**Consideración y aprobación de las Actas números 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 25 de marzo y 1°, 22, 23, 28, 29 y 30 de abril; 5 y 6 de mayo de 2003, publicadas en las Gacetas del Congreso números ... de 2003.**

Por Secretaría se informa que aún no han sido publicadas dichas actas.

La Presidencia aplaza la aprobación de las actas, hasta tanto sean publicadas por parte de la Imprenta Nacional.

#### La Presidencia manifiesta:

Antes de dar comienzo a la citación que se ha hecho en el día de hoy quiero informar a los honorables Senadores acerca de una visita efectuada por distintos Senadores a la República de Venezuela en el día de ayer; algunos Senadores particularmente vinculados a las zonas limítrofes con Venezuela, los departamentos que limitan con Venezuela, hayan tenido el mayor interés en auspiciar una visita para que el Congreso de Colombia tuviera una vinculación, una comunicación con la Asamblea Nacional de Venezuela; los Senadores Fernando Cristo, Mauricio Pimiento entre otros, adelantaron gestiones para que se pudiera hacer esa visita, y fue así que con ellos nos desplazamos también los Senadores Germán Vargas Lleras, el Senador Samuel Moreno Rojas, quien habla,

y un Representante a la Cámara, con el fin de tener comunicación con la Asamblea Nacional de Venezuela.

El viaje lo hicimos por cuenta propia porque como ustedes, todos ustedes saben, aquí no hay posibilidades, es muy difícil obtener el 75% de los votos de los Senadores, y por lo tanto se hace cada vez más difícil la representación de Colombia en cualquier evento internacional; pero de igual manera en estas reuniones que son más de amistad y de confraternidad y de cooperación; por nuestra propia cuenta hicimos el viaje y tuvimos ocasión de dialogar con el señor Vicepresidente de ese país, el doctor Rangel, con la comisión de política exterior encabezada por el Senador Julio Montoya, con la Mesa Directiva de la Asamblea Nacional, con el señor Canciller de Venezuela Roy Charton, y por la noche tuvimos ocasión con la señora Embajadora que nos acompañó a todos y cada uno de los eventos que fueron debidamente coordinados por ella como representante de Colombia en ese país, de una comida privada con dirigentes del sector privado.

Creo que fue una visita muy importante, primero porque quedaron muy agradecidos tanto los representantes de la Asamblea Nacional, los Diputados de la Asamblea Nacional, como los altos funcionarios del Gobierno con quien pudimos dialogar; la visita fundamentalmente se planteó en los términos de amistad, de mejorar las comunicaciones y de estrechar los lazos con una corporación, como la Asamblea Nacional, con la cual el Congreso de Colombia no tenía comunicación desde hace, cerca de 5 años, como ellos mismos lo expusieron.

Las reuniones todas fueron de la mayor importancia, y se plantearon temas como el de adelantar en primer lugar una agenda que se pueda llevar adelante de común acuerdo con la Asamblea Nacional de Venezuela, en temas que interesan tanto al Congreso de Colombia, al Senado de la República, como a esa Asamblea. Se planteó la posibilidad de una visita que ellos harán en próximas semanas, anunciándolo oportunamente con el fin de aprobar esa agenda y darle seguimiento y tener una mayor comunicación con la Asamblea Nacional, dados los temas que hay, dados los acuerdos que existen entre ambos países y dada la necesidad por parte de las corporaciones por tener una información muy completa y ejercer el control político sobre distintos eventos, de suerte que no pudo ser más auspiciosa la reunión por la Comisión de Relaciones Exteriores o de política exterior y con la Mesa Directiva.

Tocamos otros temas de la mayor importancia como son las relaciones comerciales de Colombia con Venezuela, la preocupación existente por la fuerte caída que hay de las exportaciones de Colombia a ese país según los transportadores colombianos, cerca del 70% de la carga que se transportaba el año anterior se ha reducido en los últimos meses, causando un enorme perjuicio para la económica colombiana y por supuesto para todos los importadores de Venezuela, de la misma manera recordamos la

urgencia que hay de que se cumpla con los compromisos de ese país con los exportadores colombianos a quien se adeuda la suma de 300 millones de dólares aproximadamente, y cuenta que tal como ofreció el Gobierno de ese país hace algunos días, se honre la palabra para con los empresarios de Colombia que requieren obviamente de unos recursos que ya debían ser cancelados desde hace algunas semanas.

Se trataron también otros temas relacionados con la parte que tiene que ver con Colombia en materia comercial, de regularizar estas relaciones y de ver en lo posible que las exportaciones y los pagos se fueran haciendo de manera oportuna para fortalecer ese intercambio comercial, en fin, en las distintas reuniones fueron muy fructíferas y se vio un ambiente de distensión, de amistad, de buenos vecinos y creo que se cumplió a cabalidad con lo que nosotros esperábamos que era crear ese buen ambiente y unas relaciones muy cercanas, no solo con la Asamblea sino con aquellas autoridades que tuvimos ocasión de visitar, tanto el señor Vicepresidente como el señor Canciller agradecieron mucho la presencia de esta visita, de esta delegación en esa visita y de la misma manera la señora Embajadora de Colombia en Venezuela, que está desarrollando un gran papel, se tiene en alta estima tanto por el sector público como por el sector privado de Venezuela por la gestión que está adelantando, pues quedó bastante agradecida y bastante respaldada por la presencia de los congresistas que tuvimos ocasión de visitar a Venezuela, a su capital Caracas, durante el día lunes, habiendo regresado en el día de hoy, creo que esto sirve para decirle a ustedes que el Congreso debe replantear muy bien lo que deban ser salidas de sus Parlamentarios, Colombia no debiera estar ausente de algunas reuniones y de algunos foros internacionales, a los que no se ha podido asistir por la restricciones que hay en materia de salir al exterior de los Parlamentarios, por la imposibilidad de conseguir el quórum necesario para cuando se necesita realizar un viaje y por lo tanto creo que hay una muy buena oportunidad para hablar sobre ese tema, con el fin de que Colombia, el Congreso de Colombia pueda adquirir distintos compromisos internacionales.

Quiero informarles que el próximo mes de junio, el 6 de junio, hay una reunión de los Presidentes de los Congresos de los Países Andinos, yo voy a asistir, el 6 de junio a una reunión en Lima, por supuesto que lo haré por cuenta propia con el fin de que Colombia no esté ausente de esas reuniones que son muy importantes, pero igualmente y como lo he expuesto en la Comisión de Relaciones Exteriores hemos tenido otras invitaciones muy importantes de foros que no tienen nada que ver pues con turismo parlamentario ni algo parecido, sino con compromisos de país para estar en eventos, en foros, donde hay decisiones importantes en las que Colombia debiera hacer presencia, por eso, yo he querido tocar este tema informarlo sobre nuestra visita a Venezuela, decir que hemos regresado muy satisfechos de

lo que se hizo así sea en tan corto tiempo, en las 5 reuniones que tuvimos y sobre todo de volver a tener comunicación con el Congreso de Venezuela, con su Asamblea Nacional, que creo que es un tema que siempre interesará a nuestro país, a nuestro Congreso para mantener las mejores relaciones con un país hermano nuestro segundo socio comercial y con quien nos unen tantas cosas, de suerte que esta información que así resumidamente quiero dar, salvo que haya alguna pregunta.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:**

Señor Presidente, por el informe que usted acaba de rendir y por las afirmaciones que hizo al comienzo, creo que la decisión que tomó esta Corporación a propósito de una proposición del Senador Enrique Gómez Hurtado ha sido mal interpretada, lo que se negó a mi entender fue que se presentara esa lista de reuniones y de una vez se aprobara, lo que la Constitución exige a mi juicio es que cada uno de esos eventos sea justificado, hay unos que son plenamente justificados y Colombia no se puede aislar del resto del mundo, que se justifique la importancia que tiene el evento y la integración de la respectiva delegación, por qué determinados Senadores o determinados Congresistas asisten en representación del Congreso colombiano a determinados encuentros o determinados Congresos pero yo no creo que sea justo que los Congresistas que van en representación del Congreso colombiano o a realizar gestiones relacionadas con el Congreso colombiano tengan que financiar ellos mismos su viaje, de manera que yo lo que creo es que debemos corregir el procedimiento, muchas gracias señor Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el señor Presidente del honorable Senado doctor Luis Alfredo Ramos Botero:**

Muchas gracias honorable Senador, me parece muy importante la explicación que usted da y yo diría que así debe ser el procedimiento, pero adicionalmente la dificultad para que se puedan dar estas comisiones es que en un momento determinado tengamos 75 Senadores en un momento preciso en el que se vaya a dar la autorización, porque a veces no es fácil tener el..., así es, el Senador Gaviria dice que se debe tener en su oportunidad el..., se deben hacer en su oportunidad en el momento en que tengamos un quórum muy suficiente para que se pueda aprobar una comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

Usted ha rendido ya un informe a la Plenaria sobre lo que fue el viaje que adelantamos en el día de ayer a la ciudad de Caracas, realmente algo exitoso del mejor recibo en el Congreso Venezolano, pero efectivamente cada uno

sufragó sus propios gastos, hoy Presidente le he solicitado el uso de la palabra para terminar de la manera más breve con exponer lo que el miércoles anterior había yo puesto a consideración de ustedes.

Presidente yo insistiría en esto y rogaría de su parte, de la Mesa Directiva y de la Plenaria tomar una decisión en el día de hoy, cualquiera ella sea, cualquiera sea. Si el Senado de la República toma la decisión de que esto no es un tema importante o no lo amerita o no desea que un grupo de Senadores de la República concurra a la reunión que el miércoles anterior les expuse a ustedes sobre la reunión prevista en la Ciudad de México, que tendrá lugar el miércoles 21, miércoles 21, es el miércoles entrante, sobre terrorismo internacional, que es una reunión coordinada por Colombia, una reunión del Fipa, que es la totalidad de Parlamentarios de América, es una reunión, insisto cuyo coordinador es Colombia, los coordinadores de la Mesa de Trabajo Permanente, esa reunión tendrá lugar el próximo miércoles 21, yo tengo que decirles que ya para mí resulta imposible seguir aplazando una decisión al señor Mateo Barnik quien es el Secretario General de la Organización y del Comité Ejecutivo, porque insisto, los coordinadores de esa reunión digamos es el Congreso Colombiano y resulta sumamente complejo no darle una razón definitiva en el día de mañana, si Colombia puede concurrir a esa reunión insisto ella tendrá lugar el miércoles 21 en la ciudad de México, si Colombia no puede concurrir a la reunión simplemente se cancelará la Mesa de Trabajo Permanente relacionada con el terrorismo, pero no tenemos o resulta muy difícil aplazar más la decisión que tenemos que darles.

Yo rogaría en algún momento hoy Presidente si eso es posible que se ponga a consideración esta solicitud y en el evento de que no se logre reunir hoy el quórum, o no se apruebe, o se considere innecesaria nuestra participación pues simplemente mañana informaremos que no estaremos presentes, pero comprenderán ustedes un poco la premura y la presión que hemos tenido para tomar una decisión definitiva al respecto, a esta reunión han sido invitados Senadores de prácticamente todos los países del hemisferio, a esta Mesa de Trabajo que insisto una vez más fue creada en la ciudad de Panamá a solicitud de Colombia con el carácter de permanente y que por una razón que yo expuse aquí hace ocho días no puede ser financiada por la Organización de Estados Americanos, esta es una Organización promovida por la OEA de Parlamentarios de todo el hemisferio, se ha presentado una situación que quiero reiterarles a ustedes, el encuentro que tendría lugar era inicialmente en Bogotá, los Parlamentarios se excusaron de asistir y por eso hubo que trasladarla a la ciudad de México.

La Organización de Estados Americanos iba inicialmente a financiar toda esta convocatoria, se presentó una circunstancia que en la reunión de la ciudad de México los Parlamentarios cubanos fueron aceptados en la Organización,

con la aceptación de los Parlamentarios cubanos en la misma, los Estados Unidos tomaron la decisión de bloquear todos los fondos provenientes de la Organización de Estados Americanos para cualquier actividad que sea promovida por esta Organización, me refiero a la Fipa que es la Federación de Parlamentos, con este bloqueo que tuvo lugar a los fondos de la Organización y de la propia OEA para financiar eventos en los cuales esté involucrada la Organización, insisto en virtud de la presencia de Parlamentarios cubanos en la misma, la fuente de financiación oficial, que es la propia OEA, ha tenido que cancelar la sufragación de estos gastos, pero yo no los voy a fatigar más señor Presidente, la semana pasada usted me dijo que terminara de hacer la presentación lo hago en estos términos quien quiera revisar el programa previsto en la agenda de un trabajo está a disposición de ustedes en la Secretaría General una delegación de 2 o de 3 personas sería suficiente y adecuada para este encuentro, en la Cámara de Representantes van a tramitar en igual sentido esta proposición y espero de parte de ustedes señor Presidente una decisión definitiva en el día de mañana porque pues sin la presencia de Colombia en el encuentro simplemente se cancelaría, mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo.

Palabras de la honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo:**

Gracias señor Presidente, no, yo quería recalcar sobre las palabras del Senador Gaviria que pienso que lo que aprobó aquí no era que abortáramos todas las invitaciones internacionales, sino que simplemente no estábamos de acuerdo con esa lista ni con que fuera la Mesa Directiva quienes propusieran quienes iban siempre a los foros internacionales, yo sigo sosteniendo como lo dije en aquel día que es absolutamente indispensable que el Congreso de la República esté presente en todos estos foros y conté ese día como sino ha sido por el Senador Enrique Gómez que defendió a Colombia la posición de Colombia seguíamos siendo los parias en todas partes, no hay espacios vacíos, los espacios que nosotros dejamos vacíos los ocupan los enemigos del Estado, quiero felicitar al señor Presidente por el viaje, por el esfuerzo que hicieron de su propio pecunio y además de eso no solamente felicitarlos sino agradecerle señor Presidente, y en caso de que ya haya quórum calificado para decidir quisiera que me informara la Secretaría para pasar una proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Gracias señor Presidente, mire, he venido comentando para que como esta mañana lo

hablamos en la Comisión Segunda señor Presidente, para que reglamentemos los viajes y salgamos de esto de una vez por todas, yo he presentado un proyecto, señor Presidente, a la Comisión Primera del Senado de la República para reglamentar justamente el numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional, si me permite lo voy a leer para que lo pongamos a consideración del honorable Senado para que usted mientras que este proyecto hace curso dentro de las Comisiones y Plenarias respectivas de las Cámaras, usted por resolución, si la Plenaria a bien lo tiene aprueba este texto, ya lo he comentado con varias de las bancadas señor Presidente, lo voy a leer a continuación si me lo permite:

Artículo 1º. Cuando en las sesiones Plenarias de la Cámara de Representantes y el Senado de la República se aprueben viajes de Congresistas al exterior en cumplimiento del numeral 6 del artículo 136 de la Constitución Nacional esas Comisiones no podrán exceder de 4 Congresistas.

Artículo 2º. En las Comisiones al exterior de miembros del Congreso se buscará la participación de todos los partidos políticos que tengan representación en las Cámaras Legislativas.

Artículo 3º. Con excepción del Presidente, Primer Vicepresidente, y Segundo Vicepresidente, de cada Cámara Legislativa, ningún Congresista podrá ser comisionado al exterior, en más de una oportunidad durante un año calendario, eso está en debate, podrá comisionarse en 2 ocasiones, a un Parlamentario cuando en cumplimiento del artículo anterior y de acuerdo con el número de Congresistas de los distintos partidos sea imposible evitar una nueva asignación.

Artículo 4º. Todas las Comisiones al exterior de que se ocupa la presente ley, deberán ser integradas por Congresistas pertenecientes a Comisiones Constitucionales y legales del Congreso que se ocupen de asuntos acordes con el objetivo del respectivo viaje.

Artículo 5º. Las iniciativas de viajes al exterior deberán presentarse a la Mesa Directiva de la respectiva Cámara Legislativa la cual conforme con los criterios de esta ley propondrá a los integrantes de la Comisión para posteriormente ponerla en consideración de la Plenaria, previa explicación a esta sobre la justificación del viaje y la debida proporcionalidad en cuanto a la participación de los partidos en la respectiva Comisión al exterior.

Artículo 6º. La votación para la aprobación de viajes deberá efectuarse por medio del sistema computarizado y a falta de esa únicamente por votación nominal.

Séptimo. En cada Comisión al exterior habrá un parlamentario coordinador quien después de cada viaje deberá presentar un informe a la Plenaria sobre el mismo, dicho informe deberá ser publicado previamente en la Gaceta del Congreso.

Octavo. Los tiquetes que sean asignados a los Congresistas no podrán ser objetos de transformación, renovación, ni utilización

distinta al viaje del respectivo Congresista a la tarifa asignada por la oficina de protocolo en el evento que el Congresista opte por no viajar al exterior, deberá llegar a la Secretaría General dentro de la semana siguiente a la cual debería terminar la respectiva comisión, el tiquete y los viáticos que hubiese recibido.

Novena. En caso de que un Congresista no acepte la designación que le hiciera la Mesa Directiva para viajar, este pondrá en conocimiento de la Mesa su situación para que esta proceda a proponer a otro Congresista de su misma colectividad.

Décimo y último, a partir de la vigencia de la presente ley se integrará una Subcomisión en las Comisiones de Ética y Cámara y Senado que se encargarán de vigilar el cumplimiento a la disposición de la presente ley y presentará un informe mensual a la plenaria sobre el cumplimiento de la misma el cual será publicado en la Gaceta.

Está leído señor Presidente, eso es simplemente para ponerle orden al tema de los viajes para que por Presidencia, por resolución si a bien lo tiene la plenaria del Senado, sea aprobado por resolución mientras que hace, mientras que corren los términos en cada una de las comisiones respectivas, yo creo que es lo mínimo que podemos hacer nosotros los Congresistas para justificar estos viajes al exterior, yo soy consciente señor Presidente, al igual de los que votamos con anterioridad a la proposición, que los viajes hay que hacerlos, de que el Congreso de la República tiene que hacer presencia a nivel internacional, pero de la misma manera señor Presidente, lo tenemos que hacer de forma organizada para que el día de mañana el Presidente que sea tenga realmente el apoyo legislativo y el apoyo de resolución de organización que debemos dar todos.

Está leída la proposición señor Presidente de este tema, la presento en consideración de los honorables Senadores.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo.

Palabras de la honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo, quien da lectura a unas proposiciones:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

#### **Proposición número 275**

Dese cumplimiento a la proposición aprobada, el día 22 de abril de 2003, en la Plenaria del Senado, en la cual se ordenó incluir en el primer punto del orden del día de hoy, mayo 13 del año en curso, el Proyecto de ley número 155 de 2001 Senado, "por la cual se adiciona el artículo 88.1 de la Ley 142 de 1994

y se establece el incremento anual de los servicios públicos domiciliarios”.

*Leonor Serrano de Camargo.*  
13. V. 2003

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada por la honorable Senadora Leonor Serrano de Camargo y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Proposición número 276**

Por tratarse de un tema de interés nacional, como **es la metodología del cobro de la ejecución pública de la música**, contemplada en el Proyecto de ley número 196 de 2003 Senado, “por la cual se crea el Régimen Tarifario para el Reconocimiento de los Derechos de Autor, autorícese por parte de la Mesa Directiva del honorable Senado de la República, la transmisión por Señal Colombia del Foro programado en la Comisión Sexta, el cual se realizará en el salón de sesiones de la Comisión, en la fecha y hora asignada por la Mesa Directiva; al cual se encuentran invitados todos los Gremios y Asociaciones involucrados en el tema.

Presentada a consideración de la plenaria del Senado por la honorable Senadora,

*Leonor Serrano de Camargo.*  
13. V. 2003

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora Flor M. Gnecco Arregocés.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Proposición número 277**

Retírese el Proyecto de ley número 159 de 2001 Senado, “por la cual se reconoce la profesión de Microbiología y se dictan normas sobre su ejercicio en el país”, y devuélvase a la Comisión VII, teniendo en cuenta que se está perfeccionando un Proyecto de Ley Marco que recogerá todas las carreras del área de la salud para su reglamentación.

*Flor M. Gnecco Arregocés.*  
13. VI. 2003

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón, quien da lectura a una proposición:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Proposición número 278**

Adiciónese a la proposición que cita a la Ministra de la Defensa y al Comisionado de Paz sobre políticas de paz y guerra, las siguientes preguntas:

1. ¿Qué motivó al Gobierno Nacional y particularmente a las Fuerzas Militares a ordenar el rescate de los secuestrados de Antioquia,

Gobernador Gaviria, ex Ministro Echeverri y militares; cuál es el balance de la acción?

2. ¿Está el Gobierno dispuesto a continuar con esta política a pesar de su fracaso?

3. ¿Cuál es la postura del Gobierno Nacional, sobre el intercambio humanitario?

4. ¿Requieren las Fuerzas Militares de rectificaciones, en cuanto tiene que ver con sus acciones de combate a los grupos al margen de la ley?

5. ¿Cree el Gobierno Nacional que la política de seguridad democrática, será suficiente para la pacificación del país?

*Jaime Dussán Calderón.*  
13. V. 2003

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar.

Palabras del honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar, quien da lectura a una proposición:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Proposición número 279**

De acuerdo con la gran labor realizada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas Icontec durante 40 años en el país, en bien de la calidad y competitividad que debe redundar en el mejoramiento del nivel de vida nuestros conciudadanos, nos permitimos proponer ante la Mesa Directiva del Senado de la República, se le confiera la condecoración del Congreso de la República en el Grado de Comendador.

*Oscar Iván Zuluaga Escobar, Mario Salomón Náder Muskus, Luis Alfredo Ramos Botero, Juan Gómez Martínez.*

13. V. 2003

La Presidencia interviene para dar lectura a unos mensajes del señor Presidente de la República

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2003

Oficio número 2465

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del señor Presidente del Senado y para lo de su competencia, remito a usted los siguientes oficios:

• Oficio suscrito por el doctor Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República y el doctor Carlos Gustavo Cano Sanz, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quienes solicitan se dé trámite de urgencia al Proyecto de ley 202 de 2003 Cámara, “por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el sector panelero y el Fondo Nacional de la Panela”.

• Oficio suscrito por el doctor Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República y la doctora Martha Elena Pinto de De Hart, Ministra de Comunicaciones, quienes insisten en la urgencia manifestada respecto del Proyecto de ley número 116 de 2002, “por de la cual se establece el Régimen del Servicio Público de Televisión y se dictan otras disposiciones”.

• Oficio suscrito por el doctor Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República y el doctor Fernando Londoño Hoyos, Ministro del Interior y de Justicia, quienes solicitan se dé trámite de urgencia al Proyecto de ley 018 de 2002 Cámara, “por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

• Oficio suscrito por el doctor Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República y el doctor Roberto Junguito Bonnet, Ministro de Hacienda y Crédito Público y el doctor Diego Palacio Betancurt, Ministro de Protección Social, quienes solicitan se dé trámite de urgencia y disponer la deliberación conjunta de las correspondientes Comisiones Constitucionales Permanentes a efecto de dar primer debate al Proyecto de ley 225 de 2003 Cámara, “por la cual se modifica el inciso 2° del artículo 9° de la Ley 643 de 2001”.

Atentamente,

*Fernando Arbeláez Soto,*  
Secretario Privado.

Anexo: Oficios en mención.

Presidencia de la República

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2003

Doctores

LUS ALFREDO RAMOS BOTERO

Presidente

Honorable Senado de la República

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Señores Presidentes:

En aplicación del artículo 163 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional insiste por su conducto ante el honorable Congreso de la República, en la urgencia manifestada respecto del Proyecto de ley número 116 de 2002, “por la cual se establece el Régimen del Servicio Público de Televisión y se dictan otras disposiciones”.

Por lo anterior solicitamos comedidamente a ustedes impartir al proyecto mencionado, el trámite a que se refiere el artículo 163 de la Constitución Política y el artículo 191 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

*ÁLVARO URIBE VÉLEZ*  
*Martha Elena Pinto de De Hart,*  
Ministra de Comunicaciones.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2003

Doctores

LUS ALFREDO RAMOS BOTERO

Presidente

Honorable Senado de la República

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Señores Presidentes:

En aplicación del artículo 163 de la Constitución Política, me permito solicitar al honorable Congreso de la República, a través de su distinguido conducto, se dé trámite de urgencia al Proyecto de ley 202 de 2003 Cámara, “por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el sector panelero y el Fondo Nacional de la Panela”.

El Gobierno considera de gran importancia este proyecto a través del cual se busca, además de favorecer el pago de la cuota de fomento panelero, dar a la panela elaborada a base de la extracción y evaporación en forma artesanal de los jugos de la caña de azúcar en trapiches paneleros, el carácter de bien excluido del IVA, con el fin de evitar una excesiva carga tributaria, toda vez que este gravamen encarece el consumo de la panela, producto de gran importancia en la cultura alimentaria nacional especialmente en los sectores económicos menos favorecidos.

Por lo anterior solicitamos comedidamente a ustedes impartir al proyecto mencionado, el trámite de urgencia a que se refiere el artículo 163 de la Constitución Política y el artículo 191 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

*Carlos Gustavo Cano Sanz,*

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2003

Doctores

LUS ALFREDO RAMOS BOTERO

Presidente

Honorable Senado de la República

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Señores Presidentes:

En aplicación del artículo 163 de la Constitución Política, me permito solicitar al honorable Congreso de la República, a través de su distinguido conducto, se dé trámite de urgencia al Proyecto de ley 018 de 2002 Cámara, “por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

El Gobierno considera de gran importancia este proyecto a través del cual se busca lograr una mayor transparencia y credibilidad en los procesos de contratación del Estado, lo cual incide en una mayor eficiencia en el manejo de los recursos públicos y reduce los costos de transacción, al tiempo que propicia una mejor evaluación por parte de las entidades contratantes que permita minimizar los sobrecostos.

El Gobierno Nacional tiene la certeza de que este será un instrumento precioso para combatir la corrupción, permitir una mayor competencia

entre los agentes económicos, optimizar la valoración de las condiciones de mercado por parte del contratante y fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública contractual.

Por lo anterior solicitamos comedidamente a ustedes impartir al proyecto mencionado, el trámite de urgencia a que se refiere el artículo 163 de la Constitución Política y el artículo 191 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

*Fernando Londoño Hoyos,*

Ministro del Interior y de Justicia.

\* \* \*

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2003

Doctores

LUS ALFREDO RAMOS BOTERO

Presidente

Honorable Senado de la República

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Proyecto de ley 225 de 2003 Cámara, “por la cual se modifica el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 643 de 2001”.

Señores Presidentes:

En aplicación del artículo 163 de la Constitución Política, me permito solicitar al honorable Congreso de la República, a través de su distinguido conducto, se dé trámite de urgencia y disponer la deliberación conjunta de las correspondientes Comisiones Constitucionales Permanentes a efecto de dar primer debate al Proyecto de ley 225 de 2003 Cámara, *por la cual se modifica el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 643 de 2001.*

El Gobierno considera de gran importancia este proyecto a través del cual se busca lograr que las instituciones que administran el monopolio de juegos de suerte y azar hagan un esfuerzo para racionalizar costos especialmente en lo que se relaciona con funcionamiento. Por lo anterior se estima que la tarifa de gastos de administración debe fijarse en un 5% de los derechos de explotación, con lo que se garantizarán los costos operacionales de las mismas, al tiempo que se les obliga a realizar una gestión más eficiente, sin que ello afecte el recaudo de recursos.

De aprobarse esta tarifa como gastos de administración, se tendrá entonces que Etesa transferirá, al final del año, cien mil millones de pesos al sector salud, con una inversión en funcionamiento de cinco mil millones de pesos obtenidos de la misma explotación del monopolio, esto es, sin cargo alguno para el presupuesto nacional.

Por lo anterior solicitamos comedidamente a ustedes impartir al proyecto mencionado, el trámite de urgencia a que se refiere el artículo 163 de la Constitución Política y el artículo 191 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

*Roberto Junguito Bonnet,*

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

*Diego Palacio Betancourt,*

Ministro de Protección Social.

PROYECTO DE LEY NUMERO 225  
DE 2003 CAMARA

*por la cual se modifica el inciso 2º  
del artículo 9º de la Ley 643 de 2001.*

(abril 28)

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. Modificase el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 643 de 2001, el cual quedará así:

“Sin perjuicio de los derechos de explotación, cuando el juego se opere a través de terceros, estos reconocerán a la entidad administradora del monopolio como gastos de administración un porcentaje del 5% de los derechos de explotación de cada juego”.

Artículo 2º. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

*Roberto Junguito Bonnet.*

EXPOSICION DE MOTIVOS

La explotación del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar consagrado por el artículo 336 de la Constitución Nacional, constituye una importante fuente de agenciamiento de recursos para la financiación del servicio público de salud; es así, que durante el 2002, las empresas administradoras del monopolio transfirieron al Sector Salud recursos por más de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000.00), fruto de esa actividad.

Aún así, se estima que el monopolio puede generar ingresos muy superiores a los obtenidos de acuerdo con una investigación desarrollada por el Centro Nacional de Consultoría, en la actualidad el mercado mueve aproximadamente 1.7 billones de pesos anuales, de un mercado potencial de cerca de cuatro billones de pesos. La maximización de los recaudos para salud por vía de desarrollo de ese potencial, resulta, por tanto, evidente, máxime si se considera que los gastos de administración se destinan a las actividades de vigilancia y control.

El mercado colombiano de juegos de suerte y azar presenta muy promisorias perspectivas de desarrollo, existen modalidades de mercado sin oferta disponible y con demanda acreditada. Así, por ejemplo, de acuerdo con estudio del Centro Nacional de Consultoría, la Lotería Instantánea y las apuestas deportivas cuentan con una demanda potencial de cerca del 50% del público jugador, sin explotar. La introducción de esos productos ha de generar, en los próximos años, cuantiosos ingresos para el sector salud, los que para el primer año se han estimado en 25.000 millones de pesos.

Pues bien, tanto el control de la ilegalidad y el desarrollo del mercado dependen de la acción

de las empresas administradoras del monopolio, que, de conformidad con la Ley 643 de 2001 son Etesa en el ámbito nacional, y las empresas industriales y comerciales y sociedades de capital público en los departamentos y municipios.

Tales empresas han de ser presupuestalmente autosostenibles, de manera que la Ley 643 de 2001 establece como los concesionarios particulares, quienes operan la actividad monopolizada, deben pagar a la respectiva entidad concedente, además de una tarifa legalmente fijada por concepto de derechos de explotación (cuyo destino es la transferencia al sector salud), el uno por ciento (1%) de esos derechos de explotación, en concepto de gastos de administración (destinados a sufragar el funcionamiento de la empresa administradora del monopolio).

Mediante la Ley 715 de 2001 dicho porcentaje fue modificado, aumentándolo al 10% de los derechos de explotación; empero, la Corte Constitucional acaba de declarar la inexecutable de esta modificación, por lo que la tarifa vigente volvió al 1% de los derechos de explotación.

Ocurre, sin embargo, que el monto de los recursos obtenidos al aplicar ese 1% resulta manifiestamente insuficiente para cubrir los gastos de funcionamiento de dichas empresas; en el caso de ETESA, se recaudó por Derechos de Explotación durante el 2002 la suma de \$73.302.430.000,00, por lo que los recursos para sufragar los gastos de funcionamiento de ese año hubiesen sido de \$733.002.430.000,00, lo que corresponde a \$61.083.535 mensuales, con los cuales es imposible cubrir los gastos administrativos, o logrado un incremento del 100% en el recaudo de derechos de explotación frente a lo obtenido en el 2001, como lo señala el siguiente cuadro:

#### RECAUDOS

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS)

EMPRESA	AÑO	DERECHOS
ECOSALUD	2000	39.709.867,00
ECOSALUD	2001	15.361.242,00
ETESA	2001	20.249.086,00
<b>SUBTOTAL AÑO 2001</b>		<b>35.610.328,00</b>
ETESA	2002	<b>73.302.430,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>148.622.625,00</b>

Y mucho menos, pueda en el 2003 alcanzar unos ingresos superiores a los \$100.000.000.000,00, como lo tiene proyectado dentro de su Plan de Acción.

Entre las actividades que desarrollan las instituciones administradoras del monopolio, encontramos el recaudo de recursos, su transferencia, control a los operadores, contratación de la explotación del monopolio, estandarización técnica como sucede en las máquinas tragamonedas, trámite de quejas, interventoría, etc.; procedimientos administrativos que son sufragados con los gastos de administración que cancelan los operadores y que equivalen al 1% de los derechos de explotación; es así por ejemplo, que una máquina tragamonedas aporta por derechos de explotación noventa y nueve mil seiscientos pesos (\$99.600) mensuales, eso quiere decir que por gastos de administración son cancelados novecientos noventa y seis pesos (\$996) mensuales, recursos con los cuales es imposible se pueda desarrollar una labor de control sobre la operación comercial y técnica del concesionario.

Ahora bien, es importante resaltar que la operación de las empresas administradoras del monopolio resulta altamente rentable para el Estado: como ya se dijo, generaron recursos por más de \$350.000.000.000,00 en el 2002, sin exigir erogación de los presupuestos generales para su funcionamiento. Son, pues, empresas que no le cuestan al Estado y que agencian importantes recursos.

Si se considera además, que el mercado colombiano de juegos de suerte y azar se encuentra actualmente en una etapa de crisis y recomposición que podrá conducir a su expansión dependiendo principalmente de las acciones que desarrollen las empresas administradoras del monopolio en vía de generación de nueva oferta y de control de la operación del juego ilegal, todo lo cual se concretará en el

aumento de los recaudos para salud, resulta innegable que el Estado debe promover las condiciones que aseguren la continuidad y el fortalecimiento de dichas instancias.

Y como ya se expuso, la principal de esas condiciones es la garantía de unos ingresos que permitan su funcionamiento presupuestalmente autónomo, de tal manera que no afecte el presupuesto general ni gravite sobre el déficit fiscal.

La consecuencia material de la desfinanciación producto de la rebaja de los gastos de administración al 1% no puede ser otra que la imposibilidad para Etesa, así como de las restantes instituciones administradoras, de ejercer una verdadera y eficiente gestión comercial del monopolio, conducente a la expansión del mercado y a la erradicación de la ilegalidad, debiendo limitarse a una administración meramente pasiva, que seguramente llevaría al aumento de los índices de ilegalidad y a la disminución de los ingresos para el Sector Salud.

En el marco de ejecución de las políticas gubernamentales que propenden al aumento de la eficiencia en la administración pública, estas empresas deben hacer un esfuerzo por racionalizar sus costos, especialmente en lo que toca con funcionamiento. Por ello, se estima que la tarifa de gastos de administración debe fijarse en un 5% de los derechos de explotación, con lo que se garantizará los costos operacionales de las mismas, al tiempo que se las obliga a hacer una gestión más eficiente, sin que ello afecte la eficiencia en el recaudo de los recursos.

De aprobarse esa tarifa como gastos de administración, se tendrá entonces, que Etesa transferirá, al final del año, cien mil millones de pesos al sector salud, invirtiendo en funcionamiento cinco mil millones de pesos obtenidos de la misma explotación del monopolio, esto es, sin cargo alguno para el presupuesto nacional.

Es de observar que si bien las loterías departamentales podrían eventualmente subsistir con gastos de administración del 1% (sobre los derechos de explotación del Chance), ello es posible al costo de una ineficiente administración de la lotería de billetes: de hecho, el ingreso por gastos de administración del chance fue en el 2002, de cerca de 16.000 millones (aplicando el 10%), para repartir entre todas las loterías, lo que demuestra que esos ingresos son de mínima representación en el financiamiento de su operación. Lo que ocurre es que la estructura de costos de las loterías de billetes permite a sus entes administradores sufragar el funcionamiento, pero ello al costo de hacer menos eficiente el juego de lotería (pues esos recursos podrían, por ejemplo, engrosar el plan de premios), circunstancia que explica en parte el descenso de sus ventas.

El Ministro de la Protección Social,

*Diego Palacio Betancourt.*

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

*Roberto Junguito Bonnet.*

#### CAMARA DE REPRESENTANTES

##### SECRETARIA GENERAL

El día 28 de abril del año 2003 ha sido presentado en este Despacho, el Proyecto de ley número 225, con su correspondiente exposición de motivos, por el doctor *Diego Palacio Betancourt*; doctor *Roberto Junguito Bonnet*.

El Secretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa.

Palabras del honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador ponente Gabriel Ignacio Zapata Correa, quien da lectura a un informe de Mediación:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe de Mediación presentado por los honorables Senadores Aurelio Iragorri Hormaza y Gabriel Ignacio Zapata Correa y, cerrada su discusión, esta lo acepta.

Bogotá, D. C., 21 de marzo de 2003

Doctor

LUIS ALFREDO RAMOS

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Ref: alcance al oficio de fecha 29 de agosto y aprobado el 16 de octubre de 2002.

Respetado señor Presidente:

En fecha 16 de octubre de 2002, la plenaria de la Corporación aprobó el informe que presentaron los miembros de la Comisión Accidental sobre las objeciones del proyecto de ley número 87 de 2000 Senado, 147 de 2001 Cámara “por medio de la cual se modifica la Ley 387 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones”, y luego de analizar los argumentos expuestos por la Comisión Accidental de la honorable Cámara de Representantes con respecto al parágrafo tres del artículo 3° del texto enviado a sanción presidencial, esta comisión acepta dichos argumentos, solicitándole a la plenaria se sirva darle aprobación a este oficio de alcance en concordancia con lo aprobado en la fecha citada anteriormente.

Cordialmente,

Honorables Senadores,

*Aurelio Iragorri Hormaza, Gabriel Zapata Correa.*

La Presidencia se dispone a dar posesión con la toma de juramento al doctor Miguel Angel Villalobos Sabogal, como Senador de la República en reemplazo del doctor José Darío Salazar Cruz, en los siguientes términos:

Doctor Héctor Miguel Angel Villalobos Sabogal.

“Invocando la protección de Dios, ¿juráis sostener y defender la Constitución y las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo?”

El doctor Miguel Angel Villalobos Sabogal, responde:

“Sí, juro”.

**El Presidente responde:**

“Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que Él y ellos os lo demanden”.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román, quien da lectura a una proposición:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Proposición número 280**

El honorable Senado de la República, extiende su solidaridad a los familiares de las

personas atrozmente asesinadas por las Fuerzas Revolucionarias de Colombia “FARC”, el día 5 de mayo, en Urrao (Antioquia) y rechaza la violación del Derecho Internacional Humanitario, normas estas concebidas para la protección de la vida e integridad corporal, así como los delitos que atentan contra la dignidad personal.

En el entendido que estas normas superiores fueron declaradas con el respaldo de toda la humanidad, contra la barbarie y brutalidad de los hombres en conflicto, conminamos a los grupos rebeldes para que respeten la vida de las personas en cautiverio y cumplan con el artículo 3° común a los cuatro Convenios de Ginebra, complementado para el Protocolo II Adicional de 1977.

Así mismo, solicitamos al Gobierno interceder ante la comunidad internacional, en cuanto a su colaboración, para poner en vigor y se reconozca en su totalidad el Derecho Internacional Humanitario. De igual manera, mientras las partes en conflicto no lleguen a acuerdos, protéjase la vida de los secuestrados, evitando rescates como el sucedido el pasado 5 de mayo de presente año.

*Juan Manuel Corzo Román*

*Darío Oswaldo Martínez Betancourt*

*Francisco Murgueitio Restrepo*

Siguen firmas ilegibles...

13-V-2003.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Señor Presidente, yo he querido solicitarle la palabra en la tarde del día de hoy, porque me asalta nuevamente una gran preocupación sobre las inmediatas amenazas en el sector productivo del campo colombiano, quiero aprovechar este momento en que se encuentra el señor Ministro de Agricultura presente en el recinto del congreso, para decirle que un descuido del Gobierno anterior y parte de este Gobierno, permitieron la importación masiva de leche en polvo, leche muchas veces importada de la mejor calidad y con buenos principios habidos, pero que en algunos casos fueron importados no solo con fechas de vencimiento ya expirada, sino también de mala calidad que no hemos conocido por parte del Gobierno Nacional una respuesta a las demandas y las denuncias, implementadas por nosotros en el Congreso de la República de manera oportuna, nosotros hemos llegado al punto triste, aquí veo a mi Senador amigo Moreno de Caro, si Moreno de Caro fuera quien estuviera denunciando del hecho, hubiese traído un litro de leche pasteurizada y un vasito de agua para ponerlos a comparar y hubiese visto que este vasito de agua que contiene 270 cm cúbicos de agua vale en un aeropuerto del país, 500 pesos, es decir, que vale el litro de agua aproximadamente 4

veces lo que vale un litro de leche con todas las penurias que pasan los Ganaderos de Colombia para la importación, fue tan grave la importación de leche después del gran compromiso de los Ganaderos, de dedicarse a la producción nacional de leche y de mejorar sus hatos, que un año después todavía se encuentran por el suelo los precios de la leche en este país, pero yo no quería llamar la atención sobre este tema que ya ha sido muy discutido y sobre el cual el señor Ministro de Comercio Exterior en la Comisión Quinta del Senado de la República en una citación que le hiciéramos, manifestó que tomaría los correctivos pertinentes que permitieren en un momento determinado lograr un equilibrio en los precios que fueran aproximadamente satisfactorios para los productores de leche a nivel nacional, sé que se va a tomar su tiempo, pero esperamos que la voluntad combinada del señor Ministro de Comercio Exterior, quien se encuentra presente y el señor Ministro de Agricultura logren el objetivo final de ver sonreír a los productores de leche en este país que reitero, con tanto esfuerzo cambiaron sus hatos ganaderos de carne por hatos ganaderos de leche, merced a la propuesta de no permitir la importación de leche de manera masiva e irracional, pero ahora es más lamentable lo que viene, los Ganaderos de este país y los medios de comunicación me han llamado como defensor del sector agropecuario en el Congreso de la República, para contarme que se están agilizando los trámites de un decreto para permitir la importación de carne de Argentina y Uruguay, eso no tendría nada de grave si en un momento determinado de manera paralela en el Proyecto de ley 69 de 2001, la ley antitrámite, yo le estaba comentando esto al señor Ministro de Agricultura, en algunos de los artículos si no estoy mal en el 115 y en el 117, se habla de suprimir los certificados sanitarios para importar bienes materiales del campo colombiano y ahí sí apague y vámonos; honorables Senadores de la República la de eliminar los certificados sanitarios para la importación de carne, de leche y las demás materias primas del campo colombiano, lo que estamos es abriendo una tronera para que cualquier país importe, exporte, perdón, bienes y servicios del campo al país colombiano sin ningún control, y eso obviamente acabaría no sólo con la ganadería sino con la avicultura, con todos los sectores de la producción nacional, la porcicultura, etcétera, porque estaríamos dándole vía libre a la contaminación fitosanitaria de las plantas y lógicamente también la sanitaria de los productos del campo colombiano, por eso señor Ministro de agricultura, señor Ministro de Comercio Exterior yo quiero aprovechar esta tarde cuando se va a hablar de generar empleo en el Congreso de la República, que entiendan que si se va importar carne de otros países deben haber unos controles severos, no solo sanitarios y fitosanitarios también unos controles severos en los aranceles, que no pueden nuevamente dejar desprotegido al campo colombiano porque cometerían una nueva injusticia con los productores nacionales, yo hago este llamado

para que después no nos estemos tirando de los cabellos diciendo no nos dimos cuenta o no sabíamos que el enorme daño que se le iba a dar al campo colombiano especialmente en la generación de empleo y luego con el campo como generador de Paz, por eso desde hoy iniciamos nuestra campaña de atención a lo que será el decreto de la permisibilidad de la importación de carnes de Argentina y Uruguay o de cualquier parte del mundo, precisamente en los momentos en que Colombia se prepara para exportar carnes a los Estados Unidos, al Perú y a Chile, lo que nos daría una posibilidad de ampliar las fronteras de negocios en un sector que ha estado tan deprimido en los últimos años por la violencia, el secuestro y el Boleto, finalmente amigos del Congreso colombiano, yo quisiera decirles que estos productos son sensibles, son altamente sensibles, que cualquier importación que se haga del exterior hacia Colombia daña el mercado nacional de manera ostensible y lógicamente los únicos que se benefician en esos momentos son los intermediarios que son los que hacen su agosto, porque fíjense que cuando baja el precio de la leche en el mercado del productor no sucede nada para el mercado del consumidor y exactamente sucede lo mismo con la carne colombiana, se pueden bajar los precios a los menores valores perjudicando al productor nacional, pero finalmente el consumidor paga los mismos precios de siempre sin que sufran ninguna modificación el producto que se vende en las famas o en los supermercados, mil gracias señor Presidente y yo quisiera que el Congreso de la República levantara su voz de protesta por las importaciones sin que haya por lo menos un arancel del 80% para la carne importada que evite que la competencia desleal siga arruinando al campo colombiano, mil gracias señor Presidente.

## IV

**Informes de Mediación**

\* \* \*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Vargas Lleras:**

Está en la Secretaría el acta de conciliación del proyecto que fue aprobado en días anteriores en la Plenaria del Senado, ustedes ya me habían escuchado sobre el mismo, es el relacionado con la tipificación de la conducta del robo de vehículos, esta acta de conciliación consta de un artículo simplemente señalar que el acta de conciliación acogió integralmente el texto que este Senado había aprobado, de manera que la ponemos a consideración de ustedes.

Por Secretaría se da lectura al Informe de Mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley

número 270 de 2002 Senado, 229 de 2002 Cámara.

“Por medio de la cual se derogan y modifican algunos artículos de la Ley 599 de 2000”.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Bogotá, D. C., abril 23 de 2003.

Doctor

LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO

Presidente Senado de la República

Doctor

WILIAM VELEZ MESA

Presidente Cámara de Representante

Ciudad

Ref: Informe de conciliación proyecto de ley número 270 de 2002 Senado, 229 de 2002 Cámara.

De acuerdo con la asignación impartida por ustedes nos permitimos presentar a consideración de las plenarias de Senado y Cámara el texto conciliado del proyecto de ley número 270 de 2002 Senado, 229 de 2002 Cámara “por medio de la cual se derogan, adicionan y modifican algunos artículos de la Ley 599 de 2000”, acogiendo al articulado aprobado por la plenaria del Senado, con la salvedad de que se elimina el artículo 5° que se hace referencia a la derogatoria del artículo 447A del Código Penal, creado por la Ley 738 de 2002, puesto que dicha norma ya no existe en el ordenamiento al haber sido declarada inexecutable por la Corte Constitucional mediante la sentencia C-205/03.

Atentamente,

*Germán Vargas Lleras.*

Senador de la República.

*Carlos Germán Navas Talero,*

Representante a la Cámara.

Anexo: Lo enunciado.

Texto conciliado del **Proyecto de ley número 270 de 2002 Senado, 229 de 2002 Cámara**, por medio de la cual se derogan, adicionan y modifican algunos artículos de la Ley 599 de 2000.

Artículo 1°. Deróguese el numeral 6 del artículo 241 de la Ley 599 de 2000.

Artículo 2°. El artículo 240 de la ley 599 de 2000 quedará así:

Artículo 240. *Hurto calificado*. La pena será de prisión de tres (3) a ocho (8) años, si el hurto se cometiere:

1. Con violencia sobre las cosas.
2. Colocando a la víctima en condiciones de indefensión o inferioridad o aprovechándose de tales condiciones.
3. Mediante penetración o permanencia arbitraria, engañosa o clandestinamente en lugar habitado o en sus dependencias inmediatas, aunque allí no se encuentren sus moradores.
4. Con escalamiento o con llave sustraída o falsa, gonzúa o cualquier otro instrumento similar o violando o superando seguridades electrónicas u otras semejantes.

La pena será de prisión de cuatro (4) a diez (10) años cuando se cometiere con violencia sobre las personas.

Las mismas penas se aplicarán cuando la violencia tenga lugar inmediatamente después del apoderamiento de la cosa y haya sido empleada por el autor o participe con el fin de asegurar su producto o la impunidad.

La pena será de cuatro (4) a ocho (8) años de prisión cuando el hurto se cometiere sobre medio motorizado, o sus partes esenciales, o sobre mercancía o combustible que se lleve en ellos. Si la conducta fuere realizada por el encargado de la custodia material de estos bienes, la pena se incrementará de la sexta parte a la mitad.

Artículo 3°. El artículo 285 de la Ley 599 de 2000 quedará así:

Artículo 285. Falsedad marcaría. El que falsifique marca, contraseña, signo, firma o rúbrica usados oficialmente para contrastar, identificar o certificar peso, medida, calidad, cantidad, valor o contenido, o los aplique a objeto distinto de aquel a que estaba destinado, incurrirá en prisión de uno (1) a cinco (5) años y multa de uno (1) a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la conducta se realiza sobre sistema de identificación de medio motorizado, la pena será de cuatro (4) a ocho (8) años de prisión y multa de uno (1) a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Artículo 4°. El artículo 447 de la Ley 599 de 2000 quedará así:

Artículo 447. *Receptación*. El que sin haber tomado parte en la ejecución de la conducta punible adquiera, posea, convierta o transfiera bienes muebles o inmuebles, que tengan su origen mediato o inmediato en un delito, o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito, incurrirá en prisión de dos (2) a ocho (8) años y multa de cinco (5) a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor.

Si la conducta se realiza sobre medio motorizado, o sus partes esenciales, o sobre mercancía o combustible que se lleve en ellos, la pena será de cuatro (4) a ocho (8) años de prisión y multa de cinco (5) a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Quien comercie partes usadas de vehículos automotores sin el correspondiente certificado de origen lícito o con certificado falso, incurrirá en la pena prevista en el inciso anterior.

Si la conducta se realiza sobre un bien cuyo valor sea superior a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes la pena se aumentará de una tercera parte a la mitad.

Artículo 5°. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Bogotá, D. C., miércoles 23 de abril de 2003.  
SG.2.1370/200

Doctor

CARLOS GERMAN NAVAS TALERO

Representante a la Cámara

Bogotá, D. C.

Ref: Unificar PL. 229 de 2002 Cámara – 270 de 2002 Senado.

Respetados Representantes:

Por instrucciones del señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor William Vélez Mesa, y de conformidad con los artículos 186 de la Ley 5ª de 1992 y 161 Constitucional, los cuales rezan: “Corresponderá a los presidentes de las Cámaras integrar las comisiones accidentales que sean necesarias, con el fin de superar las discrepancias que surgieren respecto del articulado de un proyecto. Las comisiones prepararán el texto que será sometido a consideración de las Cámaras en el término que le fijen sus presidentes. Serán consideradas como discrepancias las aprobaciones del articulado de manera distinta a la otra Cámara, incluyendo las disposiciones nuevas”.

Por lo tanto, ha sido designado como integrante de la Comisión Accidental para que estudie y unifique el texto definitivo al proyecto de ley número 229 de 2002 Cámara, 270 de 2002 Senado “por medio de la cual se derogan, adicionan y modifican algunos artículos de la Ley 599 de 2000”.

Cordialmente,

*Angelino Lizcano Rivera.*

Secretario General.

c.c. Doctor Emilio Ramón Otero Dajud –  
Secretario General del Senado de la República.

*David Bettin Gómez, Benjamín Niño Flórez,  
Helia Luz Altamar Lozano.*

### III

#### **Citación a los señores Ministros del Despacho, y Altos Funcionarios del Estado**

A los señores Ministros de Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancur*; Interior y Justicia, doctor *Fernando Londoño Hoyos* y Comercio Exterior, doctor *Jorge Humberto Botero Angulo*; Medio Ambiente y Vivienda, doctora *Cecilia Rodríguez González Rubio* y Agricultura, doctor *Carlos Gustavo Cano Sáenz*, e invítese al señor Director de Planeación Nacional, doctor *Santiago Javier Montenegro Trujillo*.

#### **Proposición número 218**

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sáenz.

Palabras del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sáenz.

#### **Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sáenz:**

Muchas gracias señor Presidente, para mí es un honor estar nuevamente en el recinto del Senado, quiero también expresar mi reconocimiento a los honorables Senadores Moreno de Caro y Dussán por la convocatoria y por la citación que nos han hecho a varios Ministros del Despacho para dar cuenta a ustedes como debe ser del avance en el empeño que tiene el Gobierno Nacional por recuperar el empleo y en el caso particular de mi intervención, el empleo rural, señor Presidente, el Congreso de la República en estos meses en que hemos venido trabajando en el Gobierno desde el 7 de agosto se ha desempeñado en lo que toca a este servidor público al frente de los temas agrarios con singular dedicación y entereza, yo siempre he expresado mi reconocimiento a la totalidad del Senado, a la totalidad de la Cámara de Representantes, porque independientemente de las posiciones políticas que cada parlamentario tenga, existe un consenso que es reflejo del consenso de la nación, sobre la importancia y sobre la relevancia estratégica que representa para Colombia la recuperación del empleo que es la materialización de la recuperación del campo; nosotros hemos venido hablando en esa materia de la defensa del trabajo rural de la protección de productos o de renglones particulares, ni de grupos de agricultores, ni de grupos de empresarios, ni de regiones específicas, sino del trabajo rural, los últimos 12 años de la historia del país, han visto unos índices muy negativos y muy graves que pueden ser causa efecto, efecto causa o fenómenos convergentes pero que su suma representa una gravísima amenaza y una de las más severas dificultades para recuperar la concordia entre los colombianos, de pronto son cifras de cajón, pero creo que siempre es oportuno recordarlas, Colombia tiene 114 millones de hectáreas, ese es su territorio total, pero solamente tenemos 7 millones de hectáreas de esas 114 que son susceptibles de irrigación, es decir, susceptibles de adecuación, para óptimo uso en materia de agricultura moderna, estamos ante un país que tiene escasez de tierras aptas para la agricultura, no abundancia y de esas 7 millones de hectáreas, solamente un 10% es decir, 700.000 de un territorio de 114 que están efectivamente bajo riego, riego tecnificado donde se asientan los cultivos de más altos índices de productividad y competitividad; pero aparte de los 7 millones de hectáreas, aparte de los 4 millones, de los, dentro de las 700.000 hectáreas bajo riego, hemos oscilado con cultivos de cecano alrededor de los cuatro millones cuando más, cuatro millones y medio, y en estos 12 últimos años, particularmente hasta 1.000, al año 2000, la caída en el área cultivada fue superior a las 800.000 hectáreas, es decir, un poco más de la quinta parte, en ese mismo período en medio del debilitamiento de la agricultura lícita, ha venido como resultado fortaleciéndose la agricultura

ilícita de 35.000 hectáreas, de cultivos de uso ilícito principalmente de hoja de coca, y en segundo término amapola, subimos hasta el año 2002, hasta el año 2001 a 160.000, en ese mismo período es bien conocido que las importaciones especialmente de cereales y holiajinosas, se multiplicaron por 10, de 700 mil toneladas, a 7 millones y el ejército de desplazados, que constituye la materialización del más agudo drama social de la Nación llegó a las 700.000 familias, 2 millones de ciudadanos, que colocan a Colombia después de Sudán, en el segundo o tercer lugar en el mundo.

Simultáneamente el drama se vuelve más agudo aún, si vemos la proliferación de los frentes de la subversión de todos los pelambres y todos los colores, de las extremas y estamos pues ante una encrucijada que marca el inicio del Gobierno del señor Presidente Uribe, era lógico y era de esperar que su planteamiento y su pronunciamiento, su esperanza y su compromiso de trabajar fundamentalmente por la recuperación de la concordia, han sido llamadas la seguridad democrática convocar a la mayoría de los colombianos en las urnas y siga convocando a todos los colombianos no solamente en el acompañamiento al Gobierno, sino también en el control político de las acciones del ejecutivo.

Al lado de la seguridad democrática hemos planteado 2 ejes adicionales, 2 ejes fundamentales de este gobierno, la lucha contra la politiquería y la corrupción y la reactivación económica y social del aparato productivo y en cuanto se refiere a la recuperación económica y social del aparato productivo, es de referirme en esta tarde a la evolución de nuestra tarea medida en términos de la recuperación de los empleos, a juzgar por las agencias que miden el mismo concretamente, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística. ¿Qué tiene que ver la recuperación económica y social con la seguridad democrática? La seguridad democrática para todos los colombianos, cuenta con un presupuesto indiscutible, como es el fortalecimiento de la fuerza pública, la recuperación del monopolio de las armas por parte de las Fuerzas Militares y de Policía y ese fortalecimiento y sobre ello hay consenso también de la ciudadanía, ese fortalecimiento es condición indispensable para ir disolviendo el poderío de las fuerzas oscuras de la subversión, de la delincuencia organizada, del terrorismo, y en ello se va avanzando y los colombianos dentro del marco de la Conmoción Interior en su momento, contribuyeron con entusiasmo, con esperanza y con anhelo a través de ese impuesto al patrimonio, que ha permitido recuperar el tiempo perdido, en la legitimación de la fuerza pública y todos anhelamos que nuestros soldados y nuestros policías con todo el soporte de la patria, sigan avanzando en ese empeño de recuperar la confianza en las instituciones.

Esa seguridad democrática está íntimamente relacionada con el empleo, porque sin seguridad no puede haber confianza y la confianza es el factor intangible, fundamental, para recuperar

la inversión y sin inversión no puede haber crecimiento y sin crecimiento no puede haber empleo; y la creación de éste, la creación de empleos productivos y la creación de empleos permanentes, muy particularmente en el campo que constituye el escenario, escenario donde con mayor crudeza se ha venido descomponiendo la Nación, corresponde a la necesidad, a la urgencia de pavimentar, de asfaltar socialmente la vía que ha de conducir hacia esa meta de la seguridad democrática. Para que esta meta la de la seguridad democrática, sea sostenible, sea duradera, tiene que estar acompañada del asfalto social, y el asfalto social es la creación de empleo, especialmente en ese campo donde se ha venido concentrando la violencia, donde se ha venido concentrando la pobreza nacional, y la inequidad.

Es que como lo hemos expresado varias veces dentro de este contexto, frente al imperativo de la seguridad democrática, la agricultura no puede ser, no puede seguir siendo considerada exclusivamente en su concepción clásica de un negocio para producir alimentos baratos para las ciudades, o materias primas económicas para la industria, o la generación de unas cuantas divisas para aumentar nuestras reservas internacionales; todo eso es la agricultura, pero además en una Nación y particularmente como es la colombiana, de cara al drama que está viviendo; la agricultura tiene un papel una función geopolítica que cumplir, como quiera que es sobre toda otra consideración el instrumento más idóneo de ocupación pacífica del territorio nacional; y la ocupación pacífica del territorio nacional, genera unos beneficios mucho más allá de los que las cifras de alimentos, o de lo que las cifras de materias primas para la industria pueden arrojar, Samuel Hontinton profesor norteamericano lo ha repetido con mucha insistencia, quien domine el campo controlará la Nación; y eso es el drama que hemos vivido, no hemos dominado el campo con ocupación productiva a través de la principal actividad generadora de empleo allí, que es la agricultura, lo hemos venido desocupando, hemos venido mermando su poder generador de empleo, y hemos arrojado desempleados a las ciudades, a los cultivos ilícitos y a las fuerzas de la subversión. Es así pues que nosotros vemos la agricultura, y por eso esta órbita del Estado se enmarca dentro de la categoría social del mismo; particularmente en esta etapa de la Nación. Esta sociedad, este mercado rural que aun no existe, o que si existe está plagado de intervenciones, amerita un tratamiento especial; así las cosas, hay que entender por qué el señor Presidente suele afirmar en los foros nacionales, pero particularmente en los internacionales, de cara ahora a la globalización de la economía, a las negociaciones internacionales, a los procesos de integración, que la lucha por recuperar el campo está en el centro de la lucha contra el terrorismo; porque el terrorismo se nutre del negocio del narcotráfico; el narcotráfico se nutre de la proliferación y el fortalecimiento de los cultivos ilícitos, y el fortalecimiento de los cultivos ilícitos se han nutrido del debilitamiento

de la agricultura lícita; tan sencillo y tan elemental, y tan claro como ello. Es pues esta rendición de cuentas no solamente una rendición de cuentas convencional, de cuántas empresas hemos creado, cuántos empleos se han generado, sino qué impacto debe tener esa carrera de la defensa del trabajo rural en pos de la ocupación, o de la reocupación pacífica del territorio nacional a través del trabajo, del empleo lícito, es decir del asfalto social, de la vía que nos ha de conducir a una seguridad democrática estable y sostenible.

Cuando se habla de desempleo y de ahí la salvedad que hay que hacer con las cifras, se suele decir que el desempleo en el campo es más bajo que el desempleo en las ciudades; y se dice del desempleo abierto, del que resulta de las encuestas; cuando se le pregunta a una persona primero; ¿usted está buscando empleo? y la persona dice, sí estoy buscando empleo. Viene la segunda pregunta: ¿y lo ha encontrado? No lo he encontrado. Entonces se le califica como desempleado; pero si a esa persona se le pregunta: usted está buscando empleo? Responde: no estoy buscando empleo. Entonces no califica para la segunda pregunta, porque en teoría, no hace parte de la fuerza activa de trabajo, de la población económicamente activa; pero resulta

Que en el campo la mayor categoría de desempleo, no es el abierto, sino el llamado oculto y ¿el desempleo oculto cuál es? Es el de aquél número de personas inmenso en el campo, que por pensar y por saber y por estar acostumbradas, a que el empleo no es para ellos, responden que no están buscando empleo; esto es particularmente cierto por ejemplo en las mujeres, en las mujeres del campo que debido a su cultura, a su pobreza a la carencia de oportunidades que no ven a su alrededor, simplemente renuncian a la búsqueda del empleo y se declaran como no miembros activos de la población económica del campo. Por eso no califican para ello, ese desempleo oculto es inmenso, al punto de que como hemos visto quienes conocemos algo de campo, cuando aparece una oportunidad, una agroindustria rural, súbitamente en algún lugar de la República rural, y empiezan a demandar personal, esa gente que antes se declaraba no buscando empleo, comienza a buscarlo apenas ve la oportunidad, es decir el desempleo oculto más grande que el desempleo abierto, resulta de la falta consuetudinaria de oportunidades de trabajo y este es una concepción que se puede medir, que se ha estudiado en muchos países de la Nación y que aquí infortunadamente en ello no se ha ahondado. Entonces no es el desempleo del campo el 12 o el 14%, esa es la respuesta de las personas que en el campo piensan y creen y han tenido y creen que podrán recuperar el empleo, pero los jóvenes y las mujeres especialmente y los desplazados, si usted les pregunta si están buscando empleo, no están buscando empleo, están buscando sobrevivir. Es muy grande el drama y es muy grande la diferencia en la concepción del empleo cuando de trabajo rural se trata. Con esta introducción

señor Presidente, honorables Senadores, quisiera decirles que en nuestro, en nuestra meta en nuestro programa, en lo que al interior del Gobierno inicialmente llamamos el mataplan que fueron las metas que cada órbita del Estado dentro de lo posible, y dentro de lo necesario y urgente se impuso, para que en materia de empleo podamos dar cuenta a la nación de un resultado positivo al final del cuatrienio, el Ministerio de Agricultura, de las 189 metas que tiene todo el Gobierno en su plan, es un ejercicio muy interesante que va a estar expuesto al público próximamente en la página web de la Presidencia, de las 189 metas, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se planteó 54; es decir, el 30%, es la órbita del Estado, que más metas en materia de empleo y en materia de estrategias para recuperar el empleo rural se impuso. Ahora bien, se me dirá que buena parte de estas metas, no pueden ser del resorte directo del Ministerio, porque el Ministerio de Agricultura no siembra algodón, no siembra maíz, no cosecha café, a diferencia de los Ministerios de Obras Públicas que directamente ejecutan la pavimentación de kms, de carreteras o en los Ministerios del orden social, especialmente en salud, en educación que construyen puestos de salud o que construyen escuelas o que contratan maestros; entonces no nos podríamos comprometer directamente en ello. Pues bien, yo lo que quiero afirmar aquí es que estas metas que presentamos nosotros, no son metas de una órbita del Estado particular, sino son metas de todo el Gobierno donde deben confluir con toda responsabilidad, dedicación y compromiso la totalidad de órbitas del Estado.

La agricultura es muy dependiente de la tasa de cambio y las órbitas del Estado tienen que velar por una tasa de cambio competitiva, la agricultura está íntimamente relacionada sobre todo en este mundo que va hacia la globalización de la política externa comercial que no depende del Ministerio de Agricultura en su quehacer cotidiano, pero en el resto de órbitas del Estado existe esa responsabilidad. La agricultura necesita condiciones de orden público, vías, infraestructura social, infraestructura educativa y por eso nuestra obligación es garantizar la coherencia, para que dentro de un orden de prioridades sobre todo de cara a las graves dificultades fiscales que tiene la Nación, enfoquemos el esfuerzo de todo el aparato estatal, en todo el aparato público hacia unas cuantas prioridades, es un País que tiene un déficit fiscal como el señor Ministro de Hacienda lo ha explicado con toda claridad, quizá el mayor de la historia, desde que existen cuentas nacionales, contamos con menos dinero pero precisamente por contar con menos dinero público, hemos de hacer forzosamente un esfuerzo de priorización, de focalización, de renuncia a prioridades secundarias para enfocarnos a unos pocos propósitos nacionales y pienso y así lo he sentido no solamente en el Gabinete, en las instrucciones diarias del señor Presidente de la República, sino también en el Congreso de la República que las prioridades nacionales frente a ese imperativo fundamental superlativo de la

seguridad democrática, tienen que converger a apuntalarla, no solamente por la vía necesaria e indispensable de la represión, sino también por el asfalto social que nos ha de conducir a esa meta de la seguridad democrática.

Desde que nosotros tomamos posesión en el Ministerio de Agricultura como, desde el principio del Gobierno lo reconocí, encontramos un Ministerio claro mucho más pobre que antes, en términos reales el presupuesto ordinario del 2.003 antes de las adiciones y antes de las operaciones que hemos venido haciendo con el equipo del Gobierno, equivale en términos reales es decir después de haber deflactado por el índice de precios al consumidor, las cifras de los institutos adscritos y del propio Ministerio, equivale al 14% de lo que teníamos en el año 96, tenemos que recogerlos, tenemos que aliarnos y tenemos que trabajar dentro del contexto de la focalización y de la priorización y encontramos no obstante a ello un Ministerio bien armado, a quien sucedimos hemos visto que hizo una tarea muy decorosa, afortunada, con orden, con norte, vimos unos institutos que han venido evolucionando relativamente bien y tenemos al mismo tiempo una legislación agraria expedida por este Congreso que le ha permitido a un Ministerio presupuestalmente débil, no obstante herramientas para poder salir adelante con ciertas tareas, una institucionalidad limitada sí, criticada sí, exigida sí, pero muy útil y muy querida y muy requerida por el campo. En el lado financiero Finagro, el Banco Agrario, almacenes de depósito como Almagrario, organizaciones fiduciarias como Fiduagraria y en el campo de la soberanía sanitaria, del control sanitario de las cosechas un ICA fuerte, un ICA idóneo, un Corpoica con limitaciones fiscales pero muy profesional y, unas organizaciones del lado del desarrollo rural bastante débiles y ahora estamos confundiendo o estamos reuniendo en una sola institución para hacerla más fuerte, con ese aparataje y con las limitaciones de recursos, hemos sin embargo logrado alguna luz de esperanza en estos primeros meses de gestión, y no debo evadir el reconocimiento de que en buena parte esto se ha logrado a una tasa de cambio que ha permitido una protección natural de la producción agraria nacional, cada vez que se cae el precio del dólar los agricultores con razón se ponen muy nerviosos, porque quizá es la variable exógena más determinante del devenir del sector agropecuario, esa tasa de cambio la tenemos que cuidar como una tacita de plata, porque por más esfuerzos que hagamos por el lado de la política sectorial, si no tenemos una tasa de cambio competitiva que impida que nos inundemos de productos extranjeros y que impida que al primer paso y, a la primera dificultad se nos califique de ineficientes o no competitivos, debemos velar para que continúe la tasa de cambio en equilibrio, todavía tenemos ese equilibrio, hay que vigilarlo y el Ministerio de Hacienda ha logrado una buena concertación con todo el empuje y el vigor del señor Presidente de la República, con la Junta del Banco Central.

En la política comercial hemos caminado con prudencia, por más debate que habido en

ello, que ciertamente ha sido muy fuerte, muy conocido por parte de la opinión a través de los medios de comunicación, ese debate, esa preocupación, esas inquietudes reflejan la preocupación natural de los agricultores del país, de los campesinos en cara a otra variable que no dependiendo directamente del Ministerio de Agricultura, sí determina con mucha fuerza el devenir de la actividad, y en política comercial como lo explicara el señor Ministro de Comercio Exterior, hasta ahora no hemos hecho otra cosa que mantener el *Statu quo* de una protección selectiva y razonable siguiendo las indicaciones del señor Presidente de la República y no toda la agricultura como se ha querido decir, no solamente en Colombia sino en la región andina y en todo el mundo en Europa, en los Estados Unidos solamente para los llamados productos sensibles, que son los más significativos de la canasta familiar, los cereales en general, son los más distorsionados en materia internacional, porque son los más protegidos por las economías y por los países especialmente ricos que tienen músculo financiero y fiscal, para hacer esta protección. Las oleaginosas, los productos lácteos, los productos cárnicos, el azúcar, de resto las dificultades que hay en el resto del universo arancelario que es el mayoritario no vienen originadas por este tipo de distorsiones y el tratamiento que hay frente a ellas no es la protección arancelaria, sino es el acceso a mercados, es la batalla por la calidad, es la lucha para lograr la certificación sanitaria de las sociedades más prosperas como es en el caso de las hortalizas y de las frutas las exigencias no arancelarias que hoy se posan en los mercados más apetecidos del mundo, como por ejemplo Europa y los Estados Unidos, aquí no ha habido un incremento de la protección, aquí ha habido un mantenimiento de un sistema, que se puede decir que es la expresión de una política estatal; porque ha sobrevivido a varios gobiernos y me quiero referir al sistema de franjas de precios que se adoptó en Colombia por allá en 1992 1993 y, fue adoptado comunitariamente por la región andina a partir de 1994 y a partir de ello hemos venido avanzando y el señor Presidente nos ha dado instrucciones y lo ha repetido en público y en privado, de que se requiere una protección selectiva y razonable a ese sector agropecuario, especialmente en aquellos rubros más distorsionados en los mercados internacionales, donde no tenemos capacidad fiscal de participar en la guerra de tesorías en que se ha convertido el comercio internacional agro alimentario, y no se trata de proteger ineficiencias, sino se trata es de honrar fielmente preceptos que ya estaban en la Constitución del 91, que ordena en su artículo 150, observar en materia de tratados internacionales y negociaciones internacionales tres principios fundamentales la reciprocidad, la conveniencia nacional y la equidad. Y el Congreso de la República en su sabiduría al aprobar el Plan de Desarrollo, también aprobó un artículo que hace referencia, esa suerte de condicionalidad que ordena al ejecutivo y ordena al Estado, tener sumo cuidado en esas negociaciones internacionales para que

se surtan dentro de un criterio de reciprocidad, dentro de un criterio de igualdad, dentro de un criterio de conveniencia nacional, me parece que alrededor de ese tema, ha crecido mucho más la espuma pero no quiere decir ello que no nos descuidemos y debe ser el Congreso de la República en su control político, el que vigile la marcha del Ejecutivo frente a esas tareas. Yo me he permitido señor Presidente para resumir en materia cuantitativa la suerte de que hemos tenido en los últimos meses en materia de empleo, dando cuenta a ustedes realmente de factores positivos, son observaciones objetivas nacidas de la estadística pública oficial que nos llenan de esperanza pero que no nos pueden llenar de absoluta tranquilidad, porque lo que hemos visto en estos próximos meses bien podría borrarse con el codo, sino cuidamos el devenir futuro de la agricultura y sobre todo si no capturamos flujos de inversión que son los que pueden hacer sostenible incrementos en la producción.

Nuestro objetivo fundamental, para definirlo muy corto, en materia de generación de empleo en materia de política agropecuaria, consiste en promover, proteger e incentivar y financiar el desarrollo rural mediante la construcción de un sector agropecuario competitivo, equitativo y sostenible, con el máximo valor agregado, bajo el control de productores verticalmente integrados hacia adelante, o al menos con fundamento en sistemas de cadenas productivas articuladas contractual, o formalmente y de muy amplia base comunitaria y participativa, quiero hacer énfasis en el valor agregado y quiero hacer énfasis en el valor agregado bajo el control ojalá de los mismos productores o en su defecto con arreglo a sistemas de agricultura por contrato. Porque lo que se genera en el campo apenas representa el 5 o el 10% del valor de la producción de los bienes finales en manos de los consumidores y es en trecho de agregación de valor no en la fase primaria donde se genera capacidad de ahorro y capacidad de acumulación de capital y es la acumulación de capital bajo cualquier modelo económico, la única salida para la superación de la pobreza, por eso tenemos que hacer un esfuerzo descomunal en la arquitectura social, es decir, en la organización sobre todos los pequeños productores que constituyen la inmensa mayoría de la Nación, para que puedan acceder a las economías de escala y puedan acceder al mercado de capitales y puedan proponer y plantear proyectos bancables que de otra manera no sería posible que salieran adelante ni por la vía de la rentabilidad, ni por la vía de su financiación.

Los criterios para ello ha sido pues entonces visión de cadena, estamos dejando de ver hace rato y, me parece que la Nación y que en el campo a pesar de su tragedia, ha venido cambiando la cultura, de suerte que se mira la agricultura como un proceso de cadena de agregación de valor, agregación de valor, que cada día debe estar más cercano a la propia suerte de los agricultores, potencial competitivo naturalmente, naturalmente, pero ¿qué es competitividad? ¿Y qué entender que muchas

veces eficiencia no equivale a competitividad? De suerte que tenemos que tener una política sectorial activa y una política comercial externa muy sensata, para evitar que por factores artificiales que no tienen nada que ver con la ineficiencia se arruine la ineficiencia de quienes pueden producir más barato, de que los proveedores que fácilmente pueden invadir nuestros mercados, generación de empleo estable y de calidad, generación de empleo masivo, naturalmente las acelgas y las espinacas y los espárragos y los champiñones generan muchos jornales por hectárea, pero cuantas hectáreas caben en el territorio nacional y cuantas hectáreas caben en el mercado, ese cuento de que porque el algodón tiene menos jornales por hectárea que las acelgas o que las flores, no debemos protegerlo, es que podemos sembrar a Valledupar con las flores, los claveles y las rosas, es que acaso no ha sido el algodón el que tuvo la mayor generación de empleo no calificado por su masa crítica al haber ascendido en épocas pretéritas hasta 300 mil hectáreas?

Aquí tenemos que tener es sensatez en materia de defensa del trabajo rural no de un rubro en particular, trabajo rural donde sea más estable, donde sea más viable y donde tenga más acceso a los mercados y asociación entre productores, estamos haciendo ese esfuerzo y particularmente a través del crédito como lo vamos a ver enseguida, hemos logrado unos incrementos importantes y debo decirlo no por modestias excesivas, pero tampoco por arrogancias innecesarias, una aclaración, como venimos tan de abajo, cualquier incremento pues es apreciable, y estamos muy lejos de llegar a nuestra meta, que nos hemos planteado en esto, 54 metas, que tenemos a disposición de ustedes para que midan la actuación del Gobierno como un todo frente al desarrollo rural, debemos tener durante el cuatrienio, nuevas hectáreas sembradas no inferiores a 517 mil, entonces necesitamos masas críticas, necesitamos mercados grandes, y mercados grandes en el exterior sí, pero mercados grandes y mercados grandes en el exterior sí, pero mercados grandes también en el mercado interno, en el mercado interno, en la economía interna, que tiene unas potencialidades inmensas como voy a hacer referencia enseguida, esta estrategia que aquí está resumida en estos guarismos globales significan una producción adicional de un millón y medio de toneladas, y en materia de generación de empleo directo, permanente, transformando la noción de los jornales por hectáreas, al equivalente a empleos directos permanentes que es una noción mucho más sencilla de entender, debemos generar 196.000 empleos directos en este cuatrienio y 236 mil empleos indirectos rurales también, pero no directamente vinculados a la labor jornalera, sino en actividades íntimamente conectadas con estas.

Esos guarismos que están allí no se entienden bien, pero estas nuevas hectáreas, aquí no estamos refiriéndonos a productos de los cuales esperamos estabilidad en las áreas ocupadas, como el arroz, no obstante el arroz va a tener un crecimiento inmenso este año, que rivalizó con

el algodón, me estoy refiriendo a aquellos productos, donde tenemos potencial de crecimiento y potencial de mercado confiable, con una generación cierta de empleos y con un enfoque de cadena como explicamos anteriormente. Aquí quiero mencionar entre algunos el caso del maíz, en el caso del maíz, el potencial es muy importante, aspiramos a crecer en el cuatrienio en 145.000 hectáreas y en este año de 2003, en 36.000 hectáreas, hemos querido hacerlo de manera puntual para que sea mucho más fácil evaluar los resultados, los negativos o los positivos, frente a estas metas para ir orientando nuestra actividad y nuestra política sectorial y la política integral del gobierno, el maíz, honorables Senadores, para enseñar un producto, el más grande potencial de crecimiento entre todos medidos en hectáreas, un producto que está vinculado al potencial del mercado interno, que no hay que subestimar, sino que hay que optimizar. Colombia está consumiendo tres millones de toneladas de maíz amarillo duro, doña Leonor conocer mejor que yo, y ella está allí mirándome con mucho cuidado porque conoce mejor las cifras que yo, tres millones aproximadamente de maíz amarillo duro y estamos importando...

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Salomón Saade Abdala:**

Gracias señor Ministro, si hay una persona que sabe lo que conoce usted de agricultura, yo soy uno de ellos, sé lo estudioso y lo que conoce usted a fondo del sector agropecuario y especialmente la agricultura.

Yo quería hacer, cuando usted ha hablado señor Ministro de las pocas hectáreas disponibles que hoy tiene Colombia, para riego y adelantar la agricultura a mí se me ha venido a la mente, algo a ver si se puede hacer algo al respecto. Aquí por ejemplo el sector cafetero tiene una zona delimitada, no, sino que se sabe dónde se cultiva el grano, el sector bananero está en idénticas condiciones a pesar de que pasan trabajo, etc., pero aquí señor Ministro, sabemos que en el sector agropecuario lo que más ha aumentado en áreas de siembra es la palma africana donde hay extensas áreas en los Llanos Orientales y en otros departamentos, pero sabemos también que necesariamente no se necesitan las mejores tierras, las tierras óptimas para sembrar la palma africana, como sí se necesitan tierras óptimas para sembrar determinado grano, usted lo acaba de decir, la cantidad de maíz que necesita el país para autoabastecerse; el sorgo, el arroz señor Ministro, pero hemos visto que como hoy el agricultor se va donde hay algo de utilidad, por eso ha aumentado tan considerablemente la siembra de palma africana; y hoy vemos, yo lo veo con honda preocupación señor Ministro, que de las mejores tierras de riego con que se estaban abasteciendo muchas regiones, muchos departamentos, ya no se puede cultivar por ejemplo el arroz, porque ya se volvieron siembras de palma africana; usted sabe a qué regiones me estoy refiriendo, ya se está teniendo que buscar

el grano en otras regiones, porque en esas que eran productivas, donde podíamos nosotros exportar el grano, no lo estamos haciendo, porque no hay de verdad la forma de defensa del mismo; cuando aquí un colega habló del problema de la leche, no solamente es importar el producto, sino que se diga que se va a importar determinado producto, cuando ya de inmediato bajan los precios, los intermediarios hacen su agosto; por ello yo no sé señor Ministro qué metodología el Gobierno podía emplear para darle más facilidad a esas tierras óptimas, que no se sigan utilizando para el cultivo de la palma y se puedan hacer para otros cultivos; con verdaderos incentivos, asegurándoles no solamente en el precio, sino precios rentables, porque como si así seguimos, no me cabe la menor duda señor Ministro que vamos a tener mucho aceite, pero también vamos a tener escaso arroz, escaso maíz, escaso sorgo, porque esas tierras que verdaderamente son las que sirven para estos productos, ya han dado el vuelco para el sector palmero.

Me excusa señor Ministro porque sé de la calidad, de la capacidad que usted conoce, y cómo ha defendido al gremio; pero yo creo que ha llegado el momento de ponerle coto a unas siembras discriminatorias en todos los sectores, aun eso es peligrosísimo, porque no es lo mismo sembrar arroz al lado de una palma africana, por el sistema de las fumigaciones que atañen a uno o a otro, ojalá señor Ministro usted tiene capacidad, y el Gobierno tiene la mejor voluntad, se pueda buscar el medio pertinente para que salvemos de verdad a la agricultura colombiana; no solamente a un sector sino a muchos sectores que los vamos a necesitar; mil gracias señor Ministro y señor Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz:**

Gracias, señor Presidente, gracias Senador Saade, me voy a referir al punto que usted tocó, yo voy a tratar de ser más corto en esta presentación, entre otras cosas para que el Senado de la República, tenga oportunidad de escuchar a mis colegas y podamos ver una visión global sobre el tema del empleo, porque en este caso del empleo del sector rural, los colegas que me han de suceder en el uso de la palabra, tienen una dirección muy determinante en los asuntos pertinentes de su cartera, que también a su vez determinan en la suerte del sector agropecuario.

En el caso del maíz hablaba yo como un buen ejemplo de mercado interno, que no hay que subestimar, donde tenemos 3 millones de toneladas de necesidades y solamente estamos produciendo un millón trescientas, estamos importando un millón setecientas, y la industria que más jala maíz, hablando del concepto de cadena es la industria de la avicultura, que pese a sus dificultades grandes, ha sido la campeona, la agroindustria campeona en estos 12 años, y ha crecido alrededor de un 5%; y los índices de consumo de pollo, que es el producto característico más importante de la cadena maíz-

avicultura, el índice *per capita* de consumo es apenas de 22 kilos, cuando tenemos; es apenas de 12 kilos cuando tenemos en Venezuela 12, 22 perdón, aquí 12, en Venezuela 22, en Brasil 37, lo que quiero decir es que hay un campo inmenso para poder ir sustituyendo competitivamente maíz amarillo duro dentro del concepto de abastecer y un mercado nacional que lo tenemos alrededor y que es sumamente dinámico y tenemos los materiales, y tenemos la tecnología y hoy día en los cultivos más tecnificados estamos pasando de tonelada y media que era el maíz tradicional a 5, 6, 7 toneladas por hectárea y en esa materia estamos andando bien, este es un trabajo bien importante, junto con el maíz se está desarrollando la yuca industrial, tras la dinámica de la avicultura, de la porcicultura, de la piscicultura que son locomotoras que jalan la producción nacional los vagones de producción nacional, a eso nos estamos refiriendo, igualmente la soya.

Hace pocos años los colombianos estábamos convencidos de que no éramos competitivos para soya, que soya era una especie de cebada, que era un producto exótico, que no podíamos soñar en cultivarla, pues bien las últimas tecnologías lo están mostrando así y estamos alternando soya con maíz y vamos creciendo también en soya, esas metas, algodón, la recuperación de la industria textil, el crecimiento de la industria de confecciones de cara a los mercados externos, nos permiten si hacemos una política vigorosa, nos permitirían enganchar vagones de la producción nacional y no de la producción foránea a esa agroindustria textil a esa agroindustria hilandera, pero esos, no es cosa milagrosa de las señales del mercado, a las señales del mercado hay que puyarlas, hay que interpretarlas, hay que llevarlas, hay que forzarlas, sobre todo cuando se trata del desarrollo rural; el caso de la palma Senador Salomón, ese usted lo conoce, usted conoce como yo, más que yo la dinámica del arroz y cómo en ciertas zonas del país van corriéndose los cultivos de un territorio a otro, eso ha ocurrido con el arroz, en este momento viene una cosecha inmensa de las más grandes de la historia en el departamento de Casanare, que no había sido tan arrocerero y vamos a poder inclusive pienso yo de golpe crecer en 50 mil hectáreas y llenar ese vacío y ese déficit que venía de los últimos años y la palma también va creciendo generando empleo y generando una nueva cultura de largo plazo en otras zonas del país, hay que intentar y ustedes lo están haciendo, llevar al concepto a las zonas rurales y a las zonas agrícolas de los planes de ordenamiento territorial y del mejor uso de las tierras, esos son unos pocos ejemplos que podría traer aquí, el tema del cacao, Colombia tiene 90 hectáreas de cacao, está produciendo 35 mil toneladas en esas 90 hectáreas, 400 kilos por hectáreas, las necesidades nacionales son de 50 mil, las nuevas variedades obtenidas por propagación clonal, nos permiten saltar de 400 a 1.500 kilos y los precios internacionales debido a la crisis de Costa de Marfil, saltaron en los últimos 18 meses de 800 dólares a 2.200 dólares y hay una

escasez en el mercado internacional y tenemos que trabajar mucho para que esas señales del mercado lleguen a los pequeños productores, estamos trabajando con la industria nacional y estamos trabajando en campo para conectar a través de organización social y a los pequeños productores con el mercado de capitales o con las oportunidades del mercado.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:**

Gracias señor Ministro y señor Presidente, yo sé que el Ministerio de Agricultura y este Gobierno ha venido haciendo ingentes esfuerzos para ver cómo mejoramos el sector del campo, pero de verdad que yo vi con preocupación y así lo expresé, en el estudio mismo del Plan de Desarrollo, porque en esto cuando hablan del sector agrícola uno tiene que ser práctico también, de verdad que faltó un poco más de presencia del sector agropecuario dentro del Plan de Desarrollo, yo veo con tristeza que en el campo de la investigación nos estamos quedando muchísimo, y usted está presentando unas cifras de verdad que para la gente que nos oye, muy alentadoras, pero que en la práctica no se están dando, me parece que hay una institución de carácter técnico que tiene que ver algo con el Ministerio de Agricultura, pero que se ha convertido en una rueda suelta para el Ministerio de Agricultura en el campo de la investigación, que es Corpoica, lo tengo que decir abiertamente, así la persona que está allá de pronto sea un amigo, pero infortunadamente, ni usted como Ministerio o el Ministerio en general no tiene un control, yo recuerdo que esa institución se creo precisamente para compaginar en la parte económica el Gobierno Nacional y la empresa privada y ahora debió todo, prácticamente el Gobierno le entregó sus fincas, le entregó sus empleados, todo, una serie de infraestructura por todo el Gobierno pero la maneja totalmente es la empresa privada, a mí me parece que hay que ponerle coto, tiene que haber una mayor vigilancia o darle o quitarle facultades directamente a esa institución y pasársela a una institución que está cumpliendo con el País como es el ICA, que yo sé que tiene unas funciones específicas pero que pudiera volver a retomarlas, para que el Gobierno tenga el control en general.

Un segundo punto señor Ministro porque lo veo pertinente, aquí dentro del orden del día hay un Proyecto de ley número 009 de 2002, por el cual modifica el artículo 306 del Código Penal y se dictan otras disposiciones, que es con lo que tiene que ver con el obtentor vegetal que es un proyecto suyo que me parece de mucha importancia y por eso yo clamo hoy ante el señor Presidente y ante el señor Secretario para que este artículo obtentor vegetal que es la usurpación de propiedad industrial y de derechos de autor de variedad vegetal, de pronto pudiéramos tenerlo en el orden del día del día de mañana porque me parece que es de mucha importancia, esto es iniciativa del Gobierno y precisamente sobre esta materia ha habido

muchas personas que han venido escribiendo y que el País está necesitando precisamente la aprobación de este proyecto de ley que presenta el Gobierno con el fin de que todas esas variedades en la parte científica, todos esos inventos que se hacen a nivel nacional para que venga también la tecnología internacional a enseñarnos, a darnos también la posibilidad de tener una nueva variedades, pero que aquí no se respeta, por eso estamos quedándonos ante la misma legislación internacional.

Por eso me gustaría también así no esté dentro del orden del día conocer y que los demás Senadores conozcan, cuando vayamos nosotros a aprobar este proyecto de ley que es de mucha importancia para el sector agrícola del país, muchas gracias señor Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz:**

Gracias señor Presidente, Senador, sobre el tema de Corpoica comparto con usted esa preocupación, estamos trabajando en ello, yo espero que tengamos pronto un resultado en materia de una reestructuración que permita que este ente al cual se le jugó, se le apostó a que podría ser privado y que los fondos privados podrían ser su fuente financiera mas importante, que no funcionó así, tengan otra vez ese músculo público tan importante que tuvo cuando el ICA pero estamos trabajando en esa reingeniería y estaremos dándole cuenta a ustedes sobre esa materia, y muchas gracias por su interés en el proyecto de ley de obtentores vegetales que es muy importante para estimular la investigación privada e inclusive la internacional en materia agropecuaria.

A ver, entremos en el tema del empleo, este es el método que nos ha llevado frente al acotejar las posibilidades de los mercados, las tecnologías disponibles, la posibilidad de plantearnos unas metas en materia de hectáreas, también en materia de producción y esto está absolutamente concatenado con una política comercial interna que tiene que ver con instrumentos como las políticas de absorción de cosechas por ejemplo y el trabajo que hemos venido haciendo alrededor de algunas cadenas productivas, que si bien es cierto todavía en su mayoría son débiles, pues todos los días esos comités de cadenas productivas que se vuelven ruedas de negocios velan por la consecución de estas metas que han sido cotejadas y han sido compartidas con los agentes privados que son al fin y al cabo los que las siembran.

La generación de empleo que habíamos dicho que en el cuatrienio esperamos obtener 196.000 empleos, 200.000 empleos con unos indirectos de 236.000, son el resultado de una aplicación de una suerte de tabla de insumo producto, donde juegan las hectáreas, donde juegan la producción y donde juegan los coeficientes técnicos en materia de exigencias de empleo. Otros programas adicionales de generación de empleo, adicionales a los que están vinculados directamente con los rubros expresados allí, en el programa de vivienda de interés rural no nos

olvidemos que ese es una importante actividad que cuenta ciertamente con unos presupuestos exigüos frente a las necesidades de mejoramiento de la vivienda del mejoramiento básico y de construcción de vivienda nueva pero estamos trabajando, tenemos 30.000 millones de pesos por año y estamos trabajando con el Ministerio de Hacienda a fin de incrementar fuertemente ese programa de vivienda de interés social, con los presupuestos exigüos y con los programas de mejoramiento que tenemos en el año 2003 generaremos 3.640 empleos.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:**

Gracias Presidente, sólo una pregunta, el menciona una cifra de más de 200.000 empleos, que se generarían de forma indirecta, empleos indirectos, la pregunta es si esos empleos indirectos son en el sector agropecuario, o son en otros sectores para efecto de ver si estamos contando dos veces los mismos empleos indirectos, cuando usted habla de otros sectores y cuando se hable pues de industria o comercio pues deben ser empleos en esos sectores, entonces ¿cómo hace para que no haya doble cuenta de los empleos generados?

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz:**

Mucho gusto Senador, son empleos diferentes a los directos es decir se suman actividades rurales conexas íntimamente con las primarias, por ejemplo personal de asistencia técnica, la industria de los agroquímicos, las empresas de fumigaciones, las prestadoras de servicios rurales que están creciendo, cada rubro en particular tiene su matriz, que nos permite calcular el impacto en impuestos directos, de modo que son cifras que se suman y muy pertinente su pregunta. Quiero continuar en proyectos empresariales sociales a través de dos programas que tenemos de la microempresa rural y del programa de alianzas productivas, trabajamos en pequeñas cadenas productivas en el campo, estamos generando en el año 2003, 11.000 empleos nuevos y 41.000 en el cuatrienio, en programas de adecuación de tierras, que cuentan con una limitación muy aguda en materia de recursos, ahí estamos padeciendo una semiparálisis en esa materia, no obstante en los trabajos de adecuación de tierras, que vamos a lograr hacer en el año 2003 que están contratados, que están en ejecución se generarían 3.915 empleos directos.

Y hay un proyecto al cual yo quiero hacer referencia posteriormente podríamos ahondar en el que es novedoso y que nace de una iniciativa del Congreso de la República en el año 2001 bajo el liderazgo de un grupo de parlamentarios entre los cuales quiero destacar al Senador Amylkar Acosta, se estableció la producción de alcohol carburante para sustituir parcialmente la gasolina para automotores, este Gobierno en la Reforma Tributaria aprobada por ustedes, iniciativa acogida por ustedes elimino la sobre tasa y los impuestos al Valor Agregado para la

porción de alcohol carburante o de etanol que sustituya gasolina, y en la reglamentación que estamos preparando con el señor Ministro de Minas se establece que el etanol, que ha de sustituir al alcohol, a la gasolina a de ser de procedencia de biomasa, es decir de agricultura y se establece la obligatoriedad, de que a partir del año 2005, septiembre del 2005, en los núcleos urbanos superiores a 500,000 habitantes, tendremos la obligación los colombianos de utilizar gasolina con una mezcla de 10% de etanol, que ha de ser obtenida a partir de la caña de azúcar, estamos trabajando en ese tema con el señor Ministro de Minas promoviendo en ruedas de negocio este asunto, vamos a tener una misión de empresarios del Brasil, que es la potencia número uno en esa materia y aquí hay unas posibilidades inmensas de empleo, con una mezcla del 10% a partir del inicio de esta tarea, tendríamos la necesidad de 52 mil hectáreas adicionales de caña de azúcar, con 47.500 nuevos empleos y si se diera el caso hipotético porque la exigencia en área adicional sería mas allá de las posibilidades inmediatas de aumentar esa mezcla al 25%, como es el caso del Brasil, tendríamos la necesidad de 120.000 hectáreas que generarían 111.000 empleos adicionales, signos alentadores, señor Presidente, el del año 2005 es la obligatoriedad de tener esa mezcla, entonces haciendo cuentas de que el montaje de destilerías toma más o menos año y medio tendríamos que arrancar a finales de este año, estamos promoviendo esas empresas, de modo que si no caminamos rápido vamos a tener la situación vergonzosa, por imprevisión de que en el año 2005 pudiéramos estar importando bietanol para poder cumplir con esa disposición.

Crédito señor Presidente, aquí hay una noticia bien importante, que esta a disposición de todos ustedes, comparando el primer trimestre de este año con el primer trimestre de hace 12 meses, del año pasado, la colocación de los créditos de Finagro para el sector agropecuario, fue del 60%, si tenemos en cuenta que la inflación fue del 7, estamos mirando un incremento en términos reales sumamente importante, demás del 50% y dentro de ese globo, creció la colocación para pequeños productores en 88 y el Banco Agrario, que es el más importante intermediario de Finagro, creció en el 62%, con un incremento para los pequeños productores del 71%, voy a pasar por encima de los créditos aprobados, pero quiero mencionar por ejemplo la colocación de créditos para algodón, creció en un 250% para arroz, riego en un 102%, para los cultivos de flores en 153%, para cacao en 420%; son cifras obviamente que parten de bases todavía muy pequeñas, pero indican una tendencia que aspiramos a que se mantenga, veamos avances, pasemos los avances en las metas del año 2003, ustedes se preguntarán que esas son las metas, yo quiero mostrar ya cumplido el primer cuatrimestre de este año, eh, en qué vamos en esas metas y estas son las primeras cifras que tuvimos oportunidad de mostrar en el último consejo de Ministros, donde nos dimos a la tarea de hacer la evaluación de los resultados

por metas: En maíz, en maíz de una meta para, el año 2003 de 36.000 hectáreas, en lo correspondiente a este año, llevamos hectáreas nuevas 20.000 con un cumplimiento del 55%, con una generación de empleo nuevo de 15.700, con una meta de empleo de 7.000 y con una generación efectiva de 4.000: un cumplimiento del 56%, pero la meta de 20.000 hectáreas supera la meta que teníamos correspondiente al primer semestre, en soya llevamos un cumplimiento del 10% en lo que va corrido del año, pero debo informar que la siembra mayor, el ciclo mayor de siembras, es en el segundo semestre y debemos mirar cómo va a ser ese comportamiento; igualmente algodón, a pesar de que el área sembrada de algodón creció un 24%, en la cosecha interior que fue Tolima, Valle, Huila creció 24% con una cifra importante, quedamos cortos frente a la meta que nos hablamos propuesto la razón, la razón no es muy desalentadora, la razón es que el arroz compitió con tierras aldoneras y creció mucho más allá de lo esperado, en cacao llevamos el 8%, en palma de aceite el 12.6% en yuca el 31 y en frutales el 23%, en empleo por rama de actividad económica, a pesar, y era lógico, este es el sector más golpeado, más afectado por el desempleo, por la depresión y es lógico que en un escenario de recuperación, pues tenga que estar entre los primeros en recuperarse:

El sector agropecuario creció en número de empleos de acuerdo con el Dane, esta es la última encuesta del Dane y quiero hacer referencia al último trimestre del año, y es muy estimulante esta cifra, de 3 millones 375 mil al cierre del primer trimestre del año 2003, al 31 de diciembre tenemos 3.744.000 un crecimiento de más de 300.000 plazas de trabajo, y eso nos coloca como sector, el sector que aporta, que está aportando el 22% del empleo nacional, solo superados por el sector comercio y por el sector de servicios, nosotros mientras que por ejemplo, el sector industria aportó el 14%, el sector agropecuario aporta el 22%; sigue una gráfica que muestra como la gráfica morada muestra la evolución del empleo nacional, la amarilla, la evolución del empleo agrícola, que venía cayendo y en los últimos dos semestres ha mostrado una importante recuperación, sigamos adelante miremos haber cuál han sido las razones de esta recuperación, yo había dicho, yo las exógenas, empiezo por las exógenas para no hacer méritos de ninguna manera, insisto en el tema de la tasa de cambio, es fundamental el tema de la tasa de cambio, el clima de esperanza, de confianza, de que el tema de la seguridad democrática va a mejorar, nos tiene que incentivar, no solamente los índices de producción, sino los de inversión, que generalmente no aparecen en las estadísticas, pero el fuerte incremento en las colocaciones de crédito, nos indican que hay un despertar en las inversiones, sobre todo en bienes de capital y en maquinaria agrícola.

Debo destacar que recientemente establecimos una línea de crédito de Finagro para maquinaria agrícola que empieza a crecer al

punto, de que muy pronto, más pronto que tarde va a agotar la cuantía que habíamos fijado para ello y vamos a tener que reajustarla en esa materia, este es pues el panorama del empleo con una situación a estas alturas del año, que muestra una recuperación con relación al año pasado, me parece que este es un indicador, un indicador parcial, un indicador no definitivo, sobre el curso que estamos siguiendo, pero sobre todo, señor Presidente, una muestra del método de trabajo que estamos siguiendo en el Gobierno, que permite que el mismo Gobierno y que ustedes ejerzan el control político de la vigilancia, sobre las metas propuestas, el avance alrededor de ellas, las razones por las cuales de golpe no llegamos a unas y sí superamos otras, y la última filmina que tenía, es una filmina muy interesante, simplemente para desvirtuar la creencia de que este crecimiento ha sido por la protección, vemos ahí, es muy difícil de distinguir, la evolución de los aranceles promedios entre el 2002 y el 2003, los aranceles promedios efectivos han venido cayendo y en buena parte, en el caso de los productos sensibles sujetos a bandas de precios, han caído por que han mejorado los precios internacionales y ese es un sistema automático de estabilización de precios, que tiene esa virtud, que está independiente de cualquier discrecionalidad por parte de un Gobierno, mucho menos por parte de un Ministro de Agricultura, y que permite estabilizar los precios al consumidor, hemos tenido un momento internacional positivo en materias de precios internacionales, una tasa de cambio que nos ha permitido trabajar con tranquilidad, en el diseño de esta política, y yo quiero dejarlos, señor Presidente, perdón Senador, termino con mis colegas, porque de las políticas de las otras orbitas del Estado, en buena parte también depende y dependerá la suerte del sector agropecuario, yo le pido excusa al Senador Samuel Moreno, a quien no salude al inicio de mi intervención que fue también uno de los citantes en compañía del Senador Dussán y del Senador Moreno de Caro, a quienes nuevamente agradezco su gentileza por invitarme a esta sesión.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Manzur Abdala:**

Gracias señor Presidente, permítame que no comparta la decisión de la Mesa Directiva, pero la acato, sin lugar a dudas, porque creo que la combinación de los temas no va a permitir sino, que aquí haya un revoltillo de huevos, de araña, de pescado, de gallina, en un solo plato, una tortilla de huevos, simplemente para hacerle una pregunta al señor Ministro de Agricultura, yo no le veo satisfacción, ni la podrá haber en su conciencia de defensor del sector agropecuario, con un presupuesto en el cuatrenio de 962 mil millones de pesos para atender todo el desarrollo del sector agropecuario, y a mí me da pena, yo sé que usted está imbuido de la mejor voluntad, de los grandes deseos, de mucha pasión por el campo colombiano, como lo estoy yo, pero usted con ese presupuesto empiece a recoger las velas del barco para llegar al puerto más cercano,

porque al que usted está proponiendo con mucho interés, no va a llegar señor Ministro; por eso aprovecho, que aquí está el Jefe de Planeación Nacional, para decirle que ojalá en las adiciones presupuestales se compadezca del sector agropecuario de Colombia, cuyas cifras nos están mostrando una excelente voluntad de los hombres de campo para reincorporar nuevas hectáreas al proceso productivo nacional.

Con eso que usted tiene señor Ministro, saludo a la bandera, y siento mucho que un hombre de su importancia y su capacidad vea naufragar el ideal de rescatar el campo colombiano y la producción agropecuaria del país, en unas intenciones, con un presupuesto tan exiguo, tan ridículo, y lógicamente que en un momento determinado me iba a impedir votar el Plan Nacional de Desarrollo, no lo hice por acompañar al Gobierno del Presidente Uribe; gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Carlos Moreno de Caro.

Palabras del honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:**

Muchas gracias, señor Presidente, les voy a pedir a mis colegas que sean un poquito indulgentes con el Moreno, y me escuchen, yo me pongo bastante nervioso y eso ya es complicado, cuando veo que no me están escuchando, yo voy a esperar hasta que el Senador muy querido, Pimiento, termine, ahora se fue para otro lado a hablar con otro, Pimiento, bueno gracias por permitirme exponer mis ideas, el sonido está funcionando, las cámaras me dicen que también están funcionando. Muchas gracias a los señores Ministros por venir, no se vaya todavía Ministro, gracias por venir al Ministro Cano, gracias al Ministro Botero, gracias a la doctora Cecilia, gracias al doctor Palacios Betancourt, al Director de Planeación, muchas gracias por venir, les voy a pedir un poquito de indulgencia, y voy a intentar adoptar una exposición menos populista, pero les confieso que me cuesta mucho trabajo, entonces traje todo esto escrito aquí, con estadísticas, les voy a pedir que me permitan dirigirme mucho a ellas, a ver como nos va.

Es una preocupación grande lo del tema del desempleo, todas las encuestas del país muestran que el desempleo, conjuntamente con la violencia, son los temas que más preocupan a los colombianos, pero a pesar de esa preocupación yo me doy cuenta con mucha frustración que el tema del desempleo no está en la agenda de las prioridades nacionales, es más taquillero, le dedican muchos más los medios de comunicación cuando se habla de reforma política, o de incentivos para votar, que a esto que golpea mucho el bolsillo y el corazón de los que padecen el desempleo, y tengo que decirlo sin ningún ambaje, de que realmente señores Ministros, yo no veo vocación, ni decisión del Ejecutivo por resolver el problema del

desempleo, a veces en mi ingenuidad creía que era muy difícil y le quedaba grande al Estado, pero cuando me doy cuenta que aquí se aprueban rapidito las reformas tributarias, cuando me doy cuenta que se aprueban rapidito las leyes tipo 617 para despedir a gente, cuando me doy cuenta que rapidito se le da trámite a reformas laborales, mucho más rapidito se le da trámite a unas reformas políticas, digo si esa misma vocación y decisión existiera para resolver ese problema que preocupa al país nacional, otro sería el cantar. Vamos a ver si de pronto sensibilizamos un poquito el corazón y la mente del Ejecutivo.

Repasaba en mis recortes de prensa, como hace no mucho tiempo aparecían unos datos trágicos, María Eugenia Ruiz, era una madre de 36 años, quien agobiada por las deudas ingirió una solución de cianuro, y obligó a sus hijitas de 9 y 6 años, a hacer lo mismo, se suicidaron, unas semanas antes María Elmira Acero y su hija Adriana hacían lo mismo, un par de meses después registraba la prensa: Lubdivia Duque, contrataba un taxi para que la llevara conjuntamente con sus tres pequeños, al margen del río Lagunilla, en el Tolima, para que se subiera a un puente de 60 metros, se arrojara y se quitara la vida. Me puede escuchar los Parlamentarios y el Ministro, gracias, Raimundo era un campesino que conocía no hace mucho en la comuna nororiental antioqueña, al calor de una cerveza en una tienda me contó su tragedia. Tenía una pequeña finca, llegaron las autodefensas y le dijeron que le vendiera una vaca, él dijo que no; entonces le dijeron que le incendiaban el rancho, les vendió la vaca, al día siguiente llegó la guerrilla, lo acusó de auxiliar a las autodefensas y de todas maneras le incendiaron el rancho, deambulaba por esas comunas buscando trabajo, no lo encontraba, recientemente que volví a Medellín a las comunas, pregunté por él, me dijeron que se había suicidado. ¿Qué tienen de común María Eugenia Ruiz, María Elmira Cero, Lubdivia Duque y Raimundo? Todos necesitaban trabajar, tocaban las puertas y no las encontraban, la mayoría eran mayores de 30 años, en este país señores Ministros, a los 30 años es muy viejo para conseguir trabajo, a los 65 se es muy joven para tramitar una pensión.

Y las respuestas a estos suicidios, no las daba el ex Ministro Juan Luis Londoño, que en paz descansa, en unas declaraciones de prensa, decía Juan Luis Londoño: por cada punto, escuchen esto señores Congresistas, por cada punto que suba el desempleo, se suicidan 700 personas; lo decía el ex Ministro Londoño, en el año 2000 se suicidaron 2.400 colombianos, si el desempleo sigue creciendo a un ritmo de dos puntos por año, en el 2006, será el desempleo el 25% y para entonces se habrán suicidado 4.900 compatriotas. O sea, que no actuar frente a este drama nacional, no sólo acarrea un posible prevaricato por omisión, sino que se peca ante los ojos de Dios, por no haber salvado vidas, y para no detenerme en una de tantas historias tristes, les podría contar el drama de miles de desplazados, que llegan a la gran ciudad de Bogotá, a trabajar

honradamente, no quieren delinquir, algunos prestan una carretillita, les fían unos aguacates, salen a la calle a venderlos, llega la policía, no por culpa de ellos, sino de sus jefes, se las quitan y empujan a la mujer a la prostitución.

No creo que sea tampoco necesario recordarle el drama de Juvencio, el campesino caucano que atolondrado porque no tenía cómo sostener a su familia, con un cuchillo retuvo a 20 personas en Cali, tuve la oportunidad de hablar con él, de darle un auxilio y darle una Biblia y gracias a las oraciones que elevaron todos los colombianos, Juvencio, no fue condenado, pero este país, Ministro, cómo se le toma el pelo a la gente con respuestas jurídicas, en esta Constitución, en la cual no creo y espero que eso no tenga cárcel, en el artículo 25 dice, toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas, el artículo 54 de esta Constitución en la cual no creo, dice: el Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar, en esta Constitución artículo 334 en la cual no creo, dice; el Estado, cierto Senador González que me está escuchando, gracias, el Estado de manera especial intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas, en particular las de menos ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos.

Gaitán decía hace 50 años, estas leyes son escritas por los de arriba para beneficios de ellos mismos, el desempleo no golpea a los de arriba, a nosotros no nos golpea, tenemos un empleo demasiado bueno, cuánto nos pagan, ahí estoy yo metido, me estoy auto flagelando, 13, 14 millones de pesos, usted Ministro, usted Ministra, tienen un empleo muy bueno, pero los de abajo, son los que sufren, pero no quiso quedarse corto el Legislativo y en su Constitución del 91 eliminó esa atribución del pleno empleo, y en el artículo 373, más bien lo cambió por el control de la inflación y los señores del régimen, los que son bien cabezones y esto es un cumplido para usted, mi querido Director de Planeación, que dijo una vez que los prefería cabezones a barrigones, los señores Directores del régimen, se ufanan de que haya una inflación de un dígito, cumplen su cometido y yo les pregunto, de qué sirve que el huevo valga un peso, si siquiera existe el peso para comprarlo, pero sí ni quisiera ser usted más técnico y analizar a la luz de los cánones tradicionales, el éxito de esta economía y miraran la producción de bienes y servicios, o miraran la tasa de desempleo o de equidad, o el índice de necesidades básicas insatisfechas, encontrarían unas cifras que se las saben de memoria pero se las repito nuevamente: tres millones de desempleados, nueve millones de subempleados, escúcheme Director de Planeación, de la población económicamente activa, el 18% no tiene empleo, el 31% está desempleado, si ustedes suman los desempleados más los subempleados, les da prácticamente un 50%, qué triste realidad, la mitad de los colombianos en edad de trabajar tiene que rebuscarse en las calles o en los semáforos, pues yo quiero decirles esta noche a ver si alguien despierta, el principal

desempleador del país es el Estado, con sus leyes de echar a gente y a ver si se ruborizan y el principal empleador de este país es la guerrilla y las autodefensas llevándose a jóvenes para el monte.

No es terrorismo acaso también, decir que desde 1990 hasta el 2002 se han desplazado 2.7 millones de colombianos, este país con 26 millones de hermanos en la pobreza, de los cuales once son indigentes, se acostarán esta noche sin comer, señor Ministro, sabía usted que en Europa una vaca tiene de subsidio diario 2 dólares y medio, y en Japón 7 dólares, es mejor ser vaca en Europa y en Japón que desempleado en Colombia y los que creen que la economía tiene éxito deberían revisar las estadísticas, uno de cada cuatro colombianos no tiene acceso a la canasta familiar, el ingreso per cápita del 10% más rico es 24 veces mayor, doctora Claudia Blum, que el 30% más pobres, ha señores Senadores y señores Ministros del Despacho, en este país hay tres países uno que genera la riqueza los industriales, los empresarios, los obreros, otro país que se come, se roba la pobreza que genera ese otro, que son los politiqueros y los áulicos del régimen y hay un tercer país que arrodillado implora las limosnas que los unos producen y los otros se roban, sabía usted señor Ministro de agricultura, aquí no mas en mi Bogotá, en la Central de Abastos, en Corabastos, 1.000 indigentes escarban diariamente entre las basuras encontrando un pedazo de pan duro y frío y esto me recuerda Senador Iragorri, apartes del gran poema Anarcos del maestro Guillermo Valencia “Se hecha a andar por la fraguosa vía, con su seño de invalido mendigo, mientas mueren las ráfagas del día para, tornar a su fangoso abrigo hundido en la cloaca, la agita con sus manos temblorosas y de esa tumba miserable saca tiras de piel, cadáveres de cosas, entre tanto felices compañeros sobre la falda azul de las princesas y en las manos de nobles caballeros, comparten el deleite de las mesas ciñen sus collares de valioso broche, tienen calor, en tanto que el proscrito va sin dueño entre el humano enjambre” señor Presidente Uribe, el mejor programa de seguridad democrática es crear empleo, una vez le aprendí al ex alcalde de Nueva York Rudolf Yuliani, que decía: es mejor que la gente tenga un trabajo digno a que le demos subsidios de educación o de empleo, o le demos subsidio de cualquier otra naturaleza, porque cuando la gente tiene un trabajo digno puede pagar esa educación, puede pagar esas medicinas, vengo a proponerles que acabemos de una vez, doctor Dussán, con ese mito de que no se puede crear empleo por obra y gracia de la insurgencia, yo recibí la respuesta del Ministro del Interior, como siempre le culpaba a la insurgencia los males del país, la culpa de todos los males de este país, la tiene Tirofijo y Castaño, yo les pregunto si mañana se firmara la Paz en este país, esos tres millones de desempleados y nueve de subempleados tendrían escuela la respuesta es no, ¿qué podemos hacer entonces por el empleo? ¿quién defiende a los desempleados? Nadie.

A los afiliados a los sindicatos los defienden sus líderes sindicales, a los de las asociaciones y gremios los defienden sus presidentes, a los desempleados nadie los defiende, porque no intentamos pagar la deuda social así como el país ha sido diligente en pagar esa deuda externa, ya es hora que empecemos a pagar la deuda social, permítame entonces hacer un pequeño diagnóstico del desempleo, para pasar algunas respetuosas sugerencias, dicen todos los tratadistas que básicamente el desempleo se debe a:

1. Al aumento de la participación laboral, transición demográfica.

2. A los cambios en los mercados externos.

3. Al debilitamiento en la economía; pero esta cobrando demasiada fuerza en estos tiempos un factor del trabajador adicional, aquel muchacho, aquella ama de casa que al ver deteriorado sus ingresos laborales sale a ofrecerse al mercado; aquí tengo una estadística de los 11 millones 400 mil niños y jóvenes entre los 5 y 17 años, sólo el 20%, o sea 2 millones 200 mil están dedicados exclusivamente a estudiar por ese fenómeno del empleador, adicional, los jóvenes colombianos, lástima que no este aquí la Ministra de Educación, los jóvenes colombianos entre 16 y 18 años apenas superan en años en educación de Latinoamérica al Salvador, Honduras, Guatemala y Brasil, y en ese diagnóstico equivocado nos metieron los de la Reforma Laboral, señor Ministro de la Protección Social, yo ayudé a esa Reforma Laboral, pero en la parte del subsidio al desempleo y mi proyecto de ley fue acumulado y se recogieron algunas cosas solo que yo lo hacía por la sensibilidad humana y por la parte social, ustedes veían más bien el subsidio del desempleo como poner más plata, en especie en el bolsillo de los colombianos para poder pagar la salud, la educación, ustedes veían el problema como demanda agregada, yo lo veía como aspecto social pero nos vinieron con el cuento, como si ya se nos hubiera obligado, lo de la Ley 50 del 90, de que los costos laborales eran los causantes de la falta de empleo, repásese usted Ministro de la protección social, si lo tiene el informe de la OIT, costos laborales productividad y competitividad, cuando de una muestra de 31 países, Colombia presenta el costo laboral industrial más bajo en dólares en el sector industrial, con excepción de Ecuador y México y nos hablaron de la flexibilización de la mano de obra sí, bajaron los costos laborales en un 30% los presidentes de las centrales obreras dicen que vía la reforma laboral lo colocaron en el bolsillo de los empresarios 4 a 6 billones de pesos, el Senador Bernal dice que fueron 8 billones de pesos, lo cierto de una u otra forma. que si usted Ministro, coge el periódico *Portafolio* de ayer y *La República* de ayer, vera una encuesta de la firma opinómetro, esa que le gusta tanto a los estratos 5 y 6 que dice: Durante el primer semestre de 2003, más fueron el número de empleos que se destruyeron que los que se crearon, el 11.2% de las empresas encuestadas aumentó el personal 11.2, el 22.4 o

sea el doble disminuyó personal y el 61% mantuvo estable, las pequeñas y medianas empresas que como ustedes saben, son las que más generan empleo, mostraban el siguiente panorama, las empresas con menos de 20 trabajadores, eso lo dice en el *Portafolio*, no son palabras de Moreno de Caro, las que contratan menos de 20 trabajadores, el 25.8% disminuyó la nómina, en 9.1 la aumentó, 3 veces la bajaron versus uno que la subieron y de las empresas de 20 a 99 trabajadores el 21.7 disminuyó el número de empleados y el 19 la aumentó, pero eso no es todo, aún en capacidad de planta presupuestada decía, el 31.3 expresó que está por debajo de lo que habían presupuestado y solo el 18% por encima, obviamente que usted me dirá que en ese primer trimestre no había entrado de lleno todavía a operar la Reforma laboral, pero usted olvida el factor psicológico de anticipación a los sucesos que estadísticamente tienen una gran correlación y con todos estos diagnósticos qué me atrevería a sugerir, no quiero adoptar aquí una posición del criticador, de que todo está malo, este es un problema de todos, todos tenemos la culpa, los que hemos tenido la oportunidad de estudiar, de viajar y de leer, pues a nosotros nos corresponde entre todos hallar las soluciones vengo a proponer una estrategia de empleo total así como los japoneses se apoderaron de la industria automotriz del mundo y fueron los toptop en administración de la producción, con su teoría de mantenimiento productivo total quiero trasladarla a empleo productivo total no vengo a hablarles de la propuesta de Keines en la recesión de los 30, de que contratara un ejército para abrir zanjas y después de otra muchedumbre detrás de ellos, para que a la misma velocidad, fueran tapando las zanjas; vengo a proponerles una estrategia de empleo total, qué quiere decir eso, en todas partes, con el concurso de todos y a toda hora, ese era el lema de los japoneses con su mantenimiento productivo total y desde el más encopetado Presidente hasta el obrero, lo entrenaban, en esto, decían:

Las máquinas tienen que estar operando las 24 horas y eso es responsabilidad de todos, yo vengo a decirles, lástima que no esté el resto del Gabinete, el empleo no es solo responsabilidad del Ministro de la Protección Social o de Agricultura, de todos, el Presidente Uribe está en mora de exigirles semestralmente, pero en la teoría del pastranista y lo digo con tanto respeto, cuando en un show dijo que le iba a exigir resultados, el Presidente a cada uno de ustedes, debería exigirle cada seis meses, cada tres meses, un balance del empleo que cree; señor Director de Planeación, el objetivo de la economía, antes que generar unas tasas de un dígito de inflación, es crear pleno empleo, empleo total, responsabilidad de todos, con el concurso de todos, en todo sitio, en todos los Ministerios y a toda hora; muy bien, propongamos algunas cosas, si hay una fuerte demanda del empleo adicional por parte de los jóvenes que estudian, porqué no hacemos algo a propósito, tuve la oportunidad hace, en semana santa de hablar con el Presidente, en Medellín, usted sabe que yo soy

paisa también, soy hijo de Marinilla, dije Presidente por qué no da una orden de que todas las Universidades públicas las pongan a funcionar en tres turnos, por qué no, y parece que le llamó la atención, pero tímidamente se los pidió, por ahí vi en uno de esos Consejos comunales, no señor, todas las universidades públicas deberían operar en tres turnos, y dar todas las posibilidades del caso a través del Icetex, para que ese contingente de jóvenes que hoy golpean a las puertas laborales, convirtiéndose en el empleador adicional encuentren ahí una salida a esa gran presión, y tenemos que decirle también a la Ministra de Educación que reoriente rápido esas secundaria y bachillerato.

Una vez en la Comisión Sexta le decía a la Ministra, Ministra, no está la Ministra pero está usted, que es el gran Ministro coordinador, le decía Ministra, en vez de usted preocuparse tanto por aumentar los cupos, por conseguir más sillas del teatro, para que quepa más gente, por qué más vine, no se preocupa en cambiar la película, para que la gente no se salga en la mitad de la película, hay que cambiar la película de la educación, porque lo que se ganan con los cupos que entran se salen rápido, es que la escuela de demasiado aburrída, aburre a los pobres, no encuentran respuestas, casi si ese sector educativo, vía a la educación básica y media vocacional y la superior hiciera algo para bajar esa presión, automáticamente bajaría la tasa de desempleo.

Dos. Segunda sugerencia respetuosa, humilde de un Senador populista, no cabezón, señor Director de Planeación, si los jóvenes y las mujeres y los de menor ingreso económico son los más golpeados, por qué no le damos una solución, por qué no le metemos un mordisquito chiquitico, a esos 2 billones y medio que recogimos este año del patrimonio, Pastrana creo que recogió 1 billón y medio con sus famosos Bonos de Paz, por qué no le metemos un mordisquito chiquitico, a esos 10.8 billones, que va a costar el sector Defensa en este año y lo transferimos a microcréditos para mujeres cabeza de hogar, para que sin fiadores, solamente con su palabra y con un interés irrisorio pudieran crear miles de microempresas, con la mitad no más de esa plata, usted coge un millón de colombianos, les financia una pequeña microempresa, con el compromiso de que cada uno genere tres puestos directos de empleo, habría desaparecido el desempleo.

Tres. Tercera propuesta, no convencional, yo debería estarle hablando a ustedes acá, que por qué no fortalecemos la gran industria, en lo que siempre nos cuentan, es más de lo mismo, más de lo mismo, un puesto en el sector industrial vale \$300, \$400 millones de pesos, yo debería estarles diciendo, Ministro por qué no incentiva otra vez la construcción y darles la carreta, de que un puesto en la construcción genera cuatro directos y seis indirectos; yo también debería estar con toda la carreta, señor Ministro de Agricultura, y decirle por qué no cerramos las importaciones; son momentos no convencionales que requieren respuestas no convencionales, sabían ustedes, que los residentes en Estados

Unidos que trabajan, mandan de remesas a este país anualmente más de 2 mil millones de dólares, mucho más que las exportaciones de carbón y de flores, por qué no diseñamos una política de empleo exterior, por qué no empezamos a exigirles a esas empresas concesionarias del Estado, a los cuales le damos el mercado colombiano, a que enganchen colombianos en sus fábricas de origen, por qué no buscamos la forma de que estos colombianos que están afuera, puedan mandar más rápidamente sus remesas, por qué no le decimos al Icetex que se vuelva más agresivo en financiar las especializaciones en el exterior; por qué no hacemos realidad, dígame a la Ministra de Relaciones Exteriores, además tiene que hacerlo, porque está en el Plan de Desarrollo, lo logramos incorporar en el Plan de Desarrollo; y es que busquen la viabilidad de un TPS, un status temporal, sino con Estados Unidos, donde hay cinco millones de colombianos, por lo menos con el Chávez si, que tanto habla de bolivarianismo, donde hay tres millones de colombianos, y un millón y medio desempleados; por qué no hablamos esas cosas, pero mientras tanto, déjeme quieta a la Ministra por favor Senador, Senador déjeme quieta a la Ministra; Ministra usted le va a decir a la Ministra de Relaciones Exteriores, pero mientras eso se da, tiene la obligación, y está en el Plan de Desarrollo y espero que no se caiga, de darle pasaportes fronterizos, de darle cédulas y certificados antecedentes judiciales a los Colombianos indocumentados; estamos en mora de diseñar una política de empleo en el exterior.

Cuatro, cuarta sugerencia, mercados verdes, esto le va a gustar a usted Ministra, mercados verdes, es nuevo, hoy los negocios son de otra magnitud, yo oí de esa locura y me fui para Costa Rica, me fui para Costa Rica; usted sabe que Costa Rica antes derivaba sus ingresos mayoritarios del café, igual que nosotros hace un tiempo, cayeron los precios, hoy el principal ingreso de los Costarricenses es el ecoturismo, es el ecoturismo; y yo me voy para Costa Rica y me monto como cualquier turista de esos bobos gringos, en un teleférico para descrestar calentanos y simplemente me lleva a ver un poco de arbolitos ahí, y después Ministra, me dicen allá mismo en Costa Rica, me dice su homólogo el Ministro de Energía algo que me hizo sonrojar; pero si usted en Colombia tiene el Disney Latinoamericano, tiene a Panaca y al Parque del Café; lo conoce Senador, yo me llené de rubor, no lo conocía; eso nos pasa a los colombianos, pero me hice una promesa que al día siguiente que llegara a Colombia, cogía un avión y me iba para allá.

Todo lo tenemos, tenemos más biodiversidad que Costa Rica; somos Ministra el segundo país en el mundo de biodiversidad; usted sabe que este país es demasiado rico; por aquí tenía las estadísticas; demasiado rico en plantas, en flores, usted sabe, le estoy hablando ojo, Ministra, le estoy hablando es del ecoturismo; ese turismo que en promedio dura once días, no tres días Dussán, como el turismo de sol playa y viejas,

¡no!, ese es el tradicional al que solamente van tres personas; le estoy hablando del que dura 11 días en promedio; sabe qué Ministra sabe, prométame que cierra el celular y me escucha, y sabe lo que me decían allá, usted no sabe Senador Moreno de Caro, el 25% de las personas que vienen a ecoturismo, vienen a mirar pajaritos; yo creía que el tipo me estaba tomando del pelo, vienen a mirar pajaritos, y yo decía pero si en Colombia sí que hay pajaritos; y allá me acordé mucho de usted, y le traje un pajarito Ministra, para que se acuerde de lo importante que es la biodiversidad, le traje un lorito, se le espicha aquí, es amarillo, azul y rojo, lo llamo Uribito, es un lorito, se la pasa hablando, hablando, y hablando; tiene un color más rojo que el amarillo y que el azul; ojo, no estoy diciendo de que por qué le guste más la garra fuerte tal vez por el aspecto liberal, se lo regalo con un compromiso, me cuida mucho mi pajarito.

Entonces allí en los mercados verdes tenemos un potencial tremendo, potencial tremendo, usted sabe Ministra, recientemente Costa Rica, vendió algo que cuando yo lo planteé aquí se burlaron de mí; cuando yo hablaba captación de gases de efecto invernadero, que es lo mismo que generación de oxígeno, en otras palabras, usted sabe que Costa Rica está emitiendo, esto es para que lo hagan, yo sé que ustedes empezaron a hacerlo y me llena de satisfacción; emite unos certificados como este, yo le voy a dar una fotocopia a usted y otra al Ministro, este certificado quiere decir que es un millón de metros de toneladas métricas de carbono, para los que no estén muy familiarizados con el tema, el acuerdo de Río en el noventa y pico y unos 5 años después de Kyoto, obliga a las naciones industrializadas a no dañar el ambiente, hay unos gases que se llaman de efecto invernadero, porque hacen lo que hace un invernadero, concentra el calor, hay varios gases pero el más nocivo es el gas carbónico y el metano, que se da en la naturaleza y hay especies nativas que tienen una gran capacidad de absorción, en este caso los árboles funcionan como una fábrica, una fábrica de oxígeno, capta, fija gas carbónico y por consiguientemente oxígeno; Ministra en el año 1977, Costa Rica obtuvo de Noruega 2 millones de dólares, por venta de aire puro, pero como los países industrializados no tienen espacio para sembrar esos árboles, entonces le compran a los países en vía de desarrollo producir una hectárea de captación de dióxido de carbono, en Japón vale 200 dólares, en Estados Unidos 500, a nosotros nos están pagando 3 dólares y medio en el 98 señores Holanda le pagó medio millón de dólares, en el 2002, 4 millones de dólares a Holanda, en el 2003, 10 millones de dólares. Ni los gringos, ni los señores que auspician la fumigación, tienen derecho a envenenar las selvas de Colombia con gas carbónico producido de esa fumigación, han convertido en eso un basurero de CO2 y nadie quiere pagar por la recolección de las basuras.

Quinta sugerencia de las dos últimas que me quedan, agilice la puesta en marcha del transmilenio en todo el país, incluyendo el de Ibagué que lo metimos ahí como escondido, no solamente por su impacto en la mejora de calidad de vida, sino por los puestos que genera, además los de transmilenio, que son vivos ya tienen negociados 10 millones de toneladas de captación de gases de efecto invernadero, por haber sacado los buses viejos y por meter el transmilenio en la 80 y la Caracas, meta rápido el transmilenio, va a ser un reactivante y no molesten al Ministro de Transporte, no lo molesten deje que rapido, cuanto antes, inicie los 5 mil kilómetros de las vías.

Y sexto, para no cansarlos más, dejen que la gente trabaje libremente, una de las consecuencias del debilitamiento del sector formal de la economía es el fortalecimiento de la informalidad, vuélvase aliados de la informalidad, no para formalizarnos, porque perderían sus ventajas competitivas, sino para que los dejen trabajar, si la industria señores, no ha sido respuesta a generar nuevos puestos de trabajo, si el comercio no ha sido tampoco capaz de generar nuevos puestos de trabajo, no les impidan a los vendedores ambulantes que conviertan las calles en fábricas y centros comerciales o es que los quieren ver también de prostitutas, como la pobre que le quitan los aguacates o es que quieren convertirlos en raponeros, dejen que la gente trabaje.

Finalmente, finalmente para que les quede en el corazón, me despido Presidente con apartes de la bella poesía, El Barco de Pablo Neruda; "pero si ya pagamos nuestros pasajes en este mundo, ¿por qué no nos dejan sentarnos y comer?, queremos mirar las nubes, queremos tomar el

sol y oler la sal, francamente no se trata de molestar a nadie, es tan sencillo también somos pasajeros, entonces ¿qué les pasa?, por qué andan tan furiosos, nosotros no sabíamos que todo lo tenían ocupado, las copas, los asientos, las camas, los espejos, el mar, el vidrio, el cielo, ahora resulta que no tenemos mesa, estaba oscuro cuando llegamos al barco, estábamos desnudos todos llegamos del mismo sitio, todos veníamos de mujer y de hombre, todos tuvimos hambre y pronto dientes, a todos nos crecieron las manos y los ojos para trabajar y desear lo que existe y ahora nos salen con que no podemos, que no hay sitio en el barco, no me gusta hallar en los rincones la tristeza, los ojos sin amor o la boca con hambre, no hay ropa para este creciente otoño y menos para el próximo invierno, y sin zapatos ¿Ministra?

Dice Neruda, cómo podemos caminar, hay tantas piedras en los caminos, sin mesa dónde vamos a comer, dónde nos sentaremos si no tenemos silla, si es una broma triste, decídanse ahora señores a terminarla pronto, a hablar en serio, ahora, esperamos sus luces, esperamos controlar cada seis meses lo que haga, no por este Senado, sino por muchos colombianos que no tienen un empleo como la reza la Constitución Nacional, que Dios los bendiga, un abrazo de esperanza.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón y otros.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

### Proposición número 281

El suscrito Senador propone a la plenaria del Senado, autorizar a la Mesa Directiva de la Corporación para que designe una comisión hasta de tres (3) Senadores, para asistir a la reunión del Grupo Parlamentarios de lucha contra el terrorismo a celebrarse en la ciudad de México.

*Ciro Ramírez Pinzón, Germán Vargas Lleras, Enrique Gómez Hurtado.*

13-V-2003

FAX

### Forum Interparlementaire des Amériques Inter-Parliamentary Forum of the Americas Foro Interparlamentario de las Américas Forum Interparlamentar das Américas

**To:** H. Germán Vargas Lleras  
**Para:** Senador de la Rep. de Colombia  
**Fax** 350 1007

**From:** Mateo Barney  
**De:** Secretario del Comité Ejecutivo  
**Pages:**  
**Páginas:** 4 Including this one  
Incluyendo esta

**Phone:**  
**Teléfono:**

**Date:**  
**Fecha:** 24/04/2003

**Subject:** Reunión del grupo sobre terrorismo. **CC:**

**Asunto:**

*If there are any problems with this transmission, please contact +1(613) 947 8787*

*Si haya algún problema con esta transmisión, por favor comunicarse al +1(613) 947 8787*

**Comments:** Estimado Senador Vargas:

**Comentarios:**

De acuerdo con nuestra conversación telefónica, a continuación le envío copia de la agenda preliminar para la reunión del grupo de trabajo sobre terrorismo que se llevará a cabo en Ciudad de México, el próximo 21 de mayo.

Le agradecería nos hiciera sus comentarios a la brevedad posible, de tal forma que podamos ir finalizando los preparativos para dicha reunión.

Con un cordial saludo,

*Mateo Barney*

Secretario del Comité Ejecutivo.

Foro Interparlamentario de las Américas FIPA

**I REUNION DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LUCHA  
CONTRA EL TERRORISMO**

Ciudad de México, 21 de mayo de 2003

*AGENDA PRELIMINAR*

Martes 20 de mayo

Hora	
	Llegada y registro de los participantes Hotel Gran Meliá Reforma Av. Paseo de la Reforma no. 1. Col. Tabacalera, Ciudad de México
8:00 p.m.	Cena informal de bienvenida

Miércoles 21 de mayo

Hora	Contenido	Expositor	Objetivos
8:45			Traslado del hotel al Edificio del Senado Mexicano-Torre Caballito
9:00 a 9:45	<b>Sesión apertura</b>	<b>Sen. Silvia Hernández</b> México <b>Sen. Germán Vargas</b> Colombia <b>Sen. Céline Hervieux-Payette</b> Presidente del FIPA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Palabras de bienvenida</li> <li>Instalación del grupo de trabajo</li> <li>Introducción</li> <li>Elección del presidente</li> <li>Definición de la organización y funcionamiento del grupo.</li> </ul>
9:45 a 10:00	<b>Inauguración Oficial</b>	<b>Sen. Enrique Jackson</b> Presidente del Senado de México	
10:00 a 11:00	<b>Panel:</b> <i>Consideración de las recomendaciones de los grupos de FIPA – México 2002</i>	<b>Sen. César Camacho</b> México	<ul style="list-style-type: none"> <li>Redefinición del concepto de seguridad.</li> <li>El papel de los legisladores en el diseño de políticas públicas en la lucha regional contra el terrorismo.</li> </ul>
11:00 a 11:30	<b>Conferencia:</b> <i>La Convención Interamericana contra el terrorismo</i>	<b>Dr. Dante Negro,</b> Abogado de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA	
11:30 a 12:00		<b>Intercambio</b>	
12:00 a 12:15		<b>Receso</b>	
12:15 a 13:30	<b>Panel:</b> <i>Avances y estrategias en la lucha contra el Terrorismo.</i>	<b>Dr. Steven Monblatt,</b> Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Combate al Terrorismo (OEA)  <b>Lic. Jorge Calderón S.,</b> Especialista principal UPD/OEA	<ul style="list-style-type: none"> <li>La experiencia del trabajo con los <b>Gobiernos Centrales</b> (25mns).</li> <li>Trabajando con los <b>Poderes Legislativos</b>: La experiencia en Centroamérica (25mns)</li> <li>Intercambio (10mns).</li> </ul>
13:30 a 14:30		<b>Almuerzo</b> Edificio del Senado, Torre Caballito	
14:30 a 15:30	<b>Panel:</b> <i>El alcance de la Corte Penal Internacional con relación a los actos de terrorismo.</i>	<b>Orador por confirmar</b> ***	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de la competencia de la CPI en el tema del terrorismo.</li> <li>Consideración de mecanismos para la incorporación del crimen del terrorismo en el Estatuto de Roma.</li> <li>Análisis de los potenciales aportes de la CPI al CICTE.</li> <li>Desarrollo de estrategias parlamentarias para la ratificación e implementación del Estatuto de Roma en las Américas.</li> </ul>
15:30 a 15:45		<b>Receso</b>	
15:45 a 16:00	<b>Introducción metodológica para el taller en grupo</b>	<b>Lic. Jorge Calderón S.,</b> Especialista principal UPD/OEA	
16:00 a 18:00	<b>Taller</b> <i>Recomendaciones para la adecuación legislativa nacional y estrategias subregionales</i>	Parlamentarios y Expertos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de estrategias subregionales.</li> <li>Conclusiones e intercambio Parlamentario.</li> </ul>
18:00 a 19:00	<b>Elaboración de recomendaciones para la Conferencia Especial sobre Seguridad de la OEA</b>	Parlamentarios y Expertos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consideración del documento en discusión.</li> <li>Elaboración de recomendaciones con base en lo discutido durante la reunión.</li> </ul>
19:45			Traslado del hotel al Restaurante Hacienda los Morales

Hora	Contenido	Expositor	Objetivos
20:00	<b>Cena de clausura</b> Ofrecida por el honorable Senador Enrique Jackson, Presidente del Senado de México. Restaurante Hacienda los Morales		
CIERRE			

REUNION DE FIPA SOBRE TERRORISMO CIUDAD DE MÉXICO - 21 DE MAYO DE 2003 FORMATO DE INFORMACION DE VIAJE			
--	--	--	--

Nombre		Apellido	

Dirección Electrónica	Número de teléfono	Número de Fax

Tiene usted alguna restricción alimenticia	

Información de vuelo			
----------------------	--	--	--

Día y Hora de Llegada a México	Número de Vuelo	Línea Aérea	Ciudad de Procedencia

Día y Hora de Salida de México	Número de Vuelo	Línea Aérea	Destino

Reservación de Hotel			
----------------------	--	--	--

**Hotel Gran Meliá**  
Av. Paseo de la Reforma N° 1  
Col Tabacalera  
Ciudad de México  
Tel. (5255) 51 2850 00  
Fax: (5255) 51 2850 50  
**Costo por noche Habitación Doble/Sencilla: US\$112.00** Incluye impuestos y propinas. Plan Europeo (sin alimentos)

Fecha de Llegada	Fecha de Salida	Habitación sencilla/doble

Número de Tarjeta de Crédito, para confirmar su reservación	Tipo de Tarjeta American Express/Master Card /Visa/Otra

Por favor, complete este formulario y envíelo por fax y/o correo electrónico a:

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

Lic. Luis A. Oliver

Tel: + (52) 5553-453359

Fax: + (52) 5553-453465

Email: loliver@senado.gob.mx

Dejan constancia de su voto negativo los honorables Senadores Claudia Blum de Barberi, Jesús Enrique Piñacué Achicué y Carlos Moreno de Caro.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Carlos Armando García Orjuela.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Proposición número 282**

Cítese a los señores Ministros de Hacienda, Roberto Junguito, y de Minas y Energía, Ernesto Mejía; invítese a la Superintendente de Servicios Públicos, Eva María Uribe, al señor Contralor General de la República, doctor Antonio Hernández Gamarra; al señor Procurador General de la Nación, Edgardo Maya, para que respondan el siguiente cuestionario.

1. Ante el fallo condenatorio a la Nación, por un Tribunal de Arbitramento a favor de terceros en el caso del BOT del Oriente del Tolima, ¿por qué no ocurrió la instancia de nulidad ante el Consejo de Estado?

2. ¿Cuáles son los antecedentes que llevaron a la causal de liquidación e intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos a Electrolima?

3. ¿A cuánto asciende el valor de la liquidación ordenada por el Tribunal de Arbitramento? ¿Cuántos recursos se necesitan, de dónde provienen, para pagar los intereses por la mora que se desprende del mencionado fallo?

4. ¿Qué medidas de urgencia se tomaron o se tomarán para evitar el posible apagón energético en el Tolima, ante el embargo de los bienes y la totalidad de las cuentas bancarias de la empresa Electrolima?

5. ¿Quiénes son los responsables de un posible fraude procesal en el caso de la demanda fallada en contra del Estado por el Tribunal de Arbitramento mencionado?

6. ¿Cuándo y de qué manera se tomarán las medidas necesarias para solucionar el estado crítico de Electrolima, aplicando cualquiera de las alternativas que el Ministerio de Minas y la Superintendencia de Servicios Públicos ha venido presentando para el caso de las electrificadoras de Nariño, Tolima y Meta?

*Carlos García Orjuela.*

6 V 2003

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

### **Proposición número 283**

Aplázase para la próxima sesión la discusión del proyecto de ley número 246 de 2002 Senado, 044 de 2001 Cámara: *por la cual se modifica el artículo 277 de la Ley 100 de 1993.*

*Alfonso Angarita Baracaldo, Eduardo Benítez Maldonado.*

*Firma ilegible...*

13. V. 2003

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Señor Presidente, señores Ministros, señores Senadores, nosotros quisimos acompañar con nuestra firma la proposición presentada por el Senador Moreno de Caro sobre este tema del empleo con el propósito por supuesto de ser solidarios con un colega del movimiento independiente del Congreso de la República de Colombia y para dar unas muy puntuales opiniones sobre este tema principalmente por esta razón; señores Ministros, señor Director de Planeación excúseme que haya intervenido de primero, pero como voy hacer referencia o usted mejor le queda tiempo para respondernos. Hace 4 años el Presidente de la República de entonces creo que de apellido Pastrana le había anunciado al país 2 ½ millones de empleos, pero estaba en su pleno fervor la lucha por la Paz y la convivencia nacional y los grandes encuentros en el Caguán y entonces a la gente se le olvidó la promesa del señor Presidente Andrés Pastrana de la generación de los 2 ½ millones de empleos y terminado el gobierno del Presidente Pastrana, no apareció uno solo de los 2 ½ millones de empleos, al contrario se generó más desempleo, más desesperanza, más miseria en Colombia y el Presidente tuvo el tiempo suficiente de los tres años de la borrachera de la Paz y el desengañado de la Paz para aplicar unas políticas, el doctor Bernal recuerda, le tocó esa

lucha, la firma del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y ella el compromiso de 3 reformas tributarias y también el acto legislativo número 1 que acabó con las transferencias y creó el sistema general de participaciones y la Ley 617 que dio por supuesto una restricción del gasto muy severa a los departamentos y municipios de Colombia y la facultad de reestructuración al Estado colombiano.

De tal manera que se despidieron cerca de 25.000 trabajadores en el gobierno del Presidente Pastrana y logró tanta solidaridad Pastrana entonces de la emoción de la paz, que recuerdo que las centrales obreras y el movimiento sindical y popular convocaron a una huelga nacional contra la política social antisocial, decían los trabajadores entonces del Presidente Pastrana y el estado mayor de las Farc en una declaración leída por el señor comandante de las Farc el señor Manuel Marulanda Vélez llamó a los trabajadores colombianos a que no le hicieran la huelga al Presidente Pastrana y tuvieran consideración por la política, las dificultades que él tenía y habían avalado la gran emotividad que le generó a Colombia entonces que después del Gobierno del Presidente Samper el del salto social, el señor Presidente de la República hubiera sido recibido en unas alfombras rojas muy resaltadas con un vestido muy elegante que un diseñador colombiano le hizo a la primera dama de entonces, creo que de nombre Nora y entonces estaba toda la emoción y Pastrana pasó 4 años de desgracia en el país, de desespero los industriales, los comerciantes, los grandes empresarios del país que no reactivaron la economía que se quejaron por el bono de la paz, que lloraron, que se fueron, que sacaron los capitales del país, entonces tomaron la decisión, de apoyar y presionar y presionar de alguna manera al Presidente Pastrana el Presidente de entonces, el Presidente de la paz y lo emborracharon en una celebración de un periódico de Medellín, estaba cumpliendo años y al Presidente Pastrana lo presionaron tanto que lo obligaron a romper el proceso de paz porque ya no tenía patas ni manos y aprovecharon un acto espectacular que hicieron las Farc de un secuestro de un colega y paisano mío. Dios quiera que estén tranquilos y vivos el doctor Gechem Turbay en un avión de una empresa que viaja al Huila de nombre Aires, entonces rompió el proceso de paz y los empresarios del país esos que fueron al Caguán que acompañaron a un embajador que se encuentra en el exilio uno que era político en el país que ahora está en el exilio, creo que es del departamento de Antioquia si todavía lo quieren allá a una gran rumba de celebración de su viaje al exterior no es cierto y, varios empresarios fueron y participaron de la borrachera del Caguán con la orquesta de las Farc no es cierto en la gran despedida.

Y después se les olvidó todo ese espectáculo presionaron al Presidente Pastrana para que rompiera los acuerdos de paz como efectivamente lo lograron y se casaron con la política de la seguridad democrática del señor Presidente

de la República el doctor Alvaro Uribe Vélez; y esos empresarios del país, todos esos políticos que se dividieron, se salieron del Partido liberal Colombiano traicionaron a su jefe político y se fueron y se metieron en esta contienda política la división que se generó en todos los movimientos le dieron el apoyo y el espaldarazo al señor Presidente de la República, no por la política social sino por la política de guerra, de la declaratoria de guerra que se resume en el tema de la seguridad democrática en el país y pensaron que en los primeros 6 meses iban a tener grandes éxitos y logros en el país y empezaba a sentirse un ambiente "favorable" para los sectores empresariales del país que aún en público lo apoyan al señor Presidente de los colombianos con esta política pero ya están saliendo de la borrachera y les llega la época del guayabo y están ya preocupados porque la política de la seguridad democrática no tiene los éxitos esperados que ellos pensaban que solo el efecto de que el Presidente se montara en la Presidencia, que seguir haciendo actos espectaculares, que siguiera dando golpes de opinión nacional, recibiendo un guerrillero veredal recién reinsertado, mejor expulsado de la guerrilla colombiana, entonces estaban resolviendo los problemas de la seguridad democrática del país, repito se están despertando del guayabo y ya encontraron la supremacía de los errores de la política de la seguridad democrática con el reciente ejemplo lamentable para el país del asesinato de los señores ex gobernadores del departamento de Antioquia e importantes miembros de nuestra fuerza pública Nacional hecho por la FARC, condenados por supuesto por todos los colombianos sin excepción, hecho de barbarie que atentan contra el Derecho Internacional Humanitario, los Derechos Humanos y las libertades ciudadanas, pero que no nos cohiben de decir que igualmente es la más grande equivocación de la capacidad de nuestras fuerzas Militares en el país y que eso no lo podemos ocultar.

Y por eso hemos citado a un debate con la señora Ministra de la Defensa Nacional para que no nos sigan diciendo las espectaculares frases del Comandante del Ejército de Colombia que da pinta de ser un hombre fuerte, enérgico, que tiene toda la capacidad, la debe tener en la cabeza de barbarie pero nada de inteligencia Militar, todos esos temas empezaron a verse ya en el país y entonces yo quiero advertir que hace 4 años lo mismo pasaba al contrario, y entonces queremos advertir; hoy por eso acompañamos al señor Senador Moreno de Caro en este debate para que dentro de 3 años que estemos evaluando el Gobierno del señor Presidente Alvaro Uribe Vélez observemos si no este fenómeno de la guerra, y de la lucha en la seguridad democrática por derrotar desde el punto de vista Militar y de fuerza a la insurgencia y los grupos al margen de la ley que siguen alzados en armas contra el Estado Social de Derecho, se les olvide cuál fue su compromiso en la política social porque aquí uno encuentra emocionado al señor Ministro de la Agricultura que tiene una visión distinta a la de Botero el Ministro de Desarrollo Económico,

ahí están pintadas exactamente las 2 concesiones, una concesión democrática que tiene el Ministro de Agricultura y una concesión profundamente Neoliberal, militante, confesa, del Ministro de Comercio el doctor Botero, Comercio, Desarrollo algo de eso, yo no sé cómo se llamarán ahora los Ministerios donde está Botero el de la Asobancaria no es cierto en la otra opinión, y por eso se han enfrentado frente al fenómeno del ALCA, y el Ministro de la Agricultura pidió de primero hablar para ir adelante en sus opiniones para que el otro le contradiga, para que no le hubiera tocado el papel de segundón, en estos casos de la confrontación del modelo económico, entonces queremos decir en primer lugar que los planes y programas propuestos por el señor Presidente de la República de Colombia de la Generación de Empleo, por supuesto que son planes totalmente justos, hoy en Colombia lamentablemente por los fenómenos de la violencia se ha tapado el problema principal, el problema principal del país es el problema del desempleo, es que Colombia tiene un desempleo superior a los 3 millones y medio de colombianos y Colombia tiene un subempleo supremamente alto, y hace mucho, pero mucho rato los empresarios del país tienen deudas altísimas con sectores nuevos desempleados en Colombia sobre todo jóvenes y mujeres, y mujeres cabeza de familia, cabezas de hogar responsables de ese tipo de elementos.

Uno podría decir que el Presidente de la República tiene apenas muy joven el tiempo, muy temprano para hacer un debate sobre la política de desempleo, uno podría decir bueno ya tienen la Reforma Laboral, la Reforma laboral no es una Reforma que les va a generar empleo en eso no digan mentira, la Reforma Laboral le va a permitir a los grandes empresarios del país pagarle menos a los trabajadores, menos horas extras, les va a aplicar menos prestaciones sociales, y no van a tener sacrificio distinto que ahorrar lo que le han sacado, porque le sacaron la seguridad democrática, del Bono de la Paz, y la Reforma Tributaria del Presidente Pastrana y nada, de reactivación económica, nada de seguridad democrática, nada estímulos para la inversión extranjera, ni para la repatriación de capitales, ni nada de posibilidades de democratizar la producción en el país, no se dieron, igual va a pasar en estas condiciones, los empresarios del país con la Reforma Laboral que le aprobó este Congreso de la República, con el voto contrario de los Parlamentarios Independientes, y varios Parlamentarios Liberales como el de la Senadora Piedad Córdoba, el padre Hoyos entre otros, le ha servido a los empresarios del país, eso de decir que la Reforma Laboral que aprobó el Congreso de Colombia va a generar empleo señor Ministro de la Protección Social es falso y no le vayan a decir al país que es verdad, porque esos empresarios repito están ahorrando la plata que les ha quitado el Estado por la Reforma a la Paz y el Bono de Paz y de guerra, y los dineros que han tenido que pagar los impuestos altos a través de las Reformas Tributarias del país, tal vez pequeños empresarios, pequeños productores del país pudrían generar

pequeños empleos en Colombia pero no tienen los beneficios de la Reforma Laboral en el país, primera cosa. Segunda cosa doctor Bernal, el Gobierno Nacional y usted lo denunció muy bien aquí alguna tarde de un debate en el Congreso de la República firmó el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, de eso no de dio cuenta el país, porque como a Uribe lo han endiosado tanto que a todos les parece una divinidad el manto de la Virgen la Transparencia en el desarrollo, el rey, todos le besan los pies, lo han convertido en un pequeño emperador de la Nación; firmó el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que obliga al país a tomar nuevas medidas severas de restricción del gasto público, inclusive la misión doctor Montenegro y usted lo sabe, porque usted participó en la reuniones con el Fondo Monetario Internacional, como nosotros ha recomendado revisar prontamente las transferencias para las Entidades Territoriales; algún día vamos a hacer un debate aquí que se va a llamar por la defensa a las transferencias revisar la deuda pública.

Yo creo que nosotros tenemos que mirar eso; las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional le dan prioridad al gasto militar consecuente con la política del señor Presidente de la República a la sociedad democrática, pero más apretón para los departamentos, más apretón para los Municipios, más reformas al Estado Colombiano para despedir más empleados del orden municipal, departamental y nacional, y ya lo van hacer después de la aprobación del Plan de Desarrollo y por supuesto la aprobación de las facultades que se le han entregado al país en este momento. Los empresarios del país no tienen todavía la fe y la esperanza de invertir en Colombia, tienen temores, no creen todavía que tengan la seguridad necesaria para hacer la inversión nacional; ellos todavía, yo creo que es que les da vergüenza hablar en público, todavía Sabas Pretel Delavega, Presidente de la ANDI, de todas estas Corporaciones ya empezaron a soltar la lengua en privado, como el lorito que trajo Moreno de Caro, ya en los clubes en privado, en los encuentros, en los sepelios lamentables a los que hemos tenido que asistir al país, sueltan la lengua diciendo, hombre, ya hay como dudas, sí será que hay garantías de esta la seguridad democrática, no será otra vez mejor volver al tema del intercambio humanitario; por qué no revisamos lo de los acuerdos de paz, hombre repensemos, usted que conoce ese tipo de relaciones porque, como ve la guerrilla, está muy fortalecida, no, ha crecido el paramilitarismo, cómo ven la cosa; es decir no tienen la seguridad de montarse en su mercedes benz de la casa al palacio sin escoltas; al contrario las multiplican y la mayoría son escoltas del Estado Colombiano, creo que ese ha sido un elemento de generación de empleo bastante grande; y además el Gobierno lo tiene como consideración en su política, una generación de empleo es la seguridad, y la seguridad le va a dar 100 mil soldados y policías más en el país, y seguramente 100 mil escoltas más de la seguridad privada en el país, esa va a ser una gran fuente, y seguramente después crearán

empleo en la medida en que se reinserten algunos hombres de la guerrilla o de los grupos al margen de la ley.

Es negativo igual para una política de empleo en Colombia, la negativa por parte del Gobierno Nacional y del Banco de la República, la Junta Directiva del Banco de la República de discutir el tema de la deuda; el Fondo Monetario Internacional los tiene amedrentados a ustedes, ustedes le tienen pavor al Fondo Monetario Internacional, no se le revelan, les imponen absolutamente todas las medidas, y ustedes consideran que esas medidas del Fondo Monetario Internacional son los 10 mandamientos de la economía nacional y no se le revelan; lo ponen en las mismas, ..., funcionarios que no conocen la realidad nacional, que no conocen nuestra geografía, nuestro conflicto interno, nuestras dificultades de recuperación etc., etc., y ustedes sencilla y llanamente firman los acuerdos del Fondo Monetario para mantener la reserva internacional, para poder mantener los préstamos que les hacen internacionalmente, es decir para tener un punto favorable en Washington, no solamente en el mercado, sino un punto favorable en el Departamento de Estado y en el Estado Norteamericano; y para eso ustedes están dispuestos a todo, absolutamente a todo, prefieren romper con Europa, prefieren romper con Japón, con China, claro porque ellos son los principales aliados, y sobre todo hoy el Presidente, el policía del mundo, el Presidente Bush es el principal aliado del señor Presidente de Colombia, porque tienen una bastante similitud en lo que tiene que ver con su política.

Las medidas tomadas por la Junta Directiva del Banco Emisor, con el beneplácito del Ministro de Hacienda, aquí también lo dijo Bernal, el Senador Bernal, El Ministro de Hacienda, dijo el Presidente que rogaba a la Junta Directiva que no subieran el puntico de interés, y el Ministro de Hacienda fue por la tarde a palacio y le dijo al Presidente, Presidente yo voy a hacer el esfuerzo de lograrlo, pero mi desgracia es que yo estoy de acuerdo; es decir que a Junguito nunca se le olvida que él es funcionario del Fondo Monetario Internacional en receso en Colombia, en una licencia no remunerada, y todavía se siente miembro de la Junta Directiva del Banco Emisor; le pasa un poco lo que le pasa al Contralor General de la Nación que todavía se siente miembro de la Junta Directiva del Banco Emisor.

Igual los excesivos gastos de seguridad para la seguridad democrática sin éxito; a mí no me pueden decir y menos una persona que conoce las estrategias de la guerra, que es éxito para Colombia recibir el comandante de un frente militar de la guerrilla que se entrega, le preparan un discurso mal redactado, mal hablado, al tipo lo llevan a Cartagena, hacen show publicitario y al otro día la guerrilla dice: es un desertor que andamos buscando para fusilarlo. Así no ganan la guerra, eso debe ser menos show y más efectividad, menos sapería con los comandantes de las fuerzas militares y de la policía de nuestro

país y más exigencia de acción, más efectividad cierta y real, yo creo que el señor Presidente de la República tuvo que estar muy indignado con los militares que le dieron casi la seguridad del 90% del rescate de dos ilustres e inmortales hombres de la República y del Departamento de Antioquia y posteriormente le dijeron que no escucharon las voces de los megáfonos, como si estuvieran en un mitin de un atracador de joyerías en el Municipio de Zipaquirá. Luego la política de la seguridad democrática está gastando mucha plata sin efectividad, y sigue siendo el rubro principal señor Presidente y señores Senadores, señores Ministros, señor Director de Planeación Nacional del Plan de Desarrollo sigue siendo el punto principal de la inversión sin éxito y nosotros requerimos de esa inversión, éxito para que esa política de seguridad democrática dé las garantías de la reactivación económica en el país en primer lugar y segundo dé las garantías de la inversión extranjera, porque aún no tenemos doctor Santiago, no tenemos la seguridad de la inversión nacional fuerte, e internacional fuerte en ese campo. Igual la negativa del Gobierno a autorizar acuerdos o inversiones de carácter regional, el Gobierno ha sido muy celoso de proyectos de carácter internacional que se puedan hacer en las regiones, de proyectos de desarrollo sostenible a largo plazo, que requerirían del apoyo de la solidaridad o por lo menos de que el estado colombiano los fiara para que pudieran igualmente, autónomamente resolver temas de ese campo y después de que uno mira doctor Montenegro, señores Ministros, la tasa que se está mostrando en el país de crecimiento. Lo que va a dar, no da sino para sostener lo que tenemos y entonces yo quiero saber si esa propuesta de los dos millones y medio de empleos que se propone el Gobierno Nacional va a ser cierta y esas metas son ciertas, porque un Presidente que ha tenido la figuración de ser serio en el país como el Presidente Uribe, tiene que tener balances.

*Jaime Dussán Calderón.*

Entonces termino Presidente, con este punto y esta reflexión diciendo: que el Gobierno se ha propuesto 2 millones y medio de empleos, ya lleva 9 meses, los 9 meses no ha tenido empleos, ni la generación de hartos empleos, no; porque usted no puede rezar, pecar y empatar, porque usted dice sí, se han generado 30 mil, 40 mil empleos industriales o comerciales o subempleo en el país y echa 50 mil empleados públicos, y entonces, ¿cómo es el cuento? Ni puede decir que está generando empleo como aquí bien lo dijo el Senador Moreno de Caro, persiguiendo vendedores ambulantes, ni puede generar grandes fuentes de empleo en el país con las políticas de restricción del gasto en la inversión social en Colombia, no nos pueden echar el cuento que es que tenemos unos signos importantes de reactivación como el que están mostrando en la construcción del país, cuando definitivamente eso está represado hace muchísimos años y ahí estaban los recursos para la inversión, en la medida en que la gente tuviera alguna seguridad de inversión en el país, ese cuento no se lo creemos mucho, igual que no

podemos considerar que el surgimiento del empleo en Colombia pueda estar con una recesión económica permanente y cómo uno podría doctor Montenegro resolver el tema si ustedes dicen; aún no hemos resuelto los problemas de la recesión económica del país, muy grave los problemas de la recesión, la junta directiva, todos los días, del banco protegiendo porque tenemos una situación muy grave. Cómo generan empleo más allá de sostener lo que tenemos hoy, lo que se paga para los empleados públicos, lo que pagan en las empresas, si no hay definitivamente una posibilidad de crecimiento en la inversión social en Colombia, no hay condiciones reales en este campo para generar nuevos empleos, cómo es posible que con los datos suministrados por el propio Departamento Nacional de Planeación, cerca de 370 mil nuevas personas están capacitadas en Colombia para laborar, dónde las van a incluir? Y dónde, y cada día surgen nuevas, pero nuevas personas en Colombia que se capacitan y no van a tener la oportunidad en la generación de empleo, yo espero que de los informes oficiales que nos ha dado el Departamento, el DANE, que nos ha dado el Departamento Nacional de Planeación, ustedes puedan definitivamente ojalá sea así generar el empleo en Colombia, pero como eso pasó hace 4 años, la orientación de la política en Colombia no ha cambiado en absoluto nada, al contrario se ha perfeccionado la política aperturista neoliberal en el País, más perfeccionada, el Presidente Uribe es mucho más culto, mucho más capaz, sus asesores son mucho más pulidos en ese campo, tiene mucho más acceso a Washington, Pastrana perdió esa capacidad de atracción en Washington, la perdió totalmente y este tiene mucho más, ustedes tienen aquí unos técnicos más formados en ese campo, mucho más cumplidos en los mandatos y las políticas del Fondo Monetario Internacional.

Y entonces repito espero que en 4 años al despertarse de la borrachera, no es cierto con el guayabo, tengan en cuenta que hace 4 años en este mismo Recinto del Senado de la República de Colombia un grupo de Parlamentarios de la oposición al Gobierno del Presidente Pastrana, le advertimos al País que la política social del Presidente Pastrana era una política antisocial y que el Presidente Pastrana aprovechó 4 años de relaciones con la guerrilla de Colombia para enriquecerse ilícitamente, muchos de sus Ministros que están tranquilos y serenos fuera del País muchos de ellos y nadie les investiga sus cuentas, muchos oficiales y ex-oficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y andan tranquilos y serenos sin ninguna investigación en el País, muchos empresarios nacionales que se llenaron los bolsillos de los contratos ilícitos que se construyeron en el Gobierno del Presidente Pastrana, muchos actos de corrupción notorios en Colombia todos en nombre de la paz, todos en nombre del Plan Colombia que ustedes vinieron aquí, lo encontraron y lo evaluaron y tímidamente les ha dado miedo criticarlos o pedirle al Fiscal o al Procurador General de la Nación que los

investigue, porque el Presidente Pastrana inteligentemente primero estableció unas relaciones con el doctor Serpa y cuando se dio cuenta que no podía ganar las elecciones, orientó acabar con la candidatura presidencial de un hombre importante, el doctor Juan Camilo Restrepo y todo el Partido Conservador y parte del Partido Liberal como borregos se fueron a apoyar la política del Presidente Uribe, muchos de los cuales hoy están arrepentidos, en privado y otros tímidamente en público o con pequeña sonrisa, igual queremos advertir entonces que esta vez con la política de la seguridad democrática, la política de guerra de la confrontación a la situación de crisis interna, de conflicto interno que tiene el País, igual la gente se ha concentrado en vigilar ese proceso, a buscar éxitos en ese proceso, en mi opinión y lo digo con respeto y con humildad no veo los éxitos militares ni políticos militares del Gobierno del Presidente Uribe en ese campo, es decir, no hay hechos históricos nacionales importantes que muestren hoy ante el Gobierno, ante el mundo y ante la Nación que el Gobierno del Presidente Uribe puede tener éxito militar para derrotar los grupos al margen de la ley y que indiscutiblemente sigue teniendo como prioridad en Colombia sin dejar de combatir como lo hacen los miembros de nuestras Fuerzas Militares, primero buscar el intercambio humanitario hoy más que nunca, yo hablaba en el entierro de los Gobernadores en Medellín y los familiares de los secuestrados decían, Dios libre un nuevo rescate, si esto es lo que nos va a pasar por favor no y le gritaban a uno, todos, el esposo de Ingrid, la mamá de Ingrid, los familiares de mis paisanos en el Departamento del Huila, todos decían no, porque ellos saben que la guerrilla cumple y la guerrilla ha dicho que los va a asesinar si los van a rescatar y si no tenemos capacidad de rescatarlos por un asalto, en una efectividad grande nos los asesinan y no debemos, yo en eso me quedo con las expresiones de la Iglesia Católica mi Iglesia, que es mejor garantizar la vida que la libertad y entonces hay que tener cuidado en eso, vigilar igualmente, ya termino señor Presidente, para evitar entonces que nos quedemos en ese cuento varios y varios y cuando dentro de 6 meses 1 año, volvamos a hacer la evaluación de la generación de empleo en Colombia, el señor Director de Planeación que tengo la absoluta seguridad estará de Director de Planeación Nacional, o en un cargo más allá, de lo que no tengo seguridad es que esté Junguito, pero por lo menos un reemplazo de Junguito no nos estén diciendo que la grave crisis de la confrontación político militar en el país nos ha llevado a que la economía colombiana no haya sido posible reactivarla y la concentración estuvo tanto tiempo dedicada a poner en práctica los mecanismos de la seguridad democrática que no permitieron desarrollar los otros tres elementos básicos de la política del señor Presidente de la República que están contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo como el de la generación de empleo, el de la lucha por la corrupción, la reactivación económica y la generación de una sociedad de propietarios.

Esto señor Director de Planeación y señores Ministros entiéndanlo como una posición de la oposición en Colombia y nosotros tenemos la responsabilidad de vigilar el comportamiento de su programa; yo voté los puntos esenciales del Plan Nacional de Desarrollo y seré vigilante del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y ayudaremos por supuesto a que ojalá el país pueda poner en vigencia lo social del Plan Nacional de Desarrollo que es lo que a nosotros nos gusta, pero no nos den más cuentos, no nos den más justificaciones diciendo estamos intentando como un asalto más importante y ese asalto que estamos esperando nos aplaza un poco la reclamación de la mayoría de las ciudadanas y los ciudadanos de Colombia, señor Presidente usted que aspira a ser un hombre dirigente público, inclusive -me han dicho que un hombre que aspira ser hombre que con la capacidad de dirigir el Estado Colombiano cuando quiera que sus amigos lo han lanzado de precandidato presidencial, seguramente candidato presidencial del futuro tiene que tener en cuenta esto, porque eventualmente nos podríamos encontrar en la lucha política futura con nuestros candidatos, en acuerdos políticos y en esa cosa, y entonces tendríamos que acordarnos del 13 de mayo en un debate que hicimos a propósito de las políticas que usted ayudó a defender cuando quiera que usted voto por el señor Presidente Uribe como la mayoría de los Parlamentarios de su partido y la mayoría de los Parlamentarios Liberales, ¿no es cierto? Y entonces después tengamos que cobrarnos cuentas, porque uno no puede cobrarle las cuentas solamente al señor Presidente ni a su gobierno, en abstracto, sino a quienes votaron con él, yo le cobraría las cuentas al doctor Zuluaga, se las cobraría por supuesto, no hay la menor duda se las cobraría a los Senadores que votaron, hoy adhieren al Presidente Uribe porque le ayudaron a desarrollar su política, claro que yo le cobraría las cuentas al doctor Angarita si al final de este proceso el Ministro de la Seguridad Social no tiene éxito en sus propósitos de no seguir ahí reuniéndose como clandestinamente como hacía nuestro gran amigo Juan Luis Londoño que en Paz descansa y Dios lo tenga en el cielo, haciendo reuniones con empresarios y entonces de las reuniones esas casi clandestinas que hacen los Ministros, los empresarios del Valle dicen vamos a hacer el esfuerzo de generar 20.000 empleos cuando el Valle es uno de los departamentos que está llevado del diablo en lo que tiene que ver con la inversión para generar empleo en Colombia.

Entonces, esas son nuestras advertencias, ojalá nos equivoquemos, entonces nosotros si nos equivocamos dentro de dos años y un año doctora Claudia, que hagamos el balance del gobierno entonces nos paramos autocríticamente y decimos los parlamentarios de la oposición en particular el Senador Dussán se para y dice yo quiero decir que me rectifico del debate que hice el 13 de mayo acompañando al Senador Moreno de Caro muy tempranamente en evaluar al gobierno del Presidente Uribe sobre su política de empleo en particular, pero repito, hace cuatro

años el señor Presidente Pastrana le ofreció al país 2 ½ millones de empleo y se quedó con la deuda y nadie lo ha juzgado y vive como un gran príncipe y emperador en España con muchos recursos que seguramente saqueó del Presupuesto Nacional y nadie lo ha investigado y muchos de sus hombres se enriquecieron ilícitamente y nadie los ha investigado, entonces esperemos que no le pase eso, creo que el Presidente Uribe no es de ese talante, creo que el Presidente Uribe tiene otras conductas y otros comportamientos, ojalá nos equivoquemos para el bien de la República, doctor Montenegro nos tendrá siempre con la cantaleta, no tenga la menor duda sobre esos temas, usted de vez en cuando es impaciente, yo lo he conocido en este debate del Plan de Desarrollo y le he dicho varias veces que va tener que curtirse en el Congreso de la República de Colombia como se curtió su hermano y se curtió bien y por eso es un hombre importante, ahora usted es mucho más importante que él por supuesto porque tiene el cargo más importante de la Nación, que es la Planeación del país, Ministra muchas gracias por venir, yo no sabía que venía, no había visto ni siquiera mucho la proporción, ministro de la Protección sé que tiene un gran reto y una gran responsabilidad pero tenga la seguridad que tendrá nuestra contribución en todos los proyectos que generen cosas importantes para el país entre ellas el empleo para lograr la paz y la convivencia del país y por supuesto la reactivación que tanto reclamamos en Colombia haya menos ricos y menos pobres que trabajemos por combatir la concentración de riqueza y la pobreza que es nuestro mal principal en el país y el desempleo, Presidente muchas gracias.

A solicitud del honorable Senador Carlos Moreno de Caro, la Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:**

Muchas gracias señor Presidente, con el mayor respeto por quienes citaron el debate, pero es que ocurre lo siguiente señor Presidente, como aquí se dijo tanto sobre un artículo que se introdujo al Plan Nacional de Desarrollo y yo no pude aclararle al país porque en el momento en que se dio el escándalo a nivel nacional asistí al entierro del señor Gobernador de Antioquia, yo quiero pedirle excusas a quienes están haciendo el debate con el fin de que el país conozca la verdad del tema sobre el artículo y por eso quiero dejar una constancia, dice así:

A propósito del Plan Nacional de Desarrollo respecto de la inclusión en el mismo de los soldados profesionales y voluntarios para el otorgamiento de subsidios de vivienda y anticipo del tiempo para el pago de los mismos, debo

hacer precisión sobre algunos temas que han sido materia de tergiversaciones e información errónea para el país, en el Decreto-ley número 353 del 11 de febrero de 1994, expedido por el Gobierno Nacional en uso de las facultades extraordinarias que le confirió el numeral 6°, del artículo 35 de la Ley 62 de 1993, en su artículo 24 expresa, subsidios a partir de 1995: el Gobierno Nacional apropiará anualmente un valor equivalente al 3% de la nómina anual del personal vinculado al Ministerio de la Defensa Nacional y la Policía Nacional con carácter de subsidio para vivienda como parte de los programas ordenados por el Consejo Nacional de Política Económica y Social Conpes, en el plan quinquenal para la fuerza pública, en el mismo artículo se expresa en sus párrafos que los subsidios tendrían derecho a quienes tuvieran la categoría de oficiales, suboficiales nivel ejecutivo y agentes de la fuerza pública, así como personal no uniformado de la Policía Nacional, igualmente el artículo 26 dispone que a los subsidios podrán acceder quienes hayan cumplido 14 años de afiliación o vinculación, en la práctica que esto es lo que tiene que conocer el país, el Ministerio de Hacienda ha venido incumpliendo la ley, por ejemplo, para el año 2002 ha debido girar a la Caja Promotora de Vivienda 90.411 millones, pero solamente asignó 58.545 aproximadamente que corresponde al 64.75% del valor total de la nómina, con una diferencia de 31.865 millones, que equivale al 35.25%, adicionalmente no incluye a los soldados voluntarios ni a los soldados profesionales para este cálculo, lo que representaría para el año 2.004 la suma de 11.952 millones, sería importante que se respondiera el siguiente interrogante:

¿Dónde cobran los soldados voluntarios y profesionales?

Acaso no son vinculados al Ministerio de la Defensa.

¿Por qué se calcula el 3% sobre el 64.75 de la nómina y no sobre el 100% como lo ordena la ley?

Como puede apreciarse en el Plan de Desarrollo se incluyeron la totalidad de los civiles, de los soldados y voluntarios y los profesionales porque no los contemplaba explícitamente en la Ley 353 del 11 de febrero de 1994, aunque son integrantes de la nómina del Ministerio de Defensa y de la Policía Nacional, luego los recursos que habían sido avalados por el Ministro de Hacienda de entonces, alcanzan para cubrirlos como se demuestra a continuación, si para el 2004 seguirá el 3% del valor total de la nómina tal como lo expresa la ley se alcanzaría a cubrir 1.483 subsidios para los soldados profesionales y voluntarios y el requerimiento real de quienes cumplen 14 años de servicio a esa fecha es de 1.261 quedando una disponibilidad para otorgar subsidios por un monto de 7 millones 636 mil cada uno a 222 beneficiarios que en ese momento tuvieron 13 años, por eso se formula la posibilidad de anticiparlos en el artículo propuesto, por lo anteriormente expuesto dejo constancia de lo siguiente:

No se requieren desembolsos adicionales con lo expresado en el Plan Nacional de Desarrollo ya que los recursos que se utilizarían son los avalados en su momento por el Gobierno de turno que expidió el Decreto-ley 353 del 11 de febrero de 1994, en consecuencia para lo específico del Plan no se requería tampoco un nuevo aval por parte del Ejecutivo.

Segundo: No puede aceptarse que el artículo propuesto sea un mico como lo expresó el Ministro de Hacienda porque el mismo se dio a conocer desde las Comisiones y por situaciones involuntarias se dejó incluida en la Ponencia pero contó con el aval de los Ponentes y coordinadores de Ponentes, así como con el apoyo de 56 Senadores y Cámara de Representantes, es triste que cuando hoy hablamos de beneficio de toda naturaleza para los reinsertados o para quienes lo hagan en el futuro que no propiamente es un angelito, salgamos a buscar recursos, mientras que para quienes defienden la institucionalidad, la democracia y la soberanía de este país a costa de su vida o de su invalidez permanente precisamente los más débiles de la fuerza pública, ni siquiera se cumpla con la ley respecto a recursos que avaló inclusive el Consejo Nacional de Política Económica y Social Conpes y por el contrario se salga con amenazas de demandar beneficios que han sido tratados en leyes anteriores, señor Presidente, como esto dicen que lo van a demandar yo tengo la siguiente proposición a ver si me la someten a consideración.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Pero honorable Senador déjeme la constancia por el momento que la proposición.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:**

Es simplemente para que esta proposición se envíe con la ley del Plan a la Corte, es todo señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

En su momento la pondremos en consideración porque estamos en otro debate señor Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Palabras del honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:**

Gracias señor Presidente, señor Presidente y honorables Senadores no puedo dejar pasar de largo alguno referencia que en su magnífica intervención ha hecho el Senador Jaime Dussán que dentro de 2 años nos están cobrando a quienes en la Comisión 7ª del Senado de la República colaboramos con los Proyectos de ley que fueron presentados por el Gobierno y que se convirtieron en ley de la República, yo quiero ser afirmativo doctor Jaime Dussán, evidentemente impulsé inclusive por considerar

necesario y urgente la Reforma Pensional y la consideré y lo puede reclamar desde ya usted porque el sistema Pensional en nuestro país estaba para colapsar, y era necesario darle fluidez de caja al Seguro Social, a donde hay 472.000 pensionados y ya según los datos suministrados señor Presidente por los funcionarios del Seguro Social, el Fondo de Reserva para Pensiones estaba disminuyendo, por eso impulsamos para poderle pagar a los pensionados que actualmente son pensionados doctor Jaime, para que hubiera fluidez de caja y se incrementó la cotización por eso quedó en 14.5, por eso aumentamos la semana para poderle pagar a los que hoy están pensionados y darle una seguridad en el futuro a las personas que se van a pensionar.

Impulsamos también desde luego la Reforma Laboral y lo hicimos con un sano propósito, con una buena intención, con la intención de dar solución a lo que usted ha dicho hoy, una solución al desempleo, es que no podemos seguirle dando ventajas a 800.000 colombianos dejando por fuera a 3 millones y medio de personas que están en el desempleo, no podemos seguir dando ventajas legales a 800.000 personas que la están recibiendo dejando por fuera el 43% de los colombianos que hoy están en el desempleo, perdón, en la pobreza y el 19% en la extrema pobreza, no podemos dejar al 62% de los colombianos que no pueden recibir doctor Dussán los servicios básicos esenciales como son el de la educación, el de la salud, y fundamental ese que usted está reclamando hoy, el empleo; y quiero doctor Jaime Dussán acompañarlo en esto, tenga la absoluta seguridad que si no hay un cumplimiento en la reforma que se hizo sobre la flexibilización laboral para bajar la tasa de desempleo que hoy según datos, tenemos en más del 20%, yo seré el primero que está firmando el proyecto de ley para revocar esa reforma laboral; pero quiero decirle que ustedes en sus apreciaciones no estudiaron las verdaderas causas del desempleo.

¿Cuáles son esas verdaderas causas?

¿Solamente la flexibilización laboral?

O también habrá una causa esencial para que haya ese marcado desempleo en nuestro país como es la situación de orden público y los desplazamientos que se han presentado en el país, o será también una causa que habrá que analizarla señor Presidente y honorables Senadores, del desempleo, y que ya lo irán a decir aquí los funcionarios, o será el modelo de desarrollo que tenemos y que nos cogió en un momento difícil y que no podemos nosotros entrar en eso que ustedes los economistas llaman la globalización; nosotros no teníamos la capacidad para entrar a competir a los Estados Unidos, y mucho menos con la deslealtad de estos países para con nosotros; cómo es posible que allá estén subsidiando a lo que nosotros estamos produciendo aquí, y hacernos el dumping y estar vendiendo por debajo del precio de producción de ellos, acá en nuestro país; todo eso es lo que hay que analizar doctor, y no juzgarnos tan ligeramente. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Director de Planeación Nacional, doctor Santiago Javier Montenegro Trujillo.

Palabras del señor Director de Planeación Nacional, doctor Santiago Javier Montenegro Trujillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Santiago Javier Montenegro Trujillo:**

Gracias señor Presidente, señores Senadores, antes de comenzar quiero agradecer esta invitación a participar en este debate, y felicitar a los Senadores citantes, Senador Moreno de Caro, Senador Dussán, el Senador Samuel Moreno; porque creo que sin lugar a dudas el desempleo ha sido uno de los problemas más graves, más críticos que más daño ha hecho a la economía y sin duda al tejido social de nuestra sociedad; de allí la altísima prioridad de este Gobierno para combatir este flagelo y ciertamente hacer un esfuerzo muy grande para erradicar sus causas.

Hemos oído dos presentaciones muy importantes con sugerencias algunas de las cuales las compartimos, ya las hemos incorporado en nuestras políticas, pero antes de comenzar a presentar y extenderme a lo largo de mi presentación, quiero decidir una cosa al Senador Moreno y otra al Senador Dussán; primero que todo que hablemos en torno a cifras, y eso pretendo hacerlo porque creo que hay cifras que son buenas; no voy a ser triunfalista, pero mostrarles que hay unos desarrollos favorables no solo en la cifra directa de desempleo y de generación de empleo, sino otras cifras que son consistentes y concomitantes con esta evolución; y en este sentido Senador Moreno, Moreno de Caro, me parece un despropósito su afirmación, usted dijo cosas muy importantes pero ciertamente me parece un despropósito afirmar que la guerrilla ha sido el principal generador de empleo en este país, yo creo que eso no se debe decir ni siquiera como un chiste; si alguien ha destruido empleo son los grupos violentos, y no lo digo porque me quede aquí fácil decirlo; en junio de 2003, creo que era, tuve la oportunidad de visitar los pozos en San Vicente del Caguán junto a otros 3 decanos de economía durante una sesión de todo un día, y allí tuve la oportunidad de decirle a los entonces comandantes de las FARC que en la mesa de negociación, ellos eran los principales causantes del creciente desempleo en Colombia, en particular por el secuestro que estaban realizando, el entonces Gobernador de Cundinamarca Andrés González fue testigo de esa sesión que tuvimos en San Vicente del Caguán.

El senador Dussán, espero poder contradecirlo en el sentido de que las cifras sí muestran que hay confianza, muestran que hay confianza, la inversión se está recuperando, la economía se está recuperando y entonces llegaremos a esas cifras.

El problema del desempleo como aquí ya se ha dicho es un problema supremamente

complejo, porque en el desempleo o en las cifras de empleo o en el desempleo se conjugan prácticamente todos los factores que afectan la economía, la política macroeconómica, pero también todas las políticas sectoriales y los comportamientos de los mercados sectoriales afectan la tasa de desempleo, por supuesto la política laboral, por supuesto la política educativa y las condiciones del sistema educativo porque hace una gran diferencia si un Gobierno tiene la capacidad de retener a los muchachos y a las muchachas en sistema educativo o si no tiene la capacidad de hacerlo, lanza a ese contingente de muchachos al mercado, al mercado laboral; la política de empleo y las condiciones del mercado laboral tiene que ver también con las condiciones de seguridad en la medida en que afectan la tasa, la tasa de crecimiento.

En este sentido voy a dividir mi presentación y hablaré de la política macroeconómica, mencionaré algunas políticas sectoriales y los Ministros tendrán la oportunidad de profundizar en ellas, hablaré de algunos cambios institucionales de la política educativa y finalmente terminaré mi exposición mostrando algunas cifras, que como dije muestran signos importantes de reactivación pero en ningún momento pretenderé hacer triunfalismos sobre ello.

Como ustedes saben a mediados de los años 90 y espero que la tecnología del honorable Senado nos permita captar estas cifras, se ve algo pequeño pero trataré de explicarlo lo que mejor pueda, a mediados de los 90 la tasa de desempleo logró los niveles históricos más bajos registrados por las estadísticas oficiales, a partir de entonces hubo una explosión del desempleo que rondó los 20 puntos porcentuales y algo más con el deterioro del desempleo se deterioraron prácticamente todos los indicadores sociales, en particular los niveles de pobreza crecieron hasta niveles insospechados revertiendo en 3 ó 4 años todos los logros que se habían alcanzado en las dos décadas anteriores.

¿Qué dicen los estudios para explicar ese aumento del desempleo?

A grandes rasgos, dos cosas, en primer lugar lo que se llama el aumento en el desempleo cíclico, o sea, el aumento en el desempleo o la destrucción de empleo y el incremento en la participación en el mercado laboral, por cuenta del menor crecimiento de la economía.

Entonces aquí tenemos todas las causas que están atadas al dinamismo de la economía, muchas, pero en particular dos, varios estudios de Fedesarrollo y de Mauricio Cárdenas, básicamente señalan que la mitad en la caída de la tasa de crecimiento en la economía está asociada a los mayores niveles de violencia e inseguridad y el resto se distribuye en varios factores, pero sobre todo en los desequilibrios macroeconómicos que comenzaron a aparecer en la segunda década de los 90; de allí que entonces se deriven unas políticas a las cuales haré una breve referencia más adelante.

Pero antes de entrar a analizar esas políticas, quiero y ustedes tendrán copia para que alcance a leer pues los detalles de estas gráficas y de los números que aquí están contenidos.

¿Cómo se está afectando el mercado laboral?

¿A quién le está afectando el desempleo fundamentalmente?

El desempleo es un problema más de las mujeres que de los hombres, las tasas de desempleo de los hombres son bastante menores que de las mujeres, el desempleo es un problema de los jóvenes más que de los adultos, el desempleo es un problema por supuesto de los hogares más pobres, y finalmente el desempleo es un problema de quienes tienen menos educación, de quienes han permanecido menos horas en el sistema educativo y de allí se derivan una cantidad de políticas porque si logramos focalizar:

¿Cuáles son los grupos más afectados por el desempleo?

Que son las mujeres, son los jóvenes, son los pobres y son quienes tienen menos educación, tenemos entonces la capacidad por lo menos de entender el problema y hacer un esfuerzo para dirigir los esfuerzos y los recursos que se requieren hacia esos grupos más afectados.

En la gráfica de la derecha, ustedes tienen la tasa de desempleo entre los jefes de hogar, este es otro elemento muy importante del diagnóstico en el mercado laboral porque hace una gran diferencia entre quien esté desempleado sea un jefe de hogar ya sea hombre o mujer u otro miembro del hogar, cuando un jefe de hogar queda desempleado, el efecto es mucho más perverso porque lanza al mercado laboral, aumenta la tasa de participación a otros miembros de la familia y en particular, lo más usual es que lanza a buscar trabajo a los niños o niñas que estaban en el sistema educativo y entonces se hace, el desempleo se dispara como con un multiplicador y además tiene efecto perverso de sacar del sistema educativo a los niños y a las niñas y también los estudios muestran que una vez usted se sale del sistema educativo, cuando un muchacho o una muchacha se sale del sistema educativo, la probabilidad de volver a engancharse al sistema educativo es cada vez menos a medida que pasa el tiempo, pero fíjense también en esa gráfica, la tasa de desempleo de las mujeres cabeza de hogar es más alta que de los hombres cabeza de hogar, estas últimas cifras en general pero en particular las que tienen que ver con el grado de calificación educativa de las personas dan lugar a esa gran categoría del desempleo, primero pues el desempleo cíclico ya el desempleo que aumenta porque la economía está creciendo menos que antes o está decreciendo como nos sucedió en el año 99, o que ha estado decreciendo en términos *per capita* en los últimos años, esa otra categoría es el desempleo estructural y ese desempleo estructural no está directamente atado al ciclo ese desempleo estructural tiene que ver con factores tales como los cambios estructurales, que por ejemplo sufrieron las economías de América Latina en los años 90 y que comenzaron

a demandar en forma creciente más trabajo calificado y la oferta educativa y los sistemas educativos de los países como el nuestro, fue incapaz de responder en la medida que se generaban esas demandas.

Pero no sólo el Sena, las universidades también y otras escuelas vocacionales no estuvieron preparados para capacitar personal por ejemplo experto en software en tecnologías de la información Sena se quedaba capacitando otro tipo de personal y la economía entretanto se transformaba a grandes velocidades.

En el año 90 la apertura, el coeficiente de apertura de la industria manufacturera sólo el 7%, 12 años después está alrededor del 25, en algunos sectores industriales, ese coeficiente supera el 50%, más del 50% se dirige no al mercado nacional sino al mercado internacional, son cambios estructurales que ha sufrido la economía y que entonces han afectado también al mercado laboral, creando lo que podemos llamar esos desfases entre las ofertas y demandas en este mercado.

Todos estos factores entonces, tienen que ser atendidos por una política de gobierno que pretenda reducir estos niveles tan altos que alcanzó la tasa de desempleo en los últimos años.

¿Cuáles son entonces esas políticas?

Primero recuperar el crecimiento económico, fomentar la iniciativa privada, actualizar las normas laborales, fortalecer el sistema educativo, crear y mejorar los mecanismos para proteger a la población más vulnerable.

Hablemos en primer lugar brevemente, de la política macroeconómica, en la política macroeconómica confluyen también una cantidad de cosas, ciertamente la política de seguridad, como dije los estudios disponibles demuestran que por lo menos el 50% de la menor tasa de crecimiento, se debe al aumento en la inseguridad en los últimos años, es todo lo que produzca la seguridad democrática y ya tenemos resultados como lo voy a mostrar más adelante, afectan el clima de confianza de la inversión no sólo nacional y extranjera sino también las otras políticas en particular la política fiscal, porque la política fiscal?

El país no podía seguir con esos desequilibrios macroeconómicos tan grandes, estábamos gastando más de los ingresos que teníamos, desde mediados de los años 90, el déficit fiscal fue creciendo pese a las reformas tributarias que se sucedieron más o menos una cada año, cuando llegamos al gobierno, se pronosticaba un déficit de 4 puntos como porcentaje del producto, contra un objetivo que se había acordado con el Fondo Monetario Internacional de 2 ½, la idea era que el programa con el Fondo Monetario Internacional termine en ese punto y se acabará porque se esperaba que la economía ya estaría en una senda, en la cual la razón de deuda a producto estaría bajo control, sería estable y no tendría el ritmo explosivo que nosotros encontramos, de allí que se hizo necesario tomar medidas adicionales que aquí con el apoyo de ustedes en el Congreso de la República, lograron

aprobarse la Reforma Tributaria, la Reforma Pensional, la Reforma Laboral.

El propósito no era extender otro acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, Senador Dussán, pero si no logramos ese acuerdo y si ustedes no nos aprobaban estas reformas en particular la Reforma Tributaria, se nos hubieran cerrado los mercados internacionales de capitales y no hubiéramos tenido cómo financiar esa brecha entre el gasto y el ingreso del sector público, más bien dicho, hubiéramos tenido cómo hacerlo con una dramática contracción del gasto que hubiera enviado la economía a una profunda recesión y nosotros sabemos que se llama eso, eso se llama es corralito argentino, esa fue la situación que tuvo que afrontar la Argentina; porque de pronto se le cerraron los mercados internacionales, el Fondo Monetario y las políticas que aquí se aprobaron nos permitieron no hacer ese ajuste traumático como lo hizo la Argentina sino hacerlo en forma gradual, como lo estamos haciendo manteniendo la capacidad de crecimiento de la economía y evitando que sea el ajuste por recepción como pasó en Argentina.

Mire Senador Dussán, lo del Fondo Monetario, hay que quitarle ideología, a lo del Fondo Monetario, por eso yo no le voy hablar más de nuestra relación con el Fondo Monetario, o la relación que puede tener Ecuador u otro países de América Latina.

Déjeme hablarle de la relación del gobierno de Lula, con el Fondo Monetario. El gobierno de Lula es un gobierno de izquierda, creo que muy parecido a su ideología, elegido mayoritariamente por los brasileños un gobierno democrático, la primera cosa, una de las primeras cosas que hizo ese gobierno, fue decir que quería continuar con el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional pero no solo eso, seguir con el ajuste fiscal, proponer una reforma pensional y sabe qué también pedirle al Congreso y ciertamente a su propio partido un cambio en la Constitución para tornar el Banco Central de Brasil en un banco independiente; algunos lo están tratando de traidor a Lula, pero él no está traicionando su ideología, él lo que quiere es generar empleo, Lula como todos nosotros es heredero de dos tradiciones filosóficas, de dos éticas, una ética de las convicciones que lo lanza a él a hacer lo que él siempre ha pensado, pero también una ética de a responsabilidad, la responsabilidad de tener que gobernar no sólo para su partido, sino para todo su Brasil, la responsabilidad de generar empleo, de crear trabajo y para ello requiere inversión, inversión no sólo nacional, sino también inversión extranjera e inversión extranjera en forma masiva y eso es lo que estamos nosotros tratando de hacer, siguiendo una política macroeconómica y fiscal responsable, que nos permita atraer esa inversión dar la confianza necesaria para que los colombianos inviertan en este país, para que sigan enviando Senador Moreno de Caro, esas remesas del exterior que este año ascienden a tres billones de dólares y también sabe para qué?

Para que algún día dejen de enviar esas remesas para que sean ellos, ellos mismos con los ahorros y las experiencias que habrán acumulado en el exterior y puedan regresar, puedan volver al país a generar empleo aquí entre nosotros y eso se logra repito con la política de seguridad democrática pero también con una política fiscal responsable, que logre controlar y reducir no solo el déficit fiscal, sino esa razón de deuda como porcentaje del producto.

En anteriores ocasiones he tenido la oportunidad de mostrarles a ustedes las cifras, si son cifras que en el Plan de Desarrollo y en el programa macroeconómico no son muy altas en términos históricos, pero déjeme decirle una cosa, nosotros no quisimos pecar por ambiciosos, nosotros no quisimos vender ilusiones, nosotros diseñamos un programa macroeconómico cauto, razonable, por una razón muy simple, porque nosotros queremos con ese piso de tasas de crecimiento, que se nos ha dicho son bajas son conservadoras, con ese piso, hemos considerado garantizar no sólo los ingresos y los recaudos para reducir el déficit fiscal, sino también la tasa de crecimiento que nos genere un piso de crecimiento de empleos y de reducción de la tasa de desempleo.

Hay signos que señalan no sólo que estamos logrando esas metas, sino que posiblemente las estamos mejorando, cuando tengamos la confianza y la seguridad de que la economía está superando esas metas lo vamos a decir, con prudencia, porque no queremos repetir esos errores del pasado cuando se pronosticaban tasas del 4 y medio 5% y haciendo esos cálculos de excel, allí en los escritorios los computadores se pensaba que con ese golpe de los teclados se solucionaban los problemas del país.

Necesitamos entonces, recuperar el crecimiento de la economía para generar empleo y más adelante les muestro las cifras que corresponden a esté política.

Pero también tenemos políticas sectoriales para generar empleo, primero, políticas de incentivo al sector empresarial, en acceso al financiamiento las políticas de Fomipyme y de microcrédito, las políticas de comercio exterior, la política de vivienda, la política de infraestructura, las políticas del sector agropecuario que mencionó acá el Ministro de Agricultura, tenemos ajustes institucionales y de protección social, la revolución educativa no voy a pasar a lo largo de ellas, porque aquí tenemos a los Ministros o casi todos los ministros que tienen que ver con estas, con estas áreas, pero sí déjenme, ya que no está la Ministra de Educación hablar un poquito sobre los efectos de la revolución educativa, sobre el mercado laboral y aquí podrán ver ustedes por qué, con esas tasas que se dicen son conservadoras, nosotros tenemos fundamentos, para pensar que vamos a lograr la generación de 2 y medio millones de empleos, ya lo dije, si logramos vincular a un millón y medio de niños y de niñas en Educación básica y media, 400.000 muchachos y muchachas en Educación Superior a muchos de

ellos los estaremos sacando del mercado laboral vinculándolo al sistema educativo eso tiene un efecto casi de uno a uno sobre la tasa de desempleo y le doy las cifras, en aumento de cobertura, la meta, la reducción en desempleo es de 375.000, en nuevos cupos por la educación superior 100.000, en otros programas de capacitación 110.000, para un total de 585.000, pero déjeme también decirles esto, la meta de cupo en educación básica y media para este año era 500.000, ya podemos decir que con ayuda de los Gobernadores y de los Alcaldes, se ha logrado más de 400.000, hay una tabla que viene más adelante en la cual se resumen para el cuatrienio todas estas metas, con las tasas de crecimiento propuestas se van a crear 1.800.000 empleos, con las políticas de Reforma a la empleabilidad que va a explicar más adelante el Ministerio de Protección Social 486.000, con los programas de apoyo al empleo y la ras 50.000 y con aumento en el pie de fuerza, sí Senador Dussán también usted lo dijo, y aquí tenemos las cifras que son públicas, 93.000, para un total de 2.438.000.

Habiendo dicho esto, quiero terminar esta presentación mostrando algunas cifras, mostrando a ustedes cifras y comenzamos con la tasa de generación de empleo y la tasa de desempleo si logran avanzar en esta presentación, ahí tienen ustedes las cifras, las últimas cifras que ha producido el DANE, son las cifras a marzo, aquí tiene usted las estadísticas a nivel nacional, el número de ocupados según el DANE para el mes de marzo a nivel nacional asciende a 17.394.000 Senador Dussán un incremento de 740.000 nuevos ocupados sobre los niveles de marzo del año 2002, como ustedes van a ver más adelante, estas cifras son consistentes y consecuentes con otras series de indicadores de la economía, déjeme decirle yo personalmente fui sorprendido por lo favorable de este resultado, estas cifras también oscilan, no siguen tendencias muy estables, pero al observar estas cifras con otras cifras que ustedes van a ver como la demanda de energía y el dinamismo de ciertos sectores de la economía nos permiten decir con cautela sin triunfalismos que la economía se está recuperando, que el empleo está creciendo y como muestra la gráfica siguiente las tasas de desempleo también está disminuyendo en una forma muy importante, consistente con esa cifra de empleo, la tasa de desempleo que aparece en la siguiente gráfica por favor a mí también personalmente me sorprendió la caída de 2 puntos a nivel nacional entre marzo del año pasado y marzo de este año, una caída de 2 puntos, cayó al 13% y fue explicada sobre todo por las estadísticas del campo, del sector rural, pero esto es muy consistente con lo que dijo aquí el Ministro de Agricultura, el área sembrada se está incrementando en muchas partes del país y allí se está generando un empleo muy importante.

Las cifras del desempleo cambian a lo largo del año, usualmente son más bajas hacia los últimos meses del año, en particular en diciembre, eso se ve más claro en las cifras urbanas no tanto en estas cifras nacionales que el DANE las

comenzó a generar mucho más recientemente; pero esto de seguir esta tendencia, nos permitiría decir que hacia diciembre podríamos tener unas tasas de desempleo nacional de alrededor del 11 y medio, o 12%; pero como les digo, eso lo digo con mucha cautela, porque estas cifras oscilan mucho, pero por lo que vamos hasta ahora marcan un importante cambio de tendencia, y como les dije son consistentes con las cifras que a continuación quiero mostrarles a ustedes, comenzando con algunas estadísticas que tiene que ver con la seguridad democrática.

Senador Dussán, es cierto, actos de terrorismo de pronto están más altos ahora que antes; el asesinato del Gobernador de Antioquia, del doctor Echeverry y de los miembros de la Fuerza Pública fue un acto de terrorismo; la bomba del Nogal fue un acto de terrorismo, pero quiero decirle que hay cifras que muestran tendencias favorables y son contundentes; comienzo con esta que muestra la reducción de los cultivos ilícitos, la últimas estadísticas muestran la caída en el 30% de las áreas sembradas de cultivos ilícitos; esto por qué es importante, porque los grupos violentos, todos la guerrilla y los paramilitares se están financiando con los recursos de este negocio, y esta cifra está cayendo ya en proporciones importantes, está cayendo el número de secuestros, si la cifra es todavía en términos absolutos, alta, pero ya notamos un cambio de tendencia importante, a continuación tienen ustedes la reducción del número de víctimas civiles, una caída marcada en los últimos 2 años; no sé por qué no quedó en la presentación las cifras de la tasa de homicidio durante el primer trimestre, una caída del 18% a nivel nacional, 30% en Medellín, 24% en Bogotá, sí, los niveles son muy altos, pero usted nota claramente una caída, un cambio en la tendencia y ya caídas importantes a nivel nacional, y más marcadas en algunas partes del país. No está aquí tampoco los asaltos a poblaciones, acuérdesse usted que en el año 2000 teníamos un asalto cada 2 días, esa cifra ha caído en un 90%; y una cifra que es también producto de la seguridad democrática, que es el aumento en el flujo vehicular; y qué tanto bienestar y alegría le ha generado, no solo en ciertos puentes del año, estas ya son cifras promedios para todos los meses, una tendencia clara al alza; la última cifra que tenemos muestra que el flujo vehicular a nivel nacional está creciendo ya casi al 10%; esto es producto de la seguridad democrática, y no quiero ser triunfalista tampoco; estas políticas llevan poco tiempo, algunas no han comenzado todavía, otras apenas están entrando en operación, todavía hay muchos municipios del país que no tienen Estaciones de Policía, pero ya las cifras muestran que las cosas están cambiando.

Algunas cifras de la economía, la producción de la industria manufacturera según el DANE, creciendo al 5.6% la última estadística; la ANDI sacó hoy día sus estadísticas, creciendo al 5 y medio; las ventas al más del 4; las ventas en el mercado nacional que estuvieron tan deprimidas durante tanto tiempo, creciendo al 3.4; y no sólo

quiero mostrarles las luces, aquí también les muestro la última cifra de comercio al por menor según el DANE, que fije una cifra mala, que fue la cifra de enero, fue una cifra ligeramente negativa, pero fue negativa; afortunadamente hay otras cifras como la que acaba de producir la ANDI hoy que tiene que ver con la demanda interna, que muestra cómo la producción industrial para el mercado interno está creciendo al 3.4%.

La siguiente cifra, muy importante como indicador líder de la actividad económica, la demanda de energía mensual está creciendo casi al 4 y 1/2%; cada raya de esas que ustedes tienen, representa un año y ustedes van a ver que cada raya está encima de la otra y que este año está significativa por encima de la del año anterior.

Así como la industria es uno de los sectores que está jalonando el crecimiento, el otro sector es la construcción, la últimas estadísticas del PIF de la construcción, la construcción como un todo creciendo al 8.4%, y el PIF de las edificaciones al 23.8, estamos, continuamos en medio de una bonanza del sector de la construcción, y eso también está generando empleo y está induciendo el desarrollo de todas las industrias afines al sector de la construcción.

En la siguiente gráfica tienen ustedes el área en proceso de construcción, la última cifra señala que está creciendo a más del 50%, la Ministra va a tener la oportunidad de explicar las políticas que están sustentando estas tendencias, que en algunos sectores de la construcción, lo reconocemos vienen del Gobierno anterior.

Señores y señoras Senadores, el crédito que durante tanto tiempo estuvo estacando, comenzó a reaccionar, en la siguiente gráfica tienen ustedes la tendencia al crédito preferencial ordinario y de consumo, creciendo a tasas que no se habían visto desde hacía mucho tiempo, en esta gráfica que ustedes ven ahí, tienen los desembolso de crédito hipotecario, consistentes por el dinamismo que tiene el sector de la construcción y terminemos con algunas cifras que ilustran el riesgo del país en el exterior, fíjense ustedes los picos que habían logrado Express, en la segunda mitad del año pasado fíjense el desplome que han tenido, estamos por encima de 500 puntos básicos en este momento un nivel que no nos lo hubiéramos imaginado hasta hace poco, hace 3 meses esto hubiera sido un sueño para nosotros, esto es el resultado ¿de qué? De esas políticas macroeconómicas, que le han dado confianza a los mercados dentro, pero también afuera, afuera del país.

Las políticas que nos volvieron a abrir los mercados externos, los mercados privados y nos volvieron a dar un acceso muy grande de las entidades multilaterales, y si los Express externos presentan esas tendencias favorables, lo mismo sucede con los Express internos ilustrados por las tasas de los TES en diferentes maduraciones.

¿En qué se sustenta también el dinamismo de la economía? En una política fiscal responsable que ha permitido mantener una política

monetaria expansionista, pese a las alzas recientes en las tasas de interés del Banco de la República, pero fíjense como ustedes, la DTF y también podría mostrarles las otras familias de tasas, de tasas de interés se mantienen bajas y bajas en niveles históricos, esto mantiene el dinamismo, el dinamismo de la economía.

Y finalmente una estadística muy importante para todos los sectores transables para industria manufacturera pero sobre todo para el campo, aquí el Ministro de Agricultura ha dicho, y él lo ha dicho en varias ocasiones, que el mejor Ministro de Agricultura es la tasa de cambio real y tiene razón esa apreciación tan grande de la tasa de cambio real en los años 90, junto en la inseguridad porque acuérdesse que el Ministro también dijo: que la protección con las bandas de precios se ha mantenido a lo largo de los años, la inseguridad creciente del campo, pero la apreciación de la tasa de cambio real, esa caída que ustedes ven hasta mediados de los 90 en esa gráfica, fue la responsable de la pérdida de competitividad de todos los sectores transables, pero sobre todo del campo, esa tendencia se ha revertido, se revirtió aún más en la segunda mitad del año pasado y pese a esa apreciación nominal de los últimos días tenemos unos niveles de unos 35 puntos por encima de lo que se considera el nivel de equilibrio, lo que garantiza el mantenimiento de la competitividad para todos los productos del campo.

Señor Presidente, con estas cifras entonces quiero decir y reiterar que para el Gobierno del Presidente Alvaro Uribe el empleo es una altísima prioridad, que somos conscientes de la multiplicidad de factores que afectan el mercado laboral, que estamos actuando sobre todos esos factores sobre la seguridad democrática, sobre la política macroeconómica, sobre políticas sectoriales y quiero decir también que pese a los pocos meses que tiene esta joven administración, se están viendo ya resultados, no somos triunfalistas pero queremos mostrar que esas cifras son consistentes con esa mayor confianza, que notamos en la economía dentro y fuera del país y para adelante simplemente quiero decirles, que vamos a perseverar porque esa consigna que nos impartió el Presidente, no la olvidamos nunca, el lema es Trabajar, trabajar y trabajar. Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:**

Gracias Presidente, a ver Director de Planeación, doctor Santiago Montenegro, a pesar de su inteligencia académica, me desilusiona su presentación, no sé si en algo tenga que ver el hecho de que usted no fue alumno mío, en la Universidad Javeriana, como sí lo fue su hermanito mayor Armando Montenegro, pero no quiero dejar en el aire, el que usted me hubiera sacado del contexto, porque puede ser tremendamente peligroso no solamente para mi integridad personal, sino para mi diario filosófico que hubiera tratado de decir que yo estaba diciendo conscientemente, deliberadamente que la guerrilla era el mayor empleador del país, se lo voy a aclarar, anteriormente en un encuentro

que estuve con usted en el Salón Elíptico le dije, uno oye lo que quiere oír, al yo colocarle ese ejemplo y es la triste realidad, no lo hago aplaudiéndolos a ellos, lo hago flagelándome como parte de este sistema que combato, usted es un empleado al igual que yo, ambos somos empleados, usted tiene un puesto muy bueno, la diferencia es que a usted lo eligió el régimen y a mí me eligió el pueblo, cuando yo le digo a usted que el principal empleador es la guerrilla y cuando le digo que el principal desempleado es el Estado, lo que quiero decirle es pellízquese, sonrójese por eso, eso quiere decir es que el Estado echa gente inmisericordemente, yo no sé si a usted le gusta el fútbol, los partidos de fútbol, lo decía Maturana no se ganan con jugadores temporales, sino con jugadores comprometidos.

Un trabajador del Estado que sabe que lo van a echar dentro de poco, bien a través de la Ley 617 o de cualquier reorganización administrativa, hermano, robo hoy lo máximo que puedo para cuando me echen me quedé un ahorro, usted forma parte del régimen y con esa experiencia usted destruye el sistema, si no lo sabía Jaime Bateman le decía a los muchachos en los semáforos, hermano te vas a quedar vendiendo cigarrillos toda la vida, camina conmigo para el monte, se ve que usted no pasa por los semáforos, donde hay niños que se venden, donde hay niños que arriesgan su seguridad personal haciendo piruetas, con ello lo que quiero decirle a usted es que se pellizque, de ninguna manera un aplauso a la guerrilla, de ninguna manera, quién puede compartir matar a colombianos inermemente como lo hicieron con Gaviria el Gobernador y con el ex ministro, no, lo que quiero decirle es con sus prácticas usted destruye el sistema, no eche más a los trabajadores públicos, usted tiene que proteger el empleo público, tiene que lograr que esa gente que se siente una amenaza para el sistema se convierta en una oportunidad, no basta con crecer económicamente, no venga a darme esa fórmula, no basta con crecer económicamente, tiene que haber equidad en esa distribución y tampoco me venga usted le digo con todo respeto a posar como "El Pibe" Valderrama del Gobierno, todo bien, todo bien, esa fue su disertación todo bien, me va esconder usted con esas cifras, con esas cifras que las conocemos de memoria el que hay tres millones de desempleados y 9 subempleados, usted la va esconder con esas cifras, señor Director de Planeación, usted va a esconder que el 18% de la población económicamente activa, no tiene empleo, usted no puede esconder esas cosas entonces quiero significarle, excúseme no olvide Presidente que yo soy citante principal, quiero con todo respeto decirle que aproveche su inteligencia no en justificar lo que tenemos, yo esperaba una disertación más audaz suya, yo esperaba que por ejemplo dijera no insistamos, no, porque sea malo con la industria manufacturera, usted sabe que al mercado ingresan 700.000 personas todos los años, ¿usted lo sabe?

¿Usted sabe que la banca formal, la industria formal apenas emplea 2 millones? ¿Los va a hacer -crecer el 30% anual? ¿Cómo? Yo espero es que usted se vuelva audaz, el país espera es que le demos soluciones, y es duro decírselo, pero usted como Jefe de Planeación usted debería sonrojarse que al usted darle su visto bueno al presupuesto apruebe comprar fusiles mientras el acueducto de Micomao no tiene agua, lo quiero más audaz, lo quiero decirle al país vamos a trabajar, no juegue hacer "El Pibe" Valderrama, todo bien, todo bien.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:**

Yo creo que el doctor Montenegro ha hecho un excelente ejercicio de defensa del programa, del Gobierno del Presidente Uribe y ese es el que nosotros estamos vigilando, como oposición, y la ha hecho bien, ha hecho un diagnóstico que compartimos, usted y yo lo dijimos juntos, afectados la juventud, las mujeres cabeza de familia, ¿quiénes son los sectores más afectados en este momento?

Claro lo ha dicho usted, igualmente las propuestas de solución de ese tema, me ha hecho referencia a un ejemplo que usted lo ha utilizado en varios foros nacionales del Fondo Monetario Internacional con referencia a Brasil, entonces usted dice pongámonle pragmatismo no ideología, es que milita en la causa de los neoliberales que dicen nada de ideología, todo de pragmatismo y por eso tienen jodido el mundo, totalmente fregado, Lula tiene ideología socialdemócrata, Lula lo que va a hacer es resolver la reorientación de la política económica sin pelear con el Fondo Monetario Internacional, pagar la deuda y después reorientar el país, por supuesto que la ideología del Presidente Lula y la de ustedes tiene bastante diferencia del cielo a la tierra, porque ese fin de las ideologías que ustedes profesan no está con nosotros, usted ha dicho vamos a crecer 2½ millones, vamos a vigilar eso, lo que nosotros le hemos dicho vamos a plantearnos un punto común entre ustedes y nosotros, ustedes dicen claro que la violencia y la guerra afectan notoriamente las posibilidades de desarrollo económico del país, la diferencia que tenemos es las soluciones a los problemas de la guerra, usted señor Director dice, es que hay menos asalto de pueblos, sí es verdad, pero a cambio de los asaltos de pueblos un acto terrorista, como el del Nopal que usted lo ha reflejado o el asesinato cobarde de los dos ex gobernadores, hacen por 10.000 asaltos de pueblos y si nos hacen actos de esa naturaleza y todavía con la expresión del comandante de nuestro Ejército Nacional, que dice que fue correcto, Dios libre a la democracia colombiana que nos pasen más asaltos de esa naturaleza, yo no aceptaría un rescate de esa naturaleza con megáfonos.

Entonces hay tenemos toda la interpretación, a uno no le debe dar miedo criticar señor Director de Planeación y no le debe dar miedo a ustedes que les critiquemos, porque esa es la labor de los ciudadanos y de los políticos que ejercemos el

control político con ustedes, por supuesto que yo comparto con el Senador Moreno De Caro que la expresión de Moreno De Caro no fue esa la de decir que la guerrilla generaba más empleo porque me lleve la gente a ser soldado de la guerrilla, sino por los fenómenos de desempleo que se presentan en el país.

Yo digo es muy importante las acciones militares, ese es el papel del Estado defender las instituciones, pero también uno se pregunta doctor Montenegro para ... del establecimiento, de los nueve meses que tienen de experiencia ya en el desarrollo, de una de las políticas principales del señor Presidente de la seguridad democrática es si realmente ha tenido equitatividad de tal manera más la política de avanzar en la lucha militar que posibilitar dos aspectos, que también tienen un poco de consenso nacional, uno al intercambio humanitario, no hablemos de la opinión de los periódicos ni las encuestas diarias que hacen los interesados en ese tema, que regularmente la mayoría de nuestros periodistas colombianos son ignorantes en esos terrenos y provocan esos hechos que están ayudando más a la guerra que realmente a la convivencia, pero uno se pregunta, la efectividad del intercambio humanitario, qué pasa si no se, y dos por qué no así avanza y apriete nuestra fuerza pública, por qué no seguir insistiendo en la posibilidad de una negociación política, si usted la hace evita ese primer análisis que ha hecho, claro que tenemos un crecimiento económico, pero con la dificultad de que la guerra no deja ver nuestra grave crisis social, miren y con esto término, señor Presidente, ustedes deben ponerle cuidado al conflicto social muy pronto si no resuelven el problema del desempleo, 10 años mamándonos el mismo cuento no, habrá una revolución civil en el país, la gente de los barrios populares, los desempleados de este país, se organizarán y saldrán a movilizarse y serán muy grave ese tipo de movilizaciones que se pueden desbordar si el establecimiento no le pone cuidado con seriedad a eso como una tarea prioritaria, menos diagnósticos doctor Montenegro, menos diagnósticos señor ex ministro, más efectividad real y cierta, yo no sigo creyendo que el Banco de la República no le está ayudando mucho a ustedes, no les está ayudando y el Fondo Monetario tampoco, ellos son como los grandes economistas que no tienen corazón ni alma, son cuadrículados como los dados no ven sino los números. Muchas gracias Presidente.

**Recobra el uso de la palabra el señor Director de Planeación Nacional, doctor Santiago Javier Montenegro Trujillo:**

Muy brevemente Presidente, aquí tuvimos oportunidad de explicar la política de renovación del Estado, mostramos como parte del problema de los 90 no fue falta de plata, aquí lo que ha habido es plata, el tamaño del Estado subió 12 puntos porcentuales entre el año 90 y el año 2000 y aumentó muchísimo la burocracia, aumentó muchísimo el gasto social y mostramos también cómo no aumentaron y mejoraron los indicadores sociales, la idea entonces Senador

Moreno de Caro es con la renovación del Estado recortar ese Estado clientelista y en gran medida corrupto y ahorrar plata y dedicarlo a crear empleo productivo y mejorar los indicadores sociales, esa es la política de renovación del Estado, van a salir 10.000 personas pero también tenemos una política de protección social de esas que salen, como nunca ha habido y ustedes la aprobaron, el Congreso aprobó el retén social para no incluir en esos grupos a las mujeres cabeza de familia a los discapacitados y a quienes estén próximos a jubilarse, pero no solo eso, tenemos la política de reconocimiento económico que le reconoce a quien sale durante 12 meses hasta el 95% de su remuneración básica precisamente para capacitarse o para darle esos recursos a una empresa que esté dispuesta a emplearlo, así lo hemos hecho Senador Moreno de Caro hasta 10.000 personas, las metas son 40.000 pero otros 30.000 son puestos de gente que se jubila y que no vamos a reemplazar, esta es una política con responsabilidad y también con política social de renovación del Estado.

Y Senador Dussán le dije yo no quiero ser triunfalista, pero se han generado 740.000 empleos, el subempleo no mencione esa cifra, cayó en 700.000 también en los últimos 12 meses y la tasa de desempleo a nivel nacional en 2 puntos, yo espero dentro de 3 años cuando nos reunamos acá, podamos compartir entre todos estas cifras y decir que este no solo fue el efecto de la administración Alvaro Uribe Vélez sino también de ustedes y todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero Angulo.

Palabras del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero Angulo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero Angulo:**

Señores Senadores, señor Presidente apreciados colegas me propongo hablarle no más de 15 minutos en primer lugar voy a hacer una pequeña digresión teórica sobre las modalidades del desempleo y la forma de combatirlo y luego voy a hablar de las acciones que impactan el empleo en las áreas de responsabilidad que en el Gobierno me corresponde, el desempleo tiene 3 manifestaciones o modalidades, hay un desempleo friccional, hay un desempleo de carácter estructural y un desempleo cíclico.

El desempleo friccional es el menos impactante de todos en la economía y es el que padecen aquellas personas que como consecuencia de la dinámica de la economía pierden su empleo y tardan un cierto lapso en recuperar su vinculación formal en el empleo, no hay mucho que hacer en el ámbito de la política económica con relación a esa manifestación del desempleo aun en las economías más prósperas y boyantes hay un cierto desempleo friccional,

hay como también lo explicó el Director de Planeación Nacional, un desempleo estructural es decir es aquel que se gesta como una falta de sincronía, entre la demanda y la oferta de empleo.

El doctor Montenegro lo explicó, hay una demanda no satisfecha por cierto tipo de empleo, empleo calificado que la modernización de la economía ha generado y que el aparato educativo no ha tenido la capacidad de reaccionar con suficiente rapidez para permitir que haya una congruencia mejor entre la demanda y la oferta de empleo.

El combate contra esta modalidad de desempleo fundamentalmente se presenta en el ámbito del sistema educativo y de la capacitación, hay ahí un trabajo que viene haciéndose para ampliar la cobertura, mejorar la calidad y lograr la pertinencia en la capacitación.

El doctor Montenegro dio algunas cifras de los éxitos que la administración Uribe ha tenido en ese campo la Ministra de Educación cuando concluya el proceso de matrícula va a anunciarle al país de qué manera logramos en el Gobierno incrementar sustantivamente la matrícula escolar, no quiero anticipar cifras, es responsabilidad de ella es mérito de esa cartera y de ese sector del Gobierno y haría yo mal en capitalizar en este momento los logros de esa política, pero allí se va a ver en todo caso con cifras muy elocuentes el crecimiento de la matrícula escolar, que es a su vez una reducción de la población económicamente activa y por ende del desempleo.

Pero hay una tercera manifestación del desempleo, Presidente, honorables Senadores citantes, demás Senadores, que el desempleo cíclico que es el que está estrictamente vinculado a la dinámica económica, para combatir esa modalidad del desempleo, las acciones del Gobierno primordialmente apuntan a lograr que la economía crezca más, en el corto plazo y esta es una verdad de a puño en materia económica, la demanda agregada de la economía genera un determinado volumen de empleo, hay una absoluta congruencia entre la demanda agregada su comportamiento y la tasa de empleo en la economía.

Dicho esto entonces voy a mencionar de una manera muy sintética, las acciones que estamos adelantando en la cartera de Comercio, Industria y Turismo para impactar positivamente el crecimiento económico y por esa vía si se quiere indirecta reducir el desempleo, muy grave que reina en nuestro país a pesar de los logros sustantivos y dignos de mención que ha traído a colación el Director de Planeación Nacional.

Como ustedes recordarán el Gobierno pasado desplegó un esfuerzo importante para renovación de los privilegios de acceso al mercado de Estados Unidos, lo que se llama ADPA, y ahora se llama ADPEA; a nosotros nos tocó consolidar esos esfuerzos y hoy por hoy los exportadores colombianos están exportando bajo esos mecanismos; el resultado es ampliamente positivo, no puedo infortunadamente, porque las cifras no se producen de esa manera, indicarles a ustedes cuáles son específicamente

los empleos que esta dinámica exportadora a los Estados Unidos ha generado; pero en las cifras agregadas de empleo de la economía que Montenegro ha señalado, ciertamente allí está el cómputo; simplemente les doy digamos un indicio, pesar de que en el primer bimestre del año las exportaciones a Venezuela cayeron en el 70%, una caída vertiginosa, a pesar además Senador Moreno de que Venezuela es el segundo mercado, o era el segundo mercado de exportación de Colombia, llegando a representar en el año 2001 el 12% de las exportaciones totales, y más del 20% de las exportaciones de manufactura; al fin de febrero de este año, comparado con el fin de febrero del año precedente, las exportaciones totales apenas se contrajeron en un 5%; en un 5 no, en 1.5%, es decir a pesar de la contracción brutal de Venezuela hemos logrado suplir esas exportaciones con nuestro acceso a otros mercados; les doy este dato que les va a interesar, nuestras exportaciones no tradicionales, o sea manufacturas a los Estados Unidos están creciendo, o estaban creciendo en febrero a la tasa del 43.6% anual. De modo que haber logrado en un entorno tan singularmente difícil caracterizado además por una declinación de nuestras exportaciones de hidrocarburo, mantener la exportación global del país, y poder conjeturar como lo hacemos, un crecimiento de relativamente moderado de las exportaciones durante este año, a pesar de que no contamos con una recuperación del mercado de Venezuela, es francamente una manifestación de la capacidad del aparato productivo y exportador de Colombia, de reaccionar frente a circunstancias muy adversas.

El ADPA pues como digo, se ha convertido en el gran dinamizador de las exportaciones colombianas, es fundamentalmente el calzado, productos del cuero, textiles y confecciones que son muy intensivos en mano de obra; el esfuerzo del Ministerio es amplio en este campo, estamos promoviendo la traída al país de compradores internacionales, especialmente de los Estados Unidos, estamos proviniendo los recursos de financiamiento a través de nuestro banco de segundo piso, Bancoldex, y haciendo inteligencia de mercado, acompañando a los empresarios a través de Proexpor; esos programas tienen éxito, seguimos comprometidos en ellos y están impactando positivamente el trabajo de generación de empleo.

Naturalmente estamos haciendo un esfuerzo denodado por recuperar el mercado de Venezuela; no puedo ocultar la realidad, tengo que reconocer ante ustedes que el éxito no ha coronado nuestros esfuerzos, el mercado venezolano sigue clausurado; tratamos de mantener una relación respetuosa, neutra desde el punto de vista político, pero persistente frente a las autoridades de Venezuela; la semana próxima ha prometido el Gobierno de Venezuela que enviará a su Ministro de Comercio para contarnos las medidas que permitirían por fin desbloquear ese comercio, y en esto lo digo con toda honestidad, con toda humildad, y sin esfuerzo alguno porque no tengo en esto remordimiento, no hay esfuerzo que no hayamos

realizado, no hemos tenido éxito, desde luego aun si superamos las dificultades muy intrincadas del régimen de control de cambios de Venezuela, pues no va a ser fácil que ese comercio se recupere a plenitud en el corto plazo toda vez que la economía venezolana se encuentra sumida en una profunda crisis, esa circunstancia pues nos obliga a ser muy persistentes en la búsqueda de otros mercados, tenemos que ser capaces de encontrarle a la producción exportable de Colombia nuevos destinos, esos esfuerzos apuntan a consolidar en primer lugar ó a profundizar ciertos mercados que ya Colombia tiene.

Me refiero en primer lugar al Ecuador, Ecuador es un destino importante para las exportaciones de Colombia, exportamos alrededor de 800 millones de dólares, queridos Senadores, importamos unos 250, en los últimos meses hemos fortalecido nuestra canasta exportadora de Venezuela, quizás el Ministro de Minas y Energía lo va a mencionar, vendiéndole energía al Ecuador, estamos suministrando algo así como el 20% de la energía que hoy consume el país generando divisas por ese concepto y naturalmente empleo para los colombianos, las exportaciones a Perú están creciendo a un buen ritmo, hemos acordado con las autoridades del vecino país llevar una misión empresarial de alto nivel, luego de un trabajo de inteligencia de mercados con el fin de ver, de qué manera incrementamos nuestras exportaciones al Perú y recíprocamente hemos invitado a las autoridades peruanas a que vengan con sus empresarios, con el fin de que detecten conjuntamente con nosotros qué posibilidades tienen ellos de colocar su producción exportable en nuestros mercados, porque en esto y quiero ser franco y transparente en el asunto, los negocios de comercio exterior no son como muchos a veces quisieran, de una sola vía, que uno exporta pero cierra sus mercados, no, los negocios de comercio exterior son bilaterales, los países que exportan, importan, los países que demandan apertura de mercados a su vez tienen que crear condiciones de acceso a los propios para que los negocios sean ventajosos para ambas partes.

En las próximas semanas realizaremos una misión encabezada por la Viceministra que irá a Guatemala, Costa Rica, Salvador y Honduras, estos países individualmente considerados no son muy atractivos, pero en conjunto representan una economía con un poder de compra semejante al de Colombia; en días recientes hemos firmado un acuerdo de profundización de comercio con Panamá, economía pequeña ciertamente esta, pero de un poder adquisitivo muy superior al nuestro. Profundización de mercados pues es una de las tareas que estamos desarrollando, digo cuáles son las visitas que hará la Viceministra y estas visitas serán complementadas en los próximos meses con visitas del Ministro a República Dominicana que es uno de los países con una de las tasas de crecimientos más altas de América Latina en los 10 últimos años, es una suerte de milagro económico que la gente no suele visualizar, fijamos mucho la

atención en el éxito de Chile o en el México, pero nos pasa un tanto desapercibido el enorme éxito de República Dominicana, país que ha encontrado en la apertura de su comercio exterior, un factor muy importante para dinamizar su crecimiento económico y el empleo.

Eso en el corto plazo; a mediano estamos empeñados en negociar acuerdos de libre comercio, estamos negociando al ALPA que no a todos ustedes gusta, estamos intentando negociar un acuerdo bilateral con los Estados Unidos, que a algunos de ustedes gustará aún menos y hemos iniciado negociaciones con Canadá, las cuales transcurren en Ottawa en este momento, sobre esto quisiera decir, que las cifras disponibles cuando uno logra, digamos superar los sesgos que la ideología personal que cada uno de nosotros tiene, lo que muestran es que los países que se insertan en la economía global de una manera eficaz suelen crecer más que aquellos que deciden mantenerse herméticos, protegidos o confinados a sus mercados domésticos, los resultados de México 10 años después de celebrado su acuerdo de integración con Estados Unidos y Canadá, podría mostrar las cifras pero no los quiero fatigar, muestran resultados verdaderamente espectaculares y lo propio puede decirse pues de Chile, de Corea, de Irlanda que es uno de los países con tasas de crecimiento más altas en toda Europa; Irlanda que era el patito feo ha tenido un crecimiento espectacular y curiosamente adoptó una política que es tan simple como esta, redujo a cero unilateralmente todos sus aranceles y se convirtió en una de las economías más dinámicas y más fuertes en generación de empleo.

Entonces estamos trabajando en esos campos, el ALPA que es el conjunto de los países del hemisferio y destino del 75% de nuestras exportaciones, Estados Unidos que es destino del 45% de las exportaciones, la economía más grandes y más importante del mundo, buscando consolidar un acceso preferencial a ese mercado, para no padecer las contingencias, de que eventualmente los beneficios unilaterales del ALPA fenezcan o concluyan antes de que el proceso de negociación multilateral pues se realice; y Canadá es el proceso que estamos en este momento adelantando, una de las economías más grandes del mundo, el primer importador per cápita del mundo y un país con el cual tenemos una relación política amistosa, grata por así decirlo, que hace que podamos pronosticar que la negociación fluirá con rapidez, estamos usando en ese ámbito, un modelo que es básicamente el de la negociación que adelantaron Canadá y Costa Rica con el fin de a partir de ese modelo, encontrar un acuerdo que sea mutuamente satisfactorio, eso en el ámbito del comercio exterior, medidas de corto plazo de incentivar nuestros exportadores ALPA, profundización de acuerdos con los países que ya tenemos sólidos vínculos comerciales y con una expectativa de más largo plazo como digo, negociaciones de acuerdos de libre comercio.

En el ámbito interno quisiera apenas mencionar dos tipos de acciones, las acciones

en el campo del turismo; en el campo del turismo tenemos un lema que ustedes conocen bien, Colombia vive, viaja por ella, este es un programa, que nadie negará que es exitoso, es absolutamente increíble decir pero lo digo que se logró en la temporada decembrina la movilización por las carreteras del país de 20 millones de colombianos, un tris menos que la mitad de la población total de Colombia, 5 millones de vehículos sin un solo incidente, el Gobierno ha persistido en esos programas, los índices de ocupación hotelera son realmente estupendos, no solo en los destinos tradicionales del turismo, como pueden ser pues la Costa Atlántica, la zona del Quindío sino también destinos que la violencia nos había hecho perder como Pasto, como Popayán que tuvo un gran dinamismo durante esta Semana Santa, la Alta Guajira, entre otros destinos.

No puedo darles exactamente las cifras empleo, puedo decir que los índices de ocupación hotelera en algunos casos fueron del 100, que los promedios están por encima del 80%, con todo lo cual marca un contraste muy notable con lo que estaba ocurriendo hace un año, estamos pues recuperando el país para el sector turístico. Recordemos que en la reforma tributaria que ustedes aprobaron en diciembre, se adoptaron unos programas de apoyo a la industria hotelera, es todavía muy temprano para que esas inversiones se realicen, los hoteles remodelados o nuevos entren en funcionamiento y empiece a generarse empleo, pero lo que está ocurriendo es promisorio y doy en esto una buena noticia, la recuperación de Leticia, en el Amazonas como destino turístico, lo que encontramos allí, al llegar al gobierno fue una situación de abandono absoluto, la infraestructura totalmente deteriorada, los hoteles habían sido confiscados por la Dirección de Estupefacientes y estaban abandonados, hemos pedido a empresarios nacionales que tomen esos hoteles, los hoteles, dos de ellos ya han sido adjudicados, se va a reestablecer un tráfico aéreo mucho más intenso del que teníamos y para mitad de año, julio o agosto, podrá ser realidad la recuperación de Leticia, vamos obviamente a realizar una campaña intensiva para volcar a los colombianos masivamente hacia esa región de la patria.

Tenemos otro proyecto que es el de Barú se ha logrado el saneamiento de la titularidad de las tierras que son bellísimas, algunos de ustedes las conocen, ya hay un cronograma para abrir las licitaciones, para que el sector privado construya los hoteles, vamos a hacer un desarrollo parcial de los terrenos que conjuntamente el Estado con unos inversionistas particulares tienen y hacia julio o agosto del próximo año podrán inaugurarse dos hoteles en esa región de país, trabajamos también en lo que tanto entusiasmo al Presidente de la República y es con la comunidad Wuayú, en la alta Guajira para que conviertan sus viviendas en hostales y atraigan así el turismo, naturalmente esos programas individualmente considerados, en el corto plazo no generan honorable Senador Moreno, Senador Dussán una cantidad sustantiva de empleos, pero muestran un camino,

nos dan señales de que hacia el futuro, si logramos avanzar en la recuperación de la seguridad interna del país el turismo se convierta en una fuente muy profunda, muy prolífica de generación de empleo como ocurre en República Dominicana, en España o en México, y en último término y con esto concluyo, nuestras acciones en el campo del microcrédito y de las PYMES, en ese campo tenemos una política integral que abarca tanto apoyos no financieros, como apoyos financieros; el programa de apoyos no financieros lo manejamos dentro de las circunstancias de estrechez fiscal, porque depende de recursos presupuestales, es el fondo Fomipyme que ustedes crearon por Ley de la República hace algunos años.

Ese fondo tiene una dotación para este año del orden de 70.000 millones de pesos y utiliza sus recursos para apalancar mediante aportes no reembolsables la capacidad productiva de microempresarios, ojalá el programa tuviese una dotación mayor, si las circunstancias fiscales del país mejoran evidentemente el Gobierno destinará más recursos a ese programa, la dimensión financiera del programa tiene sí un enorme éxito y lo tiene porque no depende del fisco, sino de la vertebración de una estructura de confianza que hace factible que el sector privado, los bancos presten a los microempresarios, alguno de ustedes me va a creer, me va a decir, no yo eso no se lo creo, que un banco, mire al Senador Clopatofsky se sonríe no cree y habría razones para no creer, los bancos jamás le han prestado a los microempresarios, pues les están prestando, les están prestando por dos razones y les voy a decir con toda claridad aquí; lo primero, el Congreso de la República a través de una ley, rompió el viejo paradigma de que el crédito tenía que ser subsidiado para los pobres, cuando uno insiste en una política de su subsidio, obviamente beneficia de una manera muy impactante a los beneficiarios del programa, pero como el programa no es autosostenible los beneficiarios son poquísimos.

Lo que encontramos es que el gran problema de falta de acceso, problema estructural de falta de acceso, es un problema de garantías, los pobres no tienen activos que puedan ofrecer como colateral a los bancos y por esa razón no les prestan y estarían dispuestos a pagar incluso tasas relativamente elevadas como las que pagan, si alguien garantizara sus operaciones, esta es una constatación que se ha hecho en el mundo entero y por eso entonces le dimos un vuelco a la política, este programa viene del pasado pero nosotros lo hemos fortalecido y hemos puesto en el centro en el núcleo del programa, un ente público que se llama, Fondo Nacional de Garantías, que no es Fogafin, se llama parecido pero es distinto, este Fondo Nacional de Garantías S.A., lo único que hace es producir u otorgar cobertura parcial a los créditos de los micro, pequeños y medianos empresarios, esas coberturas van desde el 50 hasta el 70%, pues bien, esa institución a la que hemos sometido a la vigilancia de la Superintendencia Bancaria y que para honrar las garantías que emite, maneja un portafolio financiero con absoluta prudencia y ortodoxia, ha tenido el efecto virtuoso de dinamizar el crédito para este sector, de pequeños empresarios que son por demás la gran mayoría del país, si puedo darles algunos datos daría los

siguientes, en el período brevísimo de septiembre del año pasado a marzo de este año, hemos desembolsado, los bancos y las ONG especializadas en microcrédito 254.000 millones de pesos, monto promedio de crédito 2.4 millones, beneficiarios del programa hasta ahora 71.194, cada microempresario se emplea a í mismo y normalmente emplea 3 ó 4 personas más, de modo que tenemos aquí un programa que puede tener un impacto positivo: si el Senador Builes me regala un minuto yo termino, tenemos en este programa como 270.000 empresarios y empleados de pequeñas empresas beneficiadas; esos son los programas que estamos trabajando, estamos satisfechos con los avances, no con los resultados, la pobreza es mucha, las necesidades agobiantes el desempleo sigue siendo alto a pesar de los logros que el Director de Planeación mencionó, pero camino se hace al andar. Muchas gracias honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alvaro Araújo Castro.

Palabras del honorable Senador Alvaro Araújo Castro.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alvaro Araújo Castro:**

La moción de orden es en el sentido, de que este es un tema vital para la política macroeconómica nacional y realmente tenemos un quórum precario de 5 funcionarios citados, faltan todavía 2 altos funcionarios, 2 Ministros por intervenir, yo le quiero pedir el favor de por qué no aplazamos este debate.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la solicitud del honorable Senador Alvaro Araújo Castro, de aplazar el debate para el día 14 de mayo, y esta le imparte su aprobación.

#### IV

#### **Negocios sustanciados por la Presidencia**

Por Secretaría se dejan los siguientes documentos para que sean insertos en el acta.

Bogotá, D. C., 13 de mayo de 2003

Doctor

Emilio Otero Dajud

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor Otero:

En relación a la proposición número 218 de marzo 18 de 2003, doy respuesta a la pregunta allí contenida, referente al tema "Planes y programas a desarrollar para combatir el desempleo".

Asimismo, me permito informarle que debido a compromisos adquiridos con anterioridad, me es imposible acompañarlos, como hubiera sido mi deseo. Ruego a usted presentar excusas a los honorables Senadores.

Cordialmente,

*Fernando Londoño Hoyos,*

Ministro del Interior y de Justicia

Anexo: lo anunciado.

**MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO**

Bogotá, D. C., mayo 13 de 2003

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General Senado de la República

Ciudad

Apreciado señor Secretario:

Muy atentamente este Despacho se permite dar respuesta a la Proposición 218, suscrita por los Senadores Jaime Dussán, Carlos Moreno de Caro y Samuel Moreno, en los términos que se expresan a continuación.

Igualmente, me permito confirmar mi asistencia a la sesión Plenaria del día de hoy en la que se debatirá la proposición en mención.

Las metas de empleo que el Gobierno plasmó en el Plan de Desarrollo apuntan a la generación de 2.4 millones de empleos en los cuatro años.

Puesto que los diagnósticos del desempleo en el país han mostrado que este fenómeno obedece tanto a factores coyunturales como a factores estructurales, la meta se alcanzará atacando ambos frentes.

El componente coyuntural del desempleo está relacionado con la pérdida de dinamismo de la economía. Se espera que la reactivación de la economía genere 1.8 millones de empleos.

El componente estructural obedece a problemas de formación para el trabajo y a problemas de rigideces en el mercado laboral. Mediante la reforma a la empleabilidad – aprobada por el Congreso a finales del año anterior– y los programas de reforma educativa y capacitación para el empleo se espera generar 486 mil empleos (incluyendo 93 mil del aumento del pie de fuerza).

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, participa a través de sus competencias en la estrategia de reactivación económica y generación de empleo contemplada en el Plan de Desarrollo.

Los empleos se generan en los diferentes sectores de la actividad económica, por ello puede resultar complejo tratar de aislar aquellos que se generarán como resultado exclusivo de la actividad del comercio exterior.

En esta medida, no resultaría adecuado abordar el tema buscando una relación entre dólares de exportación y empleo, debido a la heterogeneidad tecnológica entre los diferentes sectores exportadores.

Lo que sí es claro es que el objetivo de adelantar negociaciones comerciales con otros países, con el propósito de asegurar la ampliación de los mercados para la producción nacional, debe conducir a aumentos en el producto interno bruto y, por esa vía, al logro de la meta de empleo señalada.

Cordialmente,

*Jorge Humberto Botero,*

Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

**MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA  
Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Despacho de la Ministra

Bogotá, D. C., mayo 13 de 2003

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Respetado doctor Otero:

Remito, para los fines pertinentes, respuesta a la Proposición número 218 suscrita por los honorables Senadores Carlos Moreno de Caro, Samuel Moreno Rojas, Jaime Dussán Calderón, la cual fue recibida en mi despacho el día viernes 9 de mayo de la presente anualidad.

Atentamente,

*Cecilia Rodríguez González-Rubio,*  
Ministra del Medio Ambiente.

### **Impulso al crecimiento económico y la generación de empleo**

El empleo generado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en el presente cuatrienio es de **262.930 empleos directos año, 221.210 empleos indirectos año y 42.759 jornales**, a partir de los siguientes programas:

1. Ampliación, rehabilitación y construcción de los sistemas de agua potable y saneamiento básico para apoyar el ajuste de las entidades prestadoras de estos servicios.
2. Vivienda de Interés Social y otros estratos.
3. Reforestación protectora.

La distribución semestral y por programas, que el Ministerio proyecta aportar en el cuatrienio se presenta en el cuadro anexo:

#### **Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Empleos a generar 2003-2006 Distribución por Programas y semestre**

Programa	Tipo de empleo	2003		2004		2005		2006	
		1 Semestre	2 Semestre						
Agua Potable y Saneamiento Básico	Empleos Directos	11.234	11.234	11.234	11.234	11.234	11.234	11.234	11.234
	Empleos Indirectos	9.771	9.771	9.771	9.771	9.771	9.771	9.771	9.771
Vivienda de Interés Social	Empleos Directos	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400
	Empleos Indirectos	1.199	1.199	1.199	1.199	1.199	1.199	1.199	1.199
Reforestación Protectora	Empleos Directos	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000
	Empleos Indirectos	33.333	33.333	33.333	33.333	33.333	33.333	33.333	33.333
Otro	Empleos Directos	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
	Empleos Indirectos	16.667	16.667	16.667	16.667	16.667	16.667	16.667	16.667
<b>TOTAL</b>	<b>Empleos Directos</b>	<b>82.434</b>							
	<b>Empleos Indirectos</b>	<b>70.771</b>							
	<b>Jornales</b>	<b>147.667</b>							

(1) Por cada 15.5 millones de pesos invertidos en infraestructura se genera 1 empleo directo y por cada 3 directos se genera 1 in..

(2) Para la distribución de la generación de empleo por gestión del Gobierno y de los municipios, se tuvo en cuenta que 91% de los recursos son de autonomía municipal y el resto es con financiación del Gobierno Central. La distribución del cuatrienio se hizo anualmente aplicando los siguientes porcentajes: el 20% para el año 2003, el 30% para el año 2004, el 30% para el 2005 y el 20% para el año 2006, de conformidad con la evolución de los proyectos de infraestructura. Anualmente la medición semestral se proyecta en partes iguales.

(3) Establecimiento 1 jornal /4,11 has; mantenimiento (1er. año) 1 jornal /14,8 has; mantenimiento (2o. año) 1 jornal/22 has.

(4) Para la construcción de una VIS se genera 1 empleo directo año y para vivienda diferente de VIS 1.5 empleos año.

(5) Por cada empleo directo VIS se generan 0.8 empleos indirectos año y la vivienda diferente a VIS genera 1.2 empleos indirectos.

### **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

Bogotá, D. C., 13 de mayo de 2003

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor Otero:

En relación a la Proposición número 218 de marzo 18 de 2003, doy respuesta a la pregunta allí contenida, referente al tema "Planes y programas a desarrollar para combatir el desempleo".

Asimismo, me permito informarle que debido a compromisos adquiridos con anterioridad, me es imposible acompañarlos, como hubiera sido mi deseo. Ruego a usted presentar excusas a los honorables Senadores.

Cordialmente,

*Fernando Londoño Hoyos,*  
Ministro del Interior y de Justicia.

Anexo lo anunciado.

### **Proposición 218**

#### **Planes y Programas a Desarrollar para Combatir el Desempleo Ministerio del Interior y de Justicia**

Desde la perspectiva del Ministerio del Interior y de Justicia, el Gobierno ha impulsado la reactivación de la economía urbana y rural, así como de la inversión extranjera generadora de empleo mediante la recuperación de la gobernabilidad de la Nación, especialmente en aquellas zonas con frecuentes alteraciones de orden público. Conocida es la posición del señor Presidente Uribe de promover un aumento de la producción y del desarrollo de la economía nacional a través de una mayor presencia y control de las autoridades nacionales en el territorio colombiano.

Para nadie es un secreto que los grupos armados al margen de la ley y el dinero ilícito que lo financia, han deteriorado las cadenas productivas y han llevado a la ruina las economías regionales y con ellas a nuestros agricultores. Los cultivos ilícitos y el secuestro, han llevado al traste cientos de iniciativas de inversión estatal y privada; nacional y extranjera, inversión que es necesario atraer para generar nuevas fuentes de riqueza y de empleo para nuestra Nación.

La política de paz del Gobierno Nacional supone una estrategia de intervención integral en las zonas de conflicto con el objeto de buscar alternativas de generación de empleo. Aquí se destacan por ejemplo todos los procesos de desarrollo alternativo y presencia del Estado a través de proyectos que buscan establecer la infraestructura necesaria para la integración de estas regiones a la cadena productiva nacional.

Estos proyectos se enmarcan dentro de un proceso dinámico de participación ciudadana que debe permitir la definición de áreas y zonas de trabajo de acuerdo con los indicadores de pobreza, un aumento en la cobertura de servicios sociales y la disminución del riesgo ante los grupos armados al margen de la ley.

El Gobierno Nacional está comprometido con el impulso a los proyectos forestales y agroforestales, tal como busca el Plan Nacional de Desarrollo Forestal y el Programa Nacional para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, de manera que se puedan crear cadenas productivas a largo plazo que generen ingresos a la población rural.

Estos programas se proponen beneficiar a 50.000 familias vinculadas a cultivos ilícitos y que podrían reorientar sus actividades al establecimiento de 150.000 hectáreas forestales comerciales y 120.000 hectáreas en zonas de producción hídrica.

El Ministerio del Interior y de Justicia en cooperación con el Ministerio de Defensa Nacional y la Red de Solidaridad Social, está comprometido en la disminución del fenómeno del desplazamiento forzado. En este sentido, se busca establecer un programa piloto que permita el retorno de 30.000 familias campesinas, las cuales reciban apoyo en subsidios de vivienda, titularización de tierras, apoyo a proyectos productivos y de generación de empleo y capacitación, todo esto dentro de un marco de

fortalecimiento al sistema nacional de atención integral a la población desplazada.

Estos aspectos se enmarcan dentro del Plan Nacional de Desarrollo recientemente aprobado por el Congreso de la República, especialmente en el capítulo destinado a la seguridad democrática en donde se orientan todos los esfuerzos a la generación de empleo que signifique crecimiento económico para la Nación. A ellos nos remitimos.

\* \* \*

MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL

Despacho del Ministro

Bogotá, D. C., 15 de abril de 2003

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor Dajud:

Por medio de la presente estamos remitiendo la respuesta del Ministerio de la Protección Social a la Proposición número 218 del Senado de la República, acerca de los planes y programas a cargo de este Ministerio para combatir el grave problema de desempleo que se presenta actualmente en el país.

Atentamente,

Diego Palacio Betancourt,  
Ministro.

Anexo lo anunciado. Original y dos copias.

**RESPUESTA DEL MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL, DOCTOR DIEGO PALACIO BENTACOURT, A LA PROPOSICION NUMERO 218 DEL SENADO DE LA REPUBLICA**

Pregunta única: *¿Cuáles son los planes y programas que la cartera a su cargo desarrollará para combatir el grave desempleo actual?*

El diseño y la puesta en marcha de las diversas acciones para combatir el desempleo, están estructurados de acuerdo con las causas del problema y dirigidos hacia los grupos más afectados por este fenómeno.

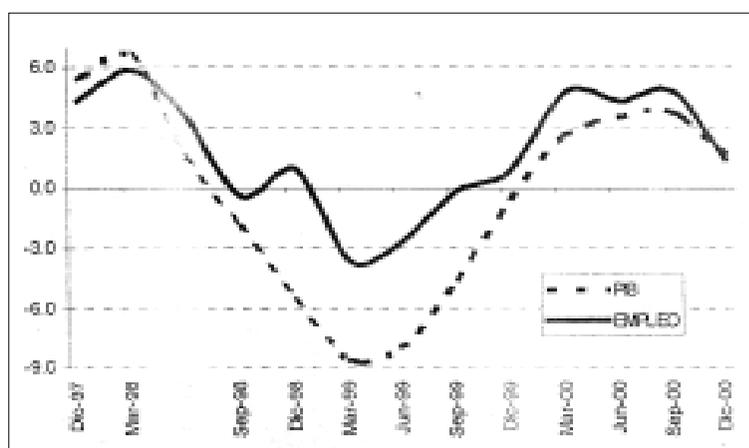
**1. CAUSAS DEL DESEMPLEO EN COLOMBIA**

Los diagnósticos recientes y la teoría económica coinciden en la existencia de dos tipos de causas del desempleo: el bajo crecimiento económico registrado en los últimos años (desempleo cíclico) y la presencia de aspectos estructurales que no facilitan la contratación de mano de obra (altos costos laborales, inadecuado perfil de la mano de obra, deficiencias en los sistemas de capacitación laboral y de educación, y cambios en la composición del PIB).

El gráfico 1 muestra con claridad cómo el comportamiento del nivel de empleo se supedita al de la producción de bienes y servicios. Aquel se mueve en la misma dirección de esta última, poniendo de manifiesto que un aumento en el empleo requiere de un incremento en la producción. Aparte de su efecto en el nivel de empleo, el ciclo económico afecta la oferta laboral en el sentido de estimular a los miembros secundarios del hogar a buscar empleo cuando los jefes de hogar pierden su trabajo.

**Gráfico 1**

Variación del PIB y el empleo urbano - 1997-2000



Entre las causas estructurales se identifica, sobre todo antes de la expedición de la Ley 789 de 2002, un alto costo en los pagos por concepto de remuneraciones al factor trabajo, con respecto al existente en otros países de la región. Esta situación no incentiva la contratación de mano de obra y, en general, reduce la competitividad de la economía.

Se ha verificado también diversas fallas en los sistemas de educación y de capacitación para el trabajo. El primero no ofrece la calidad ni los perfiles que requiere el aparato productivo, mientras que el segundo no brinda la actualización oportuna y la recapacitación pertinente.

Y durante la década pasada hubo una recomposición de la producción en la que sectores intensivos en mano de obra como agricultura e industria, perdieron participación en la producción dando paso a algunos sectores intensivos en capital como gas, electricidad y minas.

Todos estos factores son susceptibles, en algún grado, de la intervención del Gobierno para estimular la generación del empleo. Sin embargo, algunos como la recomposición del PIB, responden a procesos tecnológicos y a tendencias económicas de largo plazo, que no sería conveniente tratar de cambiar su cauce. Por ello, las acciones del Gobierno se encausan hacia contrarrestar ciertas causas y a favorecer ciertos grupos que han resultado relativamente más afectados.

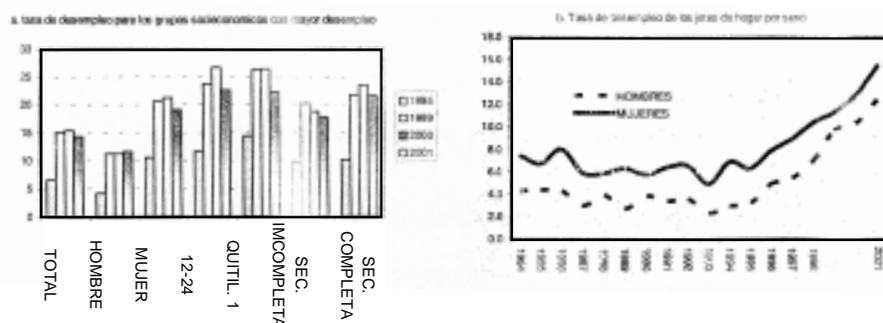
**2. LOS GRUPOS MAS AFECTADOS**

Aunque el desempleo ha golpeado a todos los grupos sociales, sigue concentrándose en los más pobres, las personas con menor educación, las mujeres y los jóvenes (gráfico 2a). Sin embargo, han surgido dimensiones nuevas del problema como consecuencia del aumento sistemático en el desempleo de los jefes de hogar.

El escalamiento de la tasa de desempleo de los jefes de hogar (gráfico 2b) ha menguado la principal fuente de ingreso de los hogares, conduciendo a que otros miembros de las familias ingresen al mercado laboral. Ello ha ocasionado la deserción escolar de muchos jóvenes, trayendo como consecuencia dos efectos: i) en el corto plazo presiona la oferta laboral y aumenta la tasa de desempleo y ii) en el largo plazo afecta la acumulación de capital humano con consecuencias adversas para el desarrollo del país.

**Gráfico 2**

Evolución de la tasa de desempleo\* por grupos socioeconómicos



Fuente: Dane, ENH y ECH, Cálculo DNP-DDS

**3. LAS ACCIONES DEL GOBIERNO**

Los planes y programas del gobierno para mitigar el desempleo están dirigidos a contrarrestar sus causas y a atender los grupos más afectados.

Para aumentar el crecimiento económico, el gobierno ha tomado medidas para reducir el déficit fiscal, promover las exportaciones (como la aprobación ATPDEA), aumentar la construcción de vivienda y de infraestructura, reactivar el campo, entre otros. Con estas medidas se espera, indirectamente, aumentar la generación de empleo: un total de 270.000 empleos en 2003 y alrededor de 1.800.000 en los cuatro años (ver cuadro resumen al final).

Las acciones a cargo del Minproteccionsocial para mitigar el desempleo, son de diversa índole: aprobación, reglamentación y desarrollo de la Ley

789 de 2002; acuerdos regionales para la generación de empleo y, por último, continuación y mejoramiento de la ejecución de programas dirigidos a poblaciones vulnerables.

### 3.1 Ley 789 de 2002

La aprobación de esta ley es el primer resultado de gestión del Minproteccionsocial, junto con la colaboración del Congreso y otras entidades del Gobierno. En ella se contemplan las siguientes medidas para mitigar el desempleo:

- **Disminución de costos laborales y compatibilización de la legislación laboral con las actuales estructuras y dinámica económica:** reducción costo en domingos, ampliación de la jornada diurna, modificación a curva de indemnizaciones.

*Avances y resultados esperados:* Empezó a regir desde el pasado 1° de abril y se espera que genere alrededor de 66.000 empleos en 2003 y cerca de 238.000 empleos en el cuatrienio.

- **Aumento de la empleabilidad** de las personas en el primer empleo y mayor pertinencia de la capacitación laboral a través de la modificación de la relación de aprendizaje.

*Avances y resultados esperados:* Decreto número 933 aprobado el 11 de abril de 2003. 43.000 aprendices con práctica laboral en 2003 y cerca de 157.000 en los cuatro años.

- **Creación de instrumentos y disposición de recursos para la generación de empleo:** Subsidio al Empleo para la pequeña y mediana empresa (art. 2°), recursos para el fomento al empleo a través de microcréditos en las Cajas de Compensación Familiar, CCF, régimen especial de aportes parafiscales, fondo para apoyar proyectos de aprendices (Fondo Emprender).

*Avances y resultados esperados:* Con el régimen especial de aportes se esperan generar 25.000 empleos en 2003 y 90.000 en el cuatrienio. Con el subsidio al empleo se espera beneficiar a no menos de 12.500 personas en cada año. A través de las CCF se espera beneficiar a cerca de 16.000 jefes cabeza de hogar desempleados con microcréditos de a \$1.5 millones aprox en 2003.

- **Creación de instrumentos y disposición de recursos para la protección de desempleados en especial los jefes cabeza de hogar:** Fondo de Protección Social, Subsidio al Desempleo (art. 8°), subsidio al desempleo en especie (capacitación, aportes a salud, bonos alimenticios o educación) a través de las CCF, y 25% de los recursos del SENA para capacitación a desempleados (art. 12).

*Avances y resultados esperados:* Con los recursos del SENA se capacitarán unos 110.000 desempleados en los cuatro años y con los beneficios de las CFF se beneficiarán unos 63.000 jefes cabeza de hogar.

### 3.2 Acuerdos regionales para la generación de empleo

El Minproteccionsocial ha estado reuniéndose con diversos representantes de la sociedad civil, los gremios y autoridades, a nivel regional para conocer las potencialidades económicas de las regiones y la disponibilidad de recursos (financieros, de infraestructura, humanos) y proponer acuerdos para la generación de empleo.

Hasta el momento se han realizado Consejos Regionales de Empleo en Antioquia, Valle del Cauca, Cauca y Quindío. En estos Consejos se ha comprometido a empresarios, gremios y autoridades locales en metas de generación de empleo con el apoyo del Minproteccionsocial.

En próximos días se replicarán estos Consejos en Nariño, Risaralda y la Costa Atlántica y se seguirá esta tarea por todo el país.

### 3.3 Continuación y mejoramiento de programas para poblaciones vulnerables

El Minproteccionsocial está en el proceso de seguir ejecutando los subprogramas "Empleo en Acción", "Jóvenes en Acción" y "Familias en Acción", estos dos últimos a través del SENA y el ICBF respectivamente.

En Jóvenes en Acción se espera capacitar a cerca de 80.000 jóvenes en 2003, en Familias en Acción se aumentará la cobertura de 280.000

familias a 320.000 durante el presente año. En el subprograma Empleo en Acción se espera beneficiar más de 45.000 desempleados de los estratos bajos.

### Resumen de las diferentes alternativas de empleo

Escenario de participación laboral 2  
2003-2006

	2003	2004	2005	2006	Total
Crecimiento económico y sectorial	270,051	452,714	520,989	565,405	1,809,159
Reforma a la empleabilidad	133,786	184,551	92,619	75,108	86,064
Ampliación Jornada y Dominicales	26,160	35,997	18,106	14,884	95,147
Régimen especial de aportes	24,854	34,375	17,211	13,750	90,190
Indemnizaciones	39,450	54,564	27,319	21,826	143,159
Aprendices	43,322	59,615	29,983	24,648	157,568
Programa apoyo al empleo y RAS*	12,500	12,500	12,500	12,500	50,000
Aumento pie de fuerza	40,572	30,732	10,892	10,892	93,088
Soldados combatientes	20,272	10,732	10,892	10,892	
Policía	20,300	20,000	0	0	
<b>TOTAL EMPLEOS GENERADOS</b>	<b>456,909</b>	<b>680,497</b>	<b>637,000</b>	<b>663,905</b>	<b>2,438,311</b>

### DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

Bogota, D. C., 12 de mayo de 2003

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

La ciudad

Apreciado doctor Otero:

Adjunto le estoy enviando las respuestas al cuestionario contenido en Proposición número 218.

Cordialmente,

*Santiago Montenegro Trujillo,*

Director.

\*\*\*

### RESPUESTA DEL SEÑOR DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, DOCTOR SANTIAGO MONTENEGRO TRUJILLO A LA PROPOSICION NUMERO 218 DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

1. ¿Cuáles son los planes y programas que se desarrollarán para combatir el grave desempleo actual?

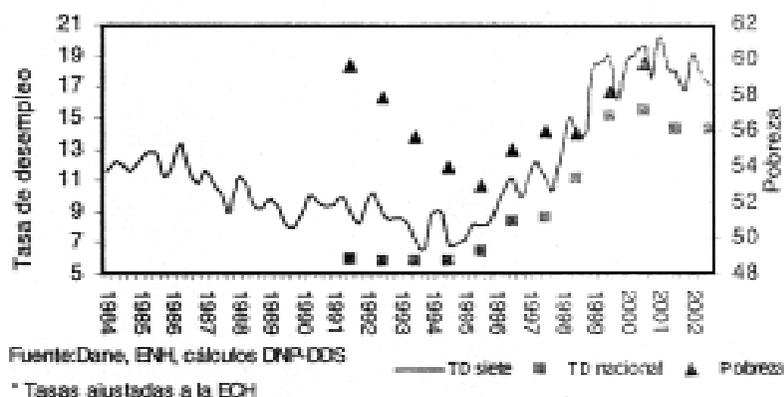
2. Indicar ¿cuántos nuevos empleos crearán o ajustarán al crear más despachos y dependencias adscritas, en forma semestral, a partir del próximo semestre del presente año hasta finalizar el Gobierno del señor Presidente Álvaro Uribe?

#### I. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS GENERALES DE LA POLÍTICA DE EMPLEO

El buen desempeño económico de la primera mitad de los noventas se manifestó en un mejoramiento de los indicadores del mercado laboral y de la calidad del empleo. Sin embargo, a partir de 1996 se perdió esa dinámica favorable, con aumentos del Producto Interno Bruto (PIB) de tan solo 2% en ese año, 3.1% en 1997 y 0.6% en 1998. Para 1999 la economía decrece 4.6%, con posteriores crecimientos positivos pero inferiores al promedio histórico en 2000 (2.8%), 2001 (1.5%) y 2002 (1.6%). Esta dinámica hacia la recesión y la lenta recuperación estuvo acompañada de un escalamiento del desempleo y la pobreza (Gráfico 1).

**Gráfico 1**

Tasa de desempleo\* (siete ciudades y nacional) y tasa de pobreza

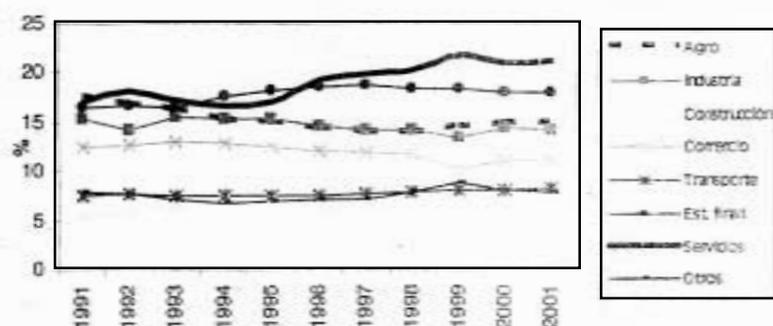


Los niveles actuales de desempleo no sólo se explican por la reciente recesión económica (desempleo cíclico), sino también responden a determinantes de más largo plazo (desempleo natural). Un ejemplo de ello, son los desajustes entre los perfiles de calificación de la oferta laboral frente a las necesidades de la demanda, lo cual muestra las deficiencias de nuestro sistema educativo y de formación laboral en lo relacionado con cobertura, calidad y pertinencia. El problema se agravó en los años noventa por: i) el cambio técnico sesgado hacia mano de obra más calificada; ii) por las inflexibilidades en el mercado laboral fruto de una legislación que no posibilita el manejo del tiempo al interior de las empresas y que mantiene los costos laborales altos; iii) los cambios en la composición sectorial del PIB hacia sectores menos demandantes de mano de obra, y iv) La sustitución de capital por trabajo.

En cuanto a los dos últimos puntos, se produjo una reconversión del PIB hacia los sectores de minas y energía y servicios financieros, sectores poco demandantes de mano de obra no calificada, en contraste con la reducción de la participación en el PIB del agro, la construcción y la industria, que son sectores con altas demandas de empleo (gráfico 2).

**Gráfico 2**

PIB por sectores  
Participación, 1991-2001



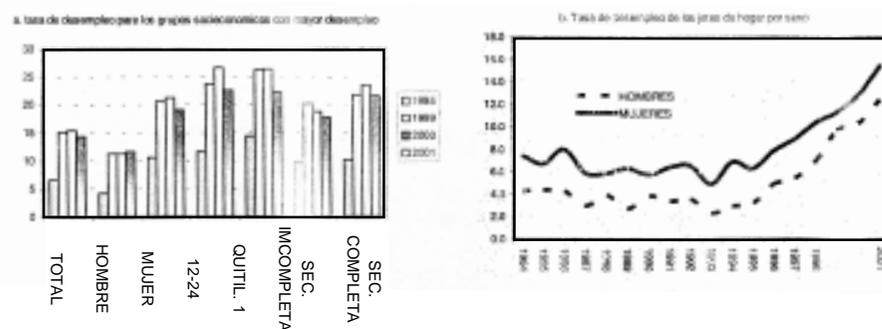
**Caracterización del desempleo**

Aunque el desempleo ha golpeado a todos los grupos sociales, sigue concentrándose en los más pobres, las personas con menor educación, las mujeres y los jóvenes (gráfico 3a). Sin embargo, han surgido dimensiones nuevas del problema como consecuencia del aumento sistemático en el desempleo de los jefes de hogar, del incremento del desempleo de larga duración y el consiguiente empobrecimiento de las familias.

El escalamiento de la tasa de desempleo de los jefes de hogar (gráfico 3b) ha menguado la principal fuente de ingreso de los hogares, conduciendo a que otros miembros de las familias ingresen al mercado laboral. Ello ha ocasionado la deserción escolar de muchos jóvenes, trayendo como consecuencia dos efectos: i) en el corto plazo presiona la oferta laboral y aumenta la tasa de desempleo, y ii) en el largo plazo afecta la acumulación de capital humano con consecuencias adversas para el desarrollo del país.

**Gráfico 3**

Evolución de la tasa de desempleo\* por grupos socioeconómicos

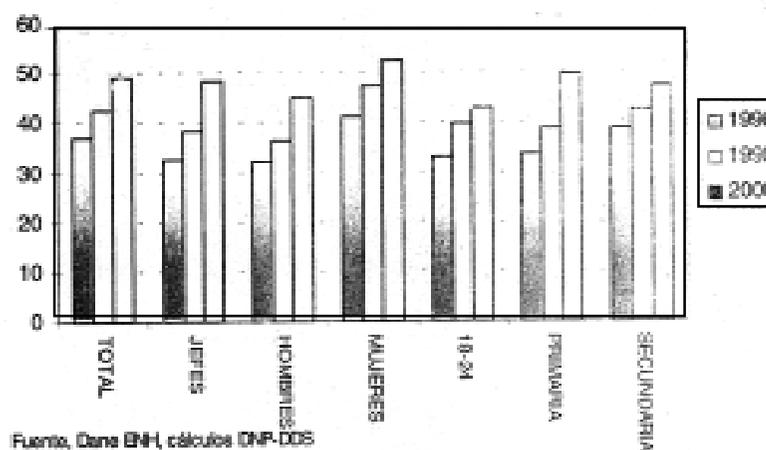


Fuente: Dane, ENH y ECH, cálculos DNP-DDS. Las tasas anteriores al 2001 fueron ajustadas a la nueva ECH.

En cuanto a la duración promedio del desempleo, mientras en 1996 era de 37.1 semanas (9.2 meses) en 2000 se incrementó a 49 semanas (12.2 meses) (Gráfico 4). Según grupos sociodemográficos se observan algunas diferencias, en particular el desempleo de larga duración golpea con mayor rigor a las mujeres. Su tiempo promedio en el desempleo es de 52.3 semanas (13.1 meses) en 2000. Por su parte, los jefes de hogar presentan de nuevo un deterioro relativo. En 1996 su desempleo promedio era de 32.7 semanas (8.1 meses), nivel inferior al promedio de los desocupados, pero en los últimos años su situación se ha agravado hasta alcanzar duraciones similares al promedio general (48.2 semanas).

**Gráfico 4**

Duración media del desempleo



**Desempleo por zona**

Hasta hace pocos años el desempleo rural<sup>1</sup> venía siendo más bajo que el urbano y se pensaba que el principal problema laboral de las zonas rurales eran los bajos niveles de productividad y de ingresos, más que el desempleo. Sin embargo, en la actualidad éste llega a 10.5%, es decir, se ha duplicado desde 1996 cuando su nivel era de 5.6%. Entre tanto, la tasa de desocupación en las zonas urbanas pasó de 11.2% en 1996 a 16.9% en 2002 (cuadro 1).

El desempleo rural en 1996 representaba un 16.4% del desempleo nacional, participación que fue disminuyendo hasta llegar a un 14.6% en 2000 y 2001, lo cual mostraba que el desempleo era un problema más urbano que rural. Esta situación cambió en el último año, donde se aprecia un aumento de la participación rural en el desempleo a 17%.

Al mismo tiempo, se observa que la demanda de trabajo en el campo empieza a resentirse. Hubo una destrucción de 272.000 empleos entre 2001 y 2002, situación que contrasta con la mejor dinámica de generación de empleo en las zonas urbanas. Así, el desempleo parece haberse recrudecido en las zonas rurales del país, en buena parte por la intensificación del conflicto armado y por la migración a las zonas urbanas.

<sup>1</sup> El Dane clasifica la población del país en dos grandes zonas: Cabecera y Resto. En todas las poblaciones que en su casco urbano se encuentre la administración municipal se considera Cabecera, por sustracción las demás poblaciones (veredas, corregimientos, caseríos y lo rural disperso) es considerado Resto. Aquí utilizaremos la clasificación Resto para referirnos a la zona rural.

**Cuadro 1**  
Variables laborales según zona:

Tasa de desempleo			Desempleados (miles)			Ocupados (miles)		
Cabecera	Resto		Cabecera	Resto	% resto en	Cabecera	Resto	% resto en
			el total			el total		
1996	11.2	5.6	1,310	257	16.4	10,414	41,311	29.3
1997	11.3	6.0	1,382	274	16.6	10,848	4,325	28,5
1998	14.6	6.2	1,865	297	13.7	10,924	4,464	29.0
1999	18.7	9.5	2,510	462	15.5	10,921	4,397	28.7
2000	19.2	9.3	2,776	475	14.6	11,666	4,656	28.5
2001*	17.	8.2	2,431	415	14.6	11,841	4,657	28.2
2002*	16.9	10.5	2,479	512	17.1	12,149	4,385	26.5

Fuente: Dane, ENH y ECH, cálculos DNP-DDS

\* Los datos de 2001 y 2002 corresponden a la nueva metodología de la ECH.

### La política

La estrategia que el Gobierno ha estructurado para reducir las tasas de desempleo reconoce la complejidad del problema, incide en cada una de las causas del desempleo y crea una nueva estructura en la seguridad social para disminuir los efectos perversos del desempleo en la población más vulnerable.

La reducción del desempleo cíclico se fundamenta en la recuperación del crecimiento económico. Sin embargo, este factor, aunque indispensable, no es suficiente y será complementado con acciones como: i) estimular sectores productivos estratégicos; ii) disminuir la mayor incidencia relativa del desempleo sobre algunos grupos importantes de la población (los jóvenes, las mujeres, la población pobre y los jefes de hogar); y iii) resolver las rigideces en el mercado laboral y en el flujo de información necesaria para una adecuada asignación de la fuerza de trabajo disponible. Para enfrentar el componente estructural de la tasa de desempleo se ampliará la cobertura, calidad y pertinencia de nuestro sistema educativo y fortalecer la capacitación. El Gobierno Nacional hará un seguimiento semestral de los avances en esta materia para detectar posibles fallas o correcciones en los instrumentos de política.

### Política Macroeconómica

Las estrategias para lograr la recuperación del crecimiento económico se sustentan en (i) continuar corrigiendo el exceso de gasto público, (ii) afianzar la economía en el contexto internacional y (iii) fortalecer y desarrollar las instituciones del país. Estas acciones llevarán a una senda de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 2.0% en 2003, 3.3% en 2004, 3.7% en 2005 y de 3.9% en 2006. Esta dinámica será consistente con la recuperación de la demanda interna, jalónada por la tasa de crecimiento del consumo de los hogares.

La primera estrategia, reducirá el déficit del balance del Sector Público Consolidado (SPC) de 4.0% del PIB en 2002 a 2.1% en 2006. Por su parte, el déficit proyectado para el Gobierno Central se reduce del 6.5% en el 2002 al 2.6% en el 2006. Este ajuste lleva implícito la aprobación de la reforma pensional, la reforma tributaria, la Ley de Responsabilidad Fiscal, el Referendo y la reestructuración de la administración pública. Con el ajuste adelantado la deuda pública neta se reducirá de 40.6% al 47.8% del PIB en el mismo período.

También, se espera que el crecimiento real de las exportaciones totales se ubique en 5.3% en 2006, jalónado por un aumento de las exportaciones no tradicionales de 13.5% en 2003, 9.6% en 2004, 5.4% en 2005 y de 6.8% en 2006. Este desempeño se logrará a través de una tasa de cambio real más competitiva y con los beneficios que se obtengan con los tratados de ATPA, Alca y Mercosur. Lo anterior es consistente con una depreciación acumulada de la tasa de cambio real promedio para los cuatro años de 14%.

El desarrollo institucional será otro elemento vital para consolidar la recuperación de la tasa de crecimiento. Este crecimiento se ha deteriorado por el clima de inseguridad y la violencia que han afectado las reglas básicas de funcionamiento normal de la estructura económica, pues los

agentes económicos han asumido elevados costos de seguridad y de transacción para funcionar en el país.

El programa macroeconómico del Gobierno garantizará un ambiente de estabilidad y certidumbre propicio para aumentar la inversión privada en general, lo cual se constituye en la mejor fuente para la generación de empleo.

### Política sectorial

La política sectorial garantizará la reactivación de las principales actividades económicas generadoras de empleo. A continuación se describen las principales líneas de acción del Gobierno en esta materia:

#### 1. Industria y comercio

Los programas de apoyo al sector empresarial tienen como objetivo mejorar la capacidad productiva y competitiva de las empresas colombianas. A través de estas acciones se obtendrán resultados favorables en materia de empleo en diversos sectores.

Se espera que el sector manufacturero, presente una tasa de crecimiento anual promedio en su producción de 3.1% entre 2002 y 2006. Por su parte el sector comercio, restaurantes y hoteles tendrá un crecimiento promedio anual de 2.4%. Los programas para el impulso de los sectores industriales y de comercio se centrarán en:

##### 1.1 Acceso a financiamiento: Fomipyme y microcréditos

El objeto del fondo Fomipyme es facilitar el acceso a recursos de cofinanciación para el desarrollo de programas y proyectos específicos en las pequeñas y medianas empresas. Con una apropiación presupuestal anual de \$20.000 millones de pesos, y manteniendo la tendencia de generación de nuevos empleos presentada por las empresas que han accedido a los recursos del Fomipyme.

La meta de financiamiento a los microempresarios es la colocación de \$367.480 millones en microcréditos. Con préstamos promedio de \$2.000.000 por establecimiento, se estarán otorgando recursos a 46.000 establecimientos por año. Si se continúa la trayectoria observada en anteriores programas para microempresas, se generará un empleo adicional en cada establecimiento.

##### 1.2 Promoción del comercio exterior

El Gobierno Nacional continuará con la ejecución del Plan Estratégico Exportador 1999-2009 que permitirá aumentar, diversificar y regionalizar la oferta exportable, incentivar la inversión extranjera y desarrollar una cultura exportadora. El Plan permitirá, a su vez, contar con un marco institucional sólido que fortalezca los mecanismos de apoyo financiero y no financieros al sector exportador.

Con los incentivos y la estrategia señalados, se espera duplicar las exportaciones a Estados Unidos de los productos que se benefician con la nueva Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y de Erradicación de Drogas, ATPDEA, pasando de US\$841 millones actualmente acerca de US\$1.800 millones en 2006.

### 2. Vivienda

El documento Conpes 3200 define los principales lineamientos de la Política de Vivienda y presenta en detalle los siguientes programas: (i) ajuste institucional y presupuestal al Programa de Subsidio Familiar de Vivienda; (ii) mecanismo de cobertura contra la inflación para 40.000 créditos de vivienda en UVR; y (iii) ajuste estructural al sector de financiación hipotecaria, para titularizar \$6 billones de cartera y ampliar la oferta crediticia del sector.

De esta forma, se espera que la tasa de crecimiento real para el sector de la construcción durante los próximos cuatro años sea de 11.5% promedio anual, lo cual permitirá construir durante este período más de 558.000 unidades de vivienda (sin incluir soluciones informales). De estas, 400.000 serán *viviendas de interés social* financiadas parcialmente con aportes de las entidades vinculadas a la Política de VIS<sup>2</sup>, y el complemento serán financiadas con el ahorro de los hogares y por el sector de financiación hipotecaria.

<sup>2</sup> Gobierno Nacional, Cajas de Compensación Familiar, Banco Agrario, Fondo Nacional de Ahorro y Caja Promotora de Vivienda Militar.

Cumpliendo con estas metas, el promedio de ocupados en el sector vivienda durante el período 2003-2006 se incrementará en 48% con respecto al cuatrienio anterior.

### 3. Infraestructura

La generación de empleo ligada a proyectos de infraestructura se concentrará en los siguientes sectores:

i) *Transporte terrestre (carreteras), fluvial y aéreo*, que comprende al mantenimiento de las vías de la Red Nacional, el desarrollo de la navegabilidad fluvial, en particular de los ríos Magdalena, Atrato y Meta, y el mejoramiento de la infraestructura de los aeropuertos nacionales, para la paz y comunitarios.

Para el desarrollo de estas actividades el Gobierno tiene programado una inversión total de \$2.2 billones para el período 2003-2006.

ii) *Transporte masivo urbano y concesiones*, a través de la política para mejorar el Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros, el Gobierno Nacional brindará apoyo a las iniciativas de las ciudades en proyectos de transporte masivo basados en vías exclusivas de buses, siempre y cuando el tamaño de la población y la demanda así lo ameriten. De esta forma, entre los años 2003 y 2007 se construirán 6 nuevos proyectos de transporte masivo y se extenderá el sistema TransMilenio.

Por otra parte, se espera adelantar procesos de concesión de proyectos para la ampliación de capacidad, operación y mantenimiento de 792.7 km de red vial principal.

iii) *Minas, energía y telecomunicaciones*, para el cuatrienio 2003-2006 el Gobierno tiene como meta desarrollar un programa exploratorio que comprende la recolección de 7.000 km de información sísmica en dos dimensiones.

En telecomunicaciones se diseñó la ejecución de dos proyectos de telefonía social, conocidos como Telecentros y Telefonía Rural Comunitaria. Adicionalmente, se estima que la puesta en marcha y operación de los servicios PCS generarán un buen número de nuevos empleos.

### 4. Sector agropecuario

La política de manejo social del campo aumentará el empleo rural a partir de la estrategia de cadenas productivas que vinculará lo agropecuario, lo rural y el desarrollo industrial. Además, se complementará con una política de tierras hacia un uso más eficiente del suelo que generará más empleos por hectárea y con el aprovechamiento de los beneficios que ofrece la nueva Ley de Preferencias Arancelarias Andinas para la Erradicación de las Drogas, ATPDEA.

#### 4.1 Cadenas productivas y políticas de tierras

Se impulsará el desarrollo de cadenas productivas con enfoque regional y gradual para los principales productos agropecuarios y forestales, orientando la producción a las condiciones agroecológicas más favorables a través del fomento de la integración entre productores y empresarios con el fin de garantizar la generación de valor agregado. Con esta política se espera recuperar 380.000 hectáreas para la producción agropecuaria.

La política de tierras promoverá el uso eficiente de tierras ociosas o subutilizadas, permitiendo que las familias beneficiadas empiecen a laborar su propio proyecto productivo y dando paso a otros que los reemplazarán en sus antiguas labores. Igualmente generarán empleo por titulación de baldíos.

#### 4.2 ATPDEA

El impacto positivo sobre el empleo agrícola del ATPDEA se evidencia principalmente en la floricultura, sector que más lo utilizó. Adicionalmente, se buscarán otros renglones productivos en el campo que aprovechen las ventajas de las preferencias.

## II. AJUSTES INSTITUCIONALES Y PROTECCION SOCIAL

### 1. Protección Social

Las entidades a cargo de la protección social en Colombia presentan un alto grado de desarticulación entre sí, sin un objetivo común y con una fragmentación de programas superpuestos. En ese sentido el actual Gobierno pretende construir un verdadero Sistema de Protección y

Seguridad Social que protegerá a los más vulnerables mediante la articulación, coordinación y ejecución de programas ya existentes así como de nuevos programas sociales. Se pretende crear un sistema de protección para el desempleado con el objeto de compensar—parcialmente y en forma temporal—su reducción de ingresos, manteniendo su capacidad de acceso a los servicios básicos y esenciales y, facilitando las condiciones para su reinserción laboral a través de la capacitación.

Las Cajas de Compensación Familiar extenderán sus servicios a la población desempleada, en especial a los jefes de hogar más necesitados. Adicionalmente, realizarán operaciones de crédito para la microempresa y la pequeña y mediana empresa, con el objeto de promover la creación de empleo adicional. Se espera que puedan beneficiar cerca de 2.500 microempresas al año.

También, se ha diseñado el *Programa de Apoyo Directo al Empleo* que procurará incentivar la vinculación de nuevos empleados por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de una subvención temporal a los empresarios. La población objetivo serán las personas desempleadas, en especial los jefes de hogar. Adicionalmente, el Gobierno continuará con los programas de la Red de Apoyo Social (RAS) que beneficia a las familias y desempleados de los sectores más pobres. Actualmente, se está haciendo un rediseño de los programas que permitirá aumentar su impacto.

### 2. Reforma laboral

La reforma a la empleabilidad propone una serie de iniciativas para una mayor adaptabilidad del mercado laboral. Comprende cinco aspectos principales. El primero consiste en la eliminación de ciertos recargos salariales, medida que podría generar alrededor de 26.160 empleos en el primer año, 36.000 en el segundo, 18.106 en el tercero y 14.800 en el cuarto año.

En segundo lugar se propone reducir los costos de despido. Esta disminución promoverá la contratación de trabajadores y aumentará la estabilidad laboral, permitiendo crear cerca de 39.450 empleos en el primer año, 54.600, 27.300 y 22.000, en los subsiguientes.

También se contempla la reducción de los aportes parafiscales a las empresas que empleen ex presidiarios, personas con discapacidades, reinsertados, jóvenes entre 18 y 25 años, mayores de 50 años y jefes de hogar. Esta medida estimulará el enganche de la población más vulnerable y permitiría la creación de 25.000 empleos durante el primer año, 34.000, 17.000 y 14.000 en los años subsiguientes.

Finalmente, se espera mejorar las condiciones del contrato de aprendizaje para motivar a más empresarios a acogerse a esta modalidad, y así beneficiar a los jóvenes que mejorarán su empleabilidad por esta vía. Para el primer año se estima la vinculación de 43.300 jóvenes, 60.000 en el segundo, 30.000 y 25.000 en el tercero y cuarto años respectivamente.

Así, la implementación conjunta de las cuatro medidas mencionadas generaría aproximadamente 486.000 nuevos empleos durante los próximos cuatro años. El seguimiento de esta serie de medidas se llevará con: i) los descuentos de parafiscales por empleos generados; y ii) con una batería de preguntas que el Dane implementará en la Encuesta de Hogares y la Encuesta Anual Manufacturera.

## LA REVOLUCION EDUCATIVA, CAPACITACION Y EL EMPLEO

Para combatir el desempleo estructural, aumentar la empleabilidad de la fuerza laboral y la competitividad del país, es necesario realizar una profunda modernización de nuestro sistema educativo y de capacitación. Para ello el Gobierno ha diseñado una serie de estrategias que intervienen en los cuellos de botella identificados.

En primer lugar, se ampliará la cobertura de la educación preescolar, media y básica en 1.500.000 nuevos cupos, esto permitirá reducir la oferta laboral<sup>3</sup> de la población relevante (mayores de 12 años) en cerca de 375.000 jóvenes. Adicionalmente, se ampliarán en 400.000 los cupos para la educación superior que tendrán un impacto en retención laboral de 100.000 personas en los próximos cuatro años; 25.000 en cada año.

3 La diferencia entre las tasas de participación de la población entre 12 y 18 años que asisten y no asisten es de 50 puntos porcentuales.

En segundo lugar, se llevarán a cabo importantes cambios en el Sena con el fin de construir el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. En el nuevo esquema se permitirá la concurrencia de otras entidades – públicas y privadas– de capacitación. El Sena deberá convertirse en la entidad líder en la formación de la población desempleada, para lo cual deberá apropiarse del esquema del Programa Jóvenes en Acción.

#### METAS GLOBALES Y SEGUIMIENTO

En síntesis, se espera crear entre 2003 y 2006 alrededor de 2.440.000 nuevos empleos (ver cuadro anexo). 1.810.000 se lograrán gracias a la recuperación del crecimiento económico fruto de un buen manejo macroeconómico y la promoción sectorial, 93.000 empleos corresponden al aumento del pie de fuerza, 486.000 se generarán con la reforma laboral y 50.000 con el programa de apoyo al empleo. Adicionalmente, por efecto de la disminución de la participación laboral se retendrán cerca de 585.000 personas, representados en 475.000 del aumento en la cobertura educativa y 110.000 por capacitación. Estos efectos combinados (creación de empleo y retención) nos permitirán ubicar la tasa de desempleo entre un 11.3 y 12.3% a finales de 2006.

#### Resumen de las diferentes alternativas de empleo

2003-2006

	2003	2004	2005	2006	Total
Crecimiento económico y sectorial	270,051	452,714	520,989	565,405	1,809,159
Reforma a la empleabilidad	133,786	184,551	92,619	75,108	486,064
Ampliación Jornada y					
Dominicales	26,160	35,997	18,106	14,884	95,147
Régimen especial de aportes	24,854	34,375	17,211	13,750	90,190
Indemnizaciones	39,450	54,564	27,319	21,826	143,159
Aprendices	43,322	59,615	29,983	24,648	157,568
Programa apoyo al empleo y RAS*	12,500	12,500	12,500	12,500	<b>50,000</b>
Aumento pie de fuerza	40,572	30,732	10,892	10,892	93,088
Soldados combatientes	20,272	10,732	10,892	10,892	
Policía	20,300	20,000	0	0	
<b>TOTAL EMPLEOS GENERADOS</b>	<b>456,909</b>	<b>680,497</b>	<b>637,000</b>	<b>663,905</b>	<b>2,438,311</b>

Bogotá, D. C., 8 de mayo de 2003

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor Otero:

De conformidad con la Proposición número 218 del Senado de la República, presentada por los honorables Senadores Carlos Moreno de Caro, Samuel Moreno Rojas y Jaime Dussán Calderón; atentamente le remito el original y una copia de las respuestas al cuestionario relacionado con los “Planes y Programas a Desarrollar para Combatir el Desempleo”.

Cordial saludo,

*Jaime Eduardo Rivas Angel,*  
Secretario General.

Anexos: Uno (2 folios).

\* \* \*

#### Proposición número 218

La crisis que enfrentó el sector agropecuario en la década de los 90, trajo como consecuencia la disminución de 814.000 hectáreas de cultivos, lo cual tuvo un impacto directo sobre las oportunidades de empleo en el campo, la migración hacia las ciudades, la dedicación de dicha mano de obra a actividades de cultivos ilícitos y el fortalecimiento de los grupos armados al margen de la ley.

Según la información de la Encuesta Continua de Hogares, correspondiente al cuarto trimestre del año 2002, la población ocupada en el sector rural es de 4.608.931 personas, de las cuales el 58%, obtiene su ingreso principalmente de actividades agropecuarias y el 42% de

actividades no agropecuarias. Esto demuestra la importancia que han venido adquiriendo las actividades no agrícolas en la dinámica económica del sector rural.

Ante la complejidad de dicha situación y el notorio impacto que tiene lo rural en los indicadores de empleo, la política de Manejo Social del Campo abordará la ruralidad a partir de un enfoque multifuncional y multisectorial que trascienda la dimensión agropecuaria. Dicho enfoque se aplicará a través de la estrategia de cadenas productivas, regional y gradualmente, en especial en aquellos productos identificados como promisorios, facilitando la constitución de alianzas entre los distintos eslabones con el fin garantizar la generación de valor agregado. Las cadenas priorizadas son: maíz, soya y yuca; algodón; palma; cacao; frutas; caucho; forestales; piscicultura; leche y carne. Con esto se generarán alrededor de 196.000 empleos rurales directos.

#### METAS CUATRIENIO

2003-2006

ACTIVIDAD	EMPLEOS				
	2003	2004	2005	2006	TOTAL
Yuca Industrial	4.688	4.688	4.688	4.688	18.752
Maíz	7.568	7.568	7.568	7.778	30.482
Soya	2.727	2.727	2.727	2.727	10.908
Algodón	12.955	3.455	3.023	2.159	21.592
Palma	6.750	9.205	9.818	12.273	38.046
Cacao	2.273	2.500	2.500	2.500	9.773
Caucho	597	1.193	1.193	1.193	4.176
Hortofrutícola	5.114	5.114	5.114	5.114	20.456
Silvopastoril	398	398	597	597	1.990
Forestal Productivo	3.580	5.568	5.369	5.369	19.886
Piscicultura	417	613	468	492	1.990
Camarón	508	1.015	1.269	1.269	4.061
Leche	2.983	2.983	2.983	2.983	11.932
Carne	625	625	625	625	2.500
<b>TOTAL</b>	<b>51.183</b>	<b>47.652</b>	<b>47.942</b>	<b>49.767</b>	<b>196.544</b>

Bogotá, D. C., 7 de mayo de 2003

**Oficio No. 2527**

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del señor Presidente del Senado y para lo de su competencia, remito a usted el oficio suscrito por el doctor Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República y el doctor Fernando Londoño Hoyos, Ministro del Interior y de Justicia, quienes presentan el último informe a efectos de dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley 137 de 1994, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional declaró inexecutable el Decreto 245 de 2003, por medio del cual se había declarado la segunda prórroga del Estado de Conmoción Interior, el cual a su vez se había declarado mediante el Decreto 1837 de 2002 y prorrogado por primera por medio del 2555 de 2002.

Atentamente,

*Fernando Arbeláez Soto,*  
Secretario Privado.

Anexo: Oficio en mención.

Bogotá, D. C., 5 de mayo de 2003  
 Señor doctor  
**LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO**  
 Presidente  
 Honorable Senado de la República  
 Señor doctor  
**WILLIAM VELEZ MESA**  
 Presidente  
 Honorable Cámara de Representantes  
 E. S. D.  
 Señores Presidentes:

El Gobierno Nacional presenta el último informe a efectos de dar cumplimiento al artículo 39 de la Ley 137 de 1994, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional declaró inexecutable el Decreto 245 de 2003, por medio del cual se había declarado la segunda prórroga del Estado de Conmoción Interior, el cual a su vez se había declarado mediante el Decreto 1837 de 2002 y prorrogado por primera por medio del 2555 de 2002.

**1. EVOLUCION DE LOS ACONTECIMIENTOS A PARTIR DEL 18 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2003**

**1.1 Ataques contra ciudadanos indefensos y violaciones a los derechos ciudadanos**

El Ministerio de Defensa Nacional informa que en el mes de marzo se presentaron 5 masacres que arrojaron 29 víctimas, 44 civiles fueron asesinados por los grupos subversivos y 16 por parte de los grupos de autodefensa para un total de 60. Frente al mes anterior que fue de 185 civiles asesinados, hay una disminución del 68%.

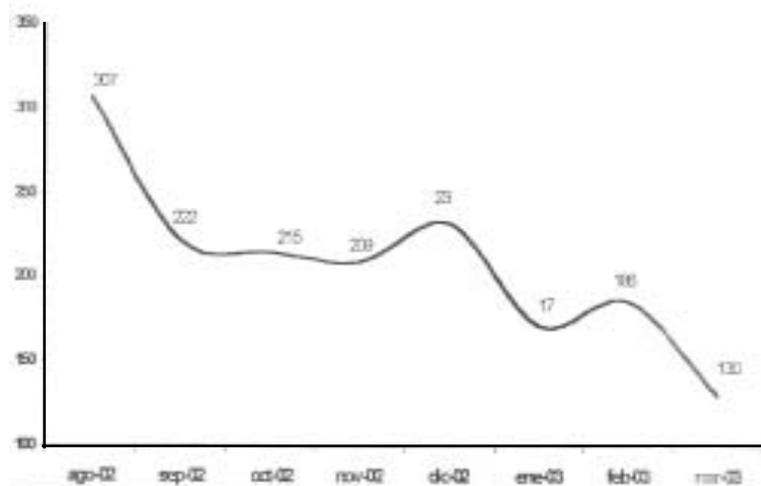
Durante el mes de abril se presentaron 2 masacres con 10 víctimas.

En lo transcurrido del año (enero hasta abril) las FARC atacaron las poblaciones de Ricaurte (Nariño) en marzo dejando como resultado 2 civiles y 3 policías heridos y la alcaldía y 22 viviendas destruidas y en abril atacaron a la población de Dolores (Tolima) con saldo de 2 civiles y un militar asesinados, y dos civiles heridos, así como varias viviendas destruidas.

En cuanto a la comisión del delito del secuestro en todo el territorio nacional desde enero a abril se presentaron 614, siendo más afectados los departamentos de Antioquia con (95), Cesar con (92), Cundinamarca (40), Magdalena (30) y Cauca con (29) secuestros. Los responsables del mayor número de plagios fueron los grupos subversivos con 399 secuestros (65% del total), de los cuales la mayoría fueron realizados por las FARC, la delincuencia común con 88 (14%), las autodefensas ilegales con 53 (9%) y en 74 casos no se pudo establecer los autores (12%).

De acuerdo con las estadísticas se presenta un descenso del 58% en el número de secuestros desde la declaratoria del Estado Conmoción Interior, sin contabilizar el mes de abril.

**Evolución mensual del secuestro total casos a nivel nacional**



Los retenes ilegales en el mes de marzo fueron realizados 7 por los grupos guerrilleros, secuestrando a 25 víctimas. La mayoría de secuestros en esta modalidad se registraron en Magdalena (8 víctimas), Antioquia (5) y Boyacá (4).

De otra parte, en el restablecimiento del orden público en el mes de marzo perdieron la vida 65 integrantes de la Fuerza Pública y 131 quedaron heridos como consecuencia de minas y explosivos colocados por los grupos insurgentes y de autodefensas ilegales. Un comparativo con el número de muertos registrados durante el mes de marzo del año 2002 muestra una disminución del 23% en los militares y policías fallecidos y del 11% en el personal herido.

Por su parte, la Dirección General de Orden Público y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior informa sobre la evolución de los delitos de impacto del período comprendido entre el 18 de marzo y el 30 de abril de 2003, así:

**INFORME DE ORDEN PUBLICO  
 EVOLUCION DELITOS DE IMPACTO  
 Dirección de Asuntos Territoriales y Orden Público  
 INFORME CONMOCION INTERIOR  
 18 de marzo - 28 de abril de 2003**

DELITO	NUMERO DE HECHOS
ATAQUES A POBLACION	1
ATAQUES A INSTALACIONES DE LA FUERZA PUBLICA	3
EMBOSCADAS FUERZA PUBLICA	44
HOSTIGAMIENTOS	45
ACTOS TERRORISTAS	97
DESACTIVACION ARTEFACTOS EXPLOSIVOS	91
SECUESTROS	173
HOMICIDIOS COMUNES	3,14
HOMICIDIOS COLECTIVOS	10
	(55 VICTIMAS)
HOMICIDIOS ALCALDES	0
SECUESTRO DE ALCALDES	1
HOMICIDIO DE CONCEJALES	5
SECUESTRO DE CONCEJALES	0

Fuentes:

- Dirección Central de Policía Judicial
- Departamento Administrativo de Seguridad, DAS
- Policía Nacional, DIJIN
- Gobernaciones Departamentales.

Así mismo, esta Dirección del Ministerio de Interior informa que al mes de abril del presente año se encuentran amenazados los alcaldes de varios municipios, varios de los cuales o ya presentaron sus renuncias o la han anunciado. Tenemos por ejemplo las siguientes renuncias: en Antioquia 39, Arauca 1, Vaupés 3, Caldas 2, Caquetá 5, Cauca 1, Guaviare 3, Huila 14, Guajira 1, Tolima 8, Meta 13, Nariño 28, Norte de Santander 2, Putumayo 4, Santander 8, Boyacá 26 y Cundinamarca 50, aproximadamente.

En cuanto al funcionamiento de los Concejos Municipales, según las estadísticas de este Ministerio, aproximadamente 40 Concejos o no sesionan o lo están haciendo desde otra sede.

**1.2 Actos terroristas contra el desarrollo de la actividad productiva de la Nación**

Contra la infraestructura petrolera del país se perpetraron en el mes de abril por parte de la subversión 10 atentados contra los oleoductos de Caño Limón-Coveñas y la Gerencia Sur, observándose una disminución del 9% al pasar de 42 atentados en el período enero-abril de 2002 a 33 atentados en el mismo período de 2003.

Durante el mes de abril ocurrieron 35 atentados terroristas realizados con artefactos explosivos o incendiarios atribuidos a la subversión y 17 a autores desconocidos. Para el mes de marzo estos valores habían sido 52 y 51 respectivamente.

De otra parte, los agentes generadores de violencia realizaron 69 atentados contra las vías del país y derribaron 14 puentes. Por parte de las FARC se volaron 3 puentes, 2 en Caquetá y 1 en Antioquia y 10 atentados contra vías - 6 de ellos realizados por las FARC y 4 por desconocidos; Huila (3), Arauca (2), Antioquia (1), Sucre (1), Valle (1), Boyacá (1) y Cundinamarca (1).

Las torres de energía durante el mes de abril continuaron siendo objeto de atentados terroristas para un total de 45 derribadas, además de 4 torres de comunicaciones, según informes del Ministerio de Defensa Nacional.

La Dirección General de Orden Público y Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior igualmente informa sobre la evolución de estos delitos en el período comprendido entre el 18 de marzo y el 30 de abril de 2003, lo siguiente:

**INFORME DE ORDEN PUBLICO**  
*EVOLUCION DELITOS DE IMPACTO*

**Dirección de Asuntos Territoriales y Orden Público**  
*INFORME CONMOCION INTERIOR*  
18 de marzo – 28 de abril de 2003

TORRES DE ENERGIA DERRIBADAS – ISA	18
ATENTADOS TORRES DE COMUNICACIÓN	6
ATENTADOS CONTRA PUENTES	3
ATAQUE A GASODUCTOS	0
ATAQUE A OLEODUCTOS	11
ACUEDUCTOS AVERIADOS	2

Fuentes:

Dirección Central de Policía Judicial  
Departamento Administrativo de Seguridad, DAS  
Policía Nacional, DIJIN  
Gobernaciones Departamentales.

**2. EVALUACION DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE EL ESTADO DE CONMOCION INTERIOR**

Se informa que en el período que comprende los meses de marzo y abril, el Gobierno Nacional solo expidió el Decreto número 900 del 12 de abril, por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2003. Las demás medidas adoptadas durante el estado excepcional se encuentran en ejecución.

**2.1 Impuesto para preservar la seguridad democrática y las adiciones presupuestales correspondientes. Decretos 1838, 1885, 1959 y 2479 de 2002 y 900 de 2003**

Informa el Ministerio de Defensa Nacional en lo que tiene que ver con la evaluación sobre la efectividad del impuesto especial para preservar la seguridad democrática que hasta la fecha, el Plan de Choque financiado con el impuesto al patrimonio no ha sufrido variaciones en su programación respecto al último informe que se presentó a esa Corporación y que se encuentra en proceso de ejecución.

En cuanto a las acciones que ha venido adoptando la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales tendientes a recaudar del impuesto a la seguridad democrática figuran las siguientes:

- Continúa la orientación telefónica a los contribuyentes a través de las líneas 9800 dispuestas para estos efectos.

- Las Administraciones siguen dando orientación personalizada a los contribuyentes para aclarar dudas y orientarlos respecto del cumplimiento de esta obligación.

- Como en el informe anterior, el comportamiento de los contribuyentes que presentaron declaraciones y pagos por concepto del impuesto para preservar la seguridad democrática desde el 30 de agosto hasta el 24 de febrero de 2003 (cifras preliminares) es de \$1.847.113,23 millones; de los cuales \$1.838.137,86 millones corresponde a contribuyentes obligados a declarar y \$8.975,37 millones a aportes voluntarios.

- Se está preparando la difusión para el pago de la cuarta cuota.
- Se iniciaron las actividades de cobro a los contribuyentes morosos de este impuesto, por la primera y segunda cuota los cuales suman 35.090 y cuya cartera representa la suma de \$75.600 millones.

- Las actividades de fiscalización se iniciaron a los contribuyentes omisos de este impuesto en las diferentes ciudades del país, para lo cual se enviaron 10.163 casos de personas naturales y 22.210 de personas jurídicas, los cuales están actualmente en trámite.

- De estos 32.373 casos, ya se han abierto 6.900 investigaciones, posteriores a la notificación inicial que se hizo a la gran mayoría.

- Como resultado de cruces de información del Predial y Vehículos de Bogotá, se han detectado 3.223 personas naturales y 4.587 personas jurídicas como posibles omisos, para un total de 7.810 nuevos casos, los cuales ya se enviaron a las respectivas administraciones de Bogotá, para la investigación correspondiente.

**Nota: Se anexa copia del informe del Director de Impuestos y Aduanas Nacionales.**

De otra parte la Dirección General del Tesoro en relación con la evaluación de las medidas dictadas informa:

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**Dirección del Tesoro Nacional**  
**Fondo Seguridad Democrática**  
**Consolidación a 11 de abril de 2003**

Concepto	Valor
<b>Ingresos</b>	
Año 2002	1,240,740,724,294.00
Enero 2003	9,800,717,285.00
Febrero	587,484,298,038.00
A marzo 10	13,811,620,641.00
Abril 11	2,031,683,305.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,853,869,043,563.00</b>
<b>REND. FINANCIEROS</b>	
Año 2002	9,655,534,894.19
Enero 2003	4,085,155,879.31
Febrero	5,066,456,474.68
Ajuste rendimiento febrero	9.57
A marzo 10	6,956,771,264.59
Abril 11	2,391,001,637.29
<b>TOTAL RENDIMIENTOS</b>	<b>28,154,920,159.63</b>
<b>GIROS</b>	
Año 2002	336,544,552,091.13
Año 2003 Enero	28,115,171,459.10
Año 2003 Febrero	115,888,646,274.72
A marzo	53,271,544,256.90
Abril 11	12,069,525,516.76
<b>TOTAL GIROS</b>	<b>545,889,439,598.61</b>
<b>PORTAFOLIO</b>	
VALOR TES AL COSTO	49,480,979,777.00
VALORACION TES	486,921,102.26
VALOR REPOS AL COSTO	1,285,200,000,000.00
<b>RENDIMIENTOS CAUSADOS</b>	
OPERACIONES REPO	865,122,194.37
SALDO EN CAJA POR INVERTIR	101,501,050.39
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>	<b>1,336,134,524,124.02</b>
<b>RENDIMIENTOS CAUSADOS Y PAGADOS año 2002</b>	<b>9,655,534,894.19</b>
<b>RENDIMIENTOS CAUSADOS Y PAGADOS AÑO 2003</b>	<b>17,147,341,968.81</b>
<b>RENDIMIENTOS CAUSADOS POR VALORACION TES</b>	<b>488,921,102.26</b>
<b>RENDIMIENTOS CAUSADOS POR OPERACIONES REPO</b>	<b>865,122,194.37</b>
<b>TOTAL RENDIMIENTOS</b>	<b>28,154,920,159.63</b>

**Nota. Se anexa cuadro de giros por objeto de gasto abril 11 del impuesto de seguridad democrática.**

**2.2 Acción de extinción de dominio. Decreto 1975 de 2002**

Nuevamente se les reitera a los señores Congresistas que el Decreto 1975 de 2002, que suspendía la Ley 333 de 1996, tuvo su aplicación hasta el 27 de diciembre de 2002, fecha en la que el Congreso de la República expidió la Ley 793 de 2002, a través de la cual se derogó la Ley 333 citada, razón por la cual no hay lugar a evaluar la medida de excepción, pues fue adoptada como legislación permanente.

**2.4 Zonas de Rehabilitación y Consolidación. Decretos 2002 y 2929 del 3 de ... de 2002**

La efectividad de las zonas de rehabilitación y consolidación creadas mediante el Decreto 2002 de 2003 y su delimitación por medio del Decreto 2929 del mismo año, arroja los siguientes resultados para el control del orden público.

**PRESENCIA POLICIA NACIONAL ZONA DE REHABILITACION BOLIVAR Y SUCRE:**

Dpto.	Municipio	DISPOSITIVO POLICIAL			
		Oficial Ejec.	Nivel Subof.	Aux. Agentes	Aux. Regul. Bachil.
Bolívar	Arroyo Hondo	No tiene policía			
Bolívar	Mahates		4	1	6
Bolívar	María La Baja		8	1	11
Bolívar	Calamar		6	2	5
Bolívar	El Guamo		4		8
Bolívar	San Juan Nepomuceno	1	16	1	16
Bolívar	San Jacinto del Cauca	1	16	1	8
Bolívar	El Carmen de Bolívar	2	16		18
Bolívar	Córdoba	1	14	1	11
Bolívar	Zambrano	1	19	1	4
Sucre	San Onofre	1	14		2
Sucre	Coloso				
Sucre	Chalán	1	10		3
Sucre	Ovejas		14		7
Sucre	Toluviejo		13		4
Sucre	Sincé		6		12
Sucre	Galeras		8	1	6
Sucre	El Roble	No tiene Policía			
Sucre	San Pedro		8		8
Sucre	Corozal	1	72	1	6
Sucre	Sincelejo	1	72		43
Sucre	San Juan Betulia		15		1
Sucre	Los Palmitos		14	1	1
Sucre	Morroa				
Sucre	Buenavista		9		7
Sucre	San Benito Abad		10		7

AGENTES GENERADORES DE VIOLENCIA EN EL AREA (Fuente: Dirección de Inteligencia del Ejército Nacional Diciembre de 2002):

	<b>Aproximado</b>
Autodefensas ilegales	
Frente "Rito Antonio Ochoa"	130 hombres
Frente "Héroes de los Montes de María"	90 hombres
<b>FARC</b>	
Frente 37 "Benkos Bioho"	320 hombres
Frente 35 "Antonio José de Sucre"	250 hombres
<b>ELN</b>	
Frente "Jaime Bateman Cañón"	40 hombres
Frente "Luis José Solano Sepúlveda"	190 hombres
<b>EPL</b>	
Frente Francisco Garnica Narváez	0 hombres
<b>CULTIVOS ILICITOS (COCA):</b>	
Calamar (Bolívar): 2.932 hectáreas	

Fuente: Proyecto Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos - SIMCI - Noviembre 2001.

**INDICADORES DE VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD**

(Desde el 1° de enero hasta el 31 de marzo de 2003)

Depto.	Municipio	Homici.	Homic. A/T	Lesiones	Lesiones A/T	Piratería	Terror.	Extors.	Hurto entidades financieras
Bolívar	Arroyohondo	-	-	-	-	-	-	-	-
	Calamar	1	1	-	3	-	-	-	-
	Córdoba	1	-	-	-	-	-	-	-
	El Carmen de Bolívar	25	3	15	4	-	8	4	-
	El Guamo	-	-	-	6	-	-	-	-
	Mahates	-	-	-	-	-	-	-	-
	María La Baja	1	1	1	3	-	-	1	-
	San Jacinto	4	1	7	2	-	1	-	-
	San Juan Nepomuceno	4	3	-	-	-	-	-	-
	Zambrano	11	-	2	-	-	-	-	-
	Buenavista	-	-	1	-	-	-	-	-
	Chalán	2	-	1	-	-	-	-	-
	Coloso	3	-	-	-	-	-	-	-
	Corozal	-	3	8	-	-	-	-	1
	El Roble	3	-	-	-	-	-	-	-
	Galeras	2	-	2	2	-	-	-	-
	Los Palmitos	-	2	1	8	-	-	-	-
Morroa	2	-	1	-	-	-	-	-	
Ovejas	2	4	1	1	-	-	-	-	
Sucre	San Benito Abad	1	1	-	-	-	-	-	-
	San Juan de Betulia	-	-	-	6	-	-	-	-
	San Onofre	2	3	3	2	-	-	-	-
	San Pedro	-	-	1	6	-	-	-	-
	Sincé	1	-	-	6	-	-	-	-
	Sincelejo	25	1	52	75	27	-	-	-
	Toluviejo	1	2	3	6	-	-	-	-

Fuente: CIC – Policía Nacional, 04-Abr.-2003

**DESPLAZADOS DURANT EL AÑO 2002: (Hasta el 31 de enero de 2003)**

Municipio	EXPULSOR		RECEPTOR	
	NR. Hogares	NR. Personas	NR. Hogares	NR. Personas
Bolívar				
Calamar	0	0	1	6
El Carmen de Bolívar	0	0	28	148
El Guamo	0	0	1	6
Mahates	0	0	0	0
María La Baja	0	0	8	33
San Jacinto	3	16	8	33
San Juan de Nepomuceno	0	0	8	49
Córdoba	0	0	12	40
Zambrano	0	0	2	7
Arroyohondo	0	0	0	0
Subtotal	3	16	68	322
Sucre				
Sincelejo	146	728	46	206
Morroa	105	522	0	0
Coloso	367	1821	0	0
Chalán				
Ovejas				
San Onofre	0	0	12	40
Toluviejo	0	0	12	40
Corozal				
Los Palmitos				
San Pedro	0	0	28	148
San Juan de Betulia	5	28	7	16
Sincé	291	1.389	11	49
Galeras	62	257	27	117
San Benito Abad	6	24	381	1.931
Subtotal	3.388	17.963	2.268	11.563
Total	3.913	20.463	4.714	23.521

Fuente: Red de Solidaridad Social, enero de 2003.

## ZONA DE REHABILITACION DE BOLIVAR Y SUCRE

Septiembre 2002 a 22 de abril de 2003

		TOTAL
SUBVERSIVOS	CAPTURADOS	281
	DADOS DE BAJA	12
INTEGRANTES	CAPTURADOS	21
AUTODEFENSAS	DADOS DE BAJA	0
RESCATE DE PERSONAS	SECUESTRADAS	5
	AUTOMOTORES	62
VEHICULOS		
RECUPERADOS	MOTOCICLETAS	139
ARMAS INCAUTADAS		265
GRANADAS		21
MUNICION VARIOS CALIBRES		3,100
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		16
	SECTOR VIAL	2
	SECTOR ENERGETICO	2
NEUTRALIZACIONES	DEST. ARTEF. EXPLOSIVOS	
	Y/O CAMPOS MINADOS	21
COMBUSTIBLE RECUPERADO GL.		7,371
	ASESINADO	15
PROPIAS TROPAS	HERIDOS	45
	CARRO BOMBA	0
	CAMPOS MINADOS	20
MATERIAL EXPLOSIVO	CILINDROS EXPLOSIVOS	20
	EXPLOSIVOS KL.	2,437

Fuente: D-3 CGFM – C.I.C PONAL.

## ZONAS DE REHABILITACION Y CONSOLIDACION ARAUCA

(Arauca, Arauquita y Saravena)

INFORMACION GENERAL:

Municipio	Alcalde	Amenazado	Nr.	Extensión
		por:	Habitantes	en kms <sup>2</sup>
Arauca	Jorge Apolinas Cedeño Párales	FARC	82.578	5.491
Arauquita	Orlando Ardila Torres	FARC	40.957	3.197
Saravena	José Trinidad Sierra Sierra	FARC	44.427	885
Total			167.962	9.573

La densidad poblacional en el área es de 18 Hab./kms<sup>2</sup>.

SUBVERSIVOS	CAPTURADOS	211
	DADOS DE BAJA	20
INTEGRANTES	CAPTURADOS	4
AUTODEFENSAS	DADOS DE BAJA	0
RESCATE DE PERSONAS	SECUESTRADAS	0
	AUTOMOTORES	60
VEHICULOS RECUPERADOS	MOTOCICLETAS	45
ARMAS INCAUTADAS		94
GRANADAS		41
MUNICION VARIOS CALIBRES		6,969
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		27
	SECTOR VIAL	2
	SECTOR ENERGETICO	2
NEUTRALIZACIONES	DEST. ARTEF. EXPLOSIVOS	
	Y/O CAMPOS MINADOS	40
COMBUSTIBLE RECUPERADO GL.		65,572
	ASESINADO	12
PROPIAS TROPAS	HERIDOS	14
	CARRO BOMBA	4
	CAMPOS MINADOS	3
MATERIAL EXPLOSIVO	CILINDROS EXPLOSIVOS	18
	EXPLOSIVOS KL.	759

Fuente: D-3 CGFM – C.I.C PONAL.

## 2.5 Medidas para el normal funcionamiento de los Concejos Municipales Decreto 2255 de 2002

En desarrollo de los programas de prevención y protección, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Interior y de Justicia, busca el acercamiento entre el Estado y la sociedad civil a través de la coordinación interinstitucional en los niveles central, departamental y local, apoyando a través de la política de seguridad democrática del Gobierno Nacional, la salvaguarda de la vida de las personas objeto de los Programas de Protección, que por causas relacionadas con la violencia política o ideológica o con el conflicto armado interno, se encuentren en situación de riesgo contra su vida, integridad, seguridad o libertad.

En este orden de ideas y ante las continuas y crecientes amenazas de los grupos al margen de la ley, en contra de distinta; organizaciones sociales y sindicales, así como de los servidores y funcionarios públicos, se han venido adelantando distintas acciones en coordinación con las entidades territoriales y la fuerza pública, que incluyen:

1. Promoción de la descentralización y la apropiación del tema de DDHH y DIH en las entidades territoriales, en términos de sensibilización, capacitación y coordinación.

2. Fortalecimiento de la capacidad del Estado y de la sociedad, para la prevención de hechos generadores de desplazamiento forzado y otras conductas violatorias del DIH, con el fin de proteger a la población afectada por estos hechos y de contribuir a la legitimación del Estado Social de Derecho.

3. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad del Estado, especialmente en los entes territoriales y la sociedad civil, mediante la promoción y divulgación de los DDHH y del DIH y la promoción de acciones de convivencia, distensión y prevención.

4. Coordinación con las autoridades locales, medidas de protección para los beneficiarios de los diferentes programas, en el marco de su obligación de diseñar los planes de seguridad de la Policía, garantizando la seguridad de las organizaciones de la sociedad civil que se encuentren en riesgo, consagrada en la Ley 62 de 1993.

5. Establecimiento de redes regionales con la Policía Nacional y el DAS, para atender la temática de DDHH a nivel local.

6. Fortalecimiento de los esquemas de protección a través de la implementación de un cuerpo de escoltas especializado e independiente de los organismos de seguridad y capacitado tanto en el tema de seguridad, como en el de DDHH.

Así mismo, desde los programas de protección se han venido implementando constantemente medidas protectivas que según los estudios de nivel de riesgo y grado de amenaza que se realizan por parte de los organismos de seguridad, determinan cuál es la medida más indicada para salvaguardar la integridad de los peticionarios de protección y preservar el desarrollo de su actividad en el marco de la democracia.

**Medidas Duras:**

Blindajes

Esquemas Móviles de Protección

Chalecos Antibalas

Tiquetes Internacionales.

**Medidas Blandas:**

Equipos de Comunicación

Ayudas Humanitarias y Ayudas de Reubicación Temporal

Tiquetes Nacionales

Transportes y Trasteos

En el propósito de fortalecer la acción gubernamental encaminada a tomar medidas de seguridad tendientes a garantizar la vida, la libertad e independencia de los alcaldes, concejales y personeros municipales y como una manera de proteger el sistema democrático establecido en la carta política, el Ministerio del Interior expidió el Decreto 1386 del 5 de julio de 2002 y la Resolución 857 del 23 de julio de 2002, creando el Programa de Protección dirigido a alcaldes, concejales y personeros que por razón del ejercicio de sus cargos, se encuentren en situación de riesgo contra su vida, integridad, seguridad o libertad. Posteriormente mediante

Decreto 2742 del 25 de noviembre de 2002, se modifica el Decreto 1386 de 2002, incluyendo a los diputados en este Programa de Protección.

Así con base en este Programa el Ministerio informa que en el período comprendido entre el 18 de marzo y el 30 de abril de año en curso, el Programa de Protección a Alcaldes, Concejales, Personeros y Diputados atendió y recomendó medidas de protección para 66 Alcaldes, 178 Concejales y 12 Personeros.

De la misma manera, mediante el Decreto 1959 de agosto 30 de 2002 y teniendo en cuenta el incremento significativo de la población objeto de los programas de protección por el escalonamiento del conflicto interno, se adicionó un presupuesto con cargo a recursos de la Nación de dieciséis mil millones de pesos (\$16.000.000), para el Programa de Protección a Personas que se encuentran en situación de riesgo contra su vida, seguridad o libertad, por causas relacionadas con la violencia política o con el conflicto armado.

Mediante la Resolución 1409 de noviembre 26 de 2002 del Ministerio del Interior, se destinaron al Departamento Administrativo de Seguridad DAS \$3.265 millones, con el fin de garantizar el funcionamiento de 114 esquemas de protección en los cinco (5) meses siguientes, para implementar 20 esquemas móviles de seguridad y adquirir armamento para el servicio de 96 esquemas móviles de protección.

Se comprometió la suma de \$12.009.500 millones de pesos para distribuir entre los siguientes rubros:

- a) Transporte terrestre protección;
- b) Tiquetes aéreos nacionales protección;
- c) Funcionamiento esquemas de protección;
- d) Sistemas duros de protección individuales y colectivos;
- e) Equipos y bienes protección- vehículos corriente;
- f) Equipos y bienes blindados protección;
- g) Esquemas de protección alcaldes, concejales, personeros y diputados;
- h) Servicios comunicaciones protección.

Por otro lado, se comprometieron \$725.500 millones para apoyo directo a la población objeto del programa de protección.

Con la ampliación de la cobertura del Programa de Protección a Diputados, se espera que los líderes políticos de las subregiones tengan seguridad en el ejercicio de su actividad y cuenten con la posibilidad de seguir siendo interlocutores de sus comunidades con las administraciones regionales.

El hecho de contar con recursos para atender la creciente demanda de protección a alcaldes, concejales, personeros y diputados ha permitido que muchos de ellos puedan enfrentar la situación de amenaza a que han sido sometidos por parte de grupos al margen de la ley. En este sentido, se busca garantizar la gobernabilidad y la legitimación del Estado en todo el territorio nacional.

Así mismo, la decisión del Gobierno Nacional de incrementar recursos en la protección a los líderes sindicales y sociales y a las sedes de sus organizaciones, permite garantizar la seguridad democrática, ya que el respeto al ejercicio del derecho de asociación sindical da estabilidad laboral y económica al país. Los costos de esta protección son mínimos, si se comparan con el daño que genera el asesinato de un líder sindical en la confiabilidad del Gobierno y los perjuicios económicos a la Nación cuando se produce un paro de protesta, como ha sucedido con la Unión Sindical Obrera y Ecopetrol.

El deber constitucional de protección y garantía de los derechos humanos, ha sido una prioridad del Gobierno Nacional en razón de los serios compromisos que ha adquirido en esta materia con las diferentes organizaciones internacionales, muy especialmente con la OIT, la ONU, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Sociedad Interamericana de Prensa.

#### 2.6 Normas en materia procesal penal. Decreto 2748 de 2002

Como ya se informó al Congreso esta norma fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional, por lo tanto no se presenta ninguna evaluación sobre la misma.

#### 4. INVESTIGACIONES EN CURSO SOBRE EVENTUALES ABUSOS EN EL USO DE LAS FACULTADES

##### 4.1 Procuraduría General de la Nación

Señala este ente de control que durante el mes de febrero y marzo se iniciaron las siguientes investigaciones relacionadas con la aplicación de las medidas de conmoción interior:

- La Procuraduría Disciplinaria para Derechos Humanos adelanta investigación sobre los hechos ocurridos el 21 de febrero de 2003, en Barrancabermeja (Santander) en el que miembros de Ejército Nacional supuestamente aprehendieron sin facultad para ello a 13 personas con el fin de establecer sus antecedentes y establecer si se hallaban comprometidos en hechos de sabotaje ocurridos en las instalaciones de Ecopetrol.

- Por hechos similares a los descritos en el acápite anterior en Corozal (Sucre), la Procuraduría Regional de Sucre investiga capturas al parecer ilegales por parte de miembros del Ejército Nacional. Anota la Procuraduría General que según información, los capturados fueron dejados en libertad por la Fiscalía destacada ante la Zona de Rehabilitación y Consolidación, una vez se determinó la ilegalidad de las capturas.

- La Procuraduría a través sus agentes del Ministerio Público viene trabajado en la denuncia del Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres de pasado 11 de marzo, relacionada con las capturas, allanamientos, amenazas, desapariciones y homicidios contra miembros de sindicatos y otras agremiaciones.

- La Procuraduría Delegada para la Defensa de Derechos Humanos informa que desde la declaratoria de conmoción viene adelantando investigaciones contra la Fuerza Pública, relacionados con presuntos allanamientos en Bogotá, malos tratos con ocasión de una marcha de protesta organizada por diferentes centrales obreras, amenazas y atropellos contra la población civil en algunos municipios de Cubará, Saravena y Tame, detención arbitraria de un dirigente agrario en Fusagasugá, en el corregimiento de Pijigüay del municipio de Ovejas, departamento de Sucre, en Chalan, Sucre, en Medellín, Antioquia, Girardot, Cundinamarca, San Juan de Arama, Meta, omisión de miembros de la Fuerza Pública ante la presencia de grupos paramilitares en Saravena, Arauca, retención ilegal de 40 campesinos en Araucita, Arauca, responsabilidad por acción u omisión ante desapariciones forzadas en Yondó, Antioquia, acceso carnal violento y homicidio supuestamente por parte de miembros del ejército adscritos al Batallón de Contraguerrilla número 46 Héroes de Saraguro, en Araucita, Arauca, detención arbitraria de ciudadanos extranjeros, homicidio de menor en Medellín, allanamientos a pobladores del municipio de Viotá, Cundinamarca, tratos crueles e inhumanos y degradantes contra habitantes de la vereda El Retiro, El Castillo, orillas del río Ariariari, en municipio de Medellín, lesiones personales, abuso de autoridad en Puli, Cundinamarca y demás, que aparecen en el informe que se anexa.

Reiteramos a los honorables Congresistas nuestros sentimientos de nuestra más alta consideración y aprecio.

Atentamente,

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

*Fernando Londoño Hoyos.*

\* \* \*

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Bogotá, D. C., 2 de mayo de 2003

UJ-563-2003

Doctor

CAMILO OSPINA BERNAL

Secretario Jurídico

Presidencia de la República

Palacio de Nariño

Bogotá, D. C.

Asunto: Informe sobre la evolución de los acontecimientos que dieron lugar a la declaración del Estado de Conmoción Interior, primera y

segunda prórroga, las medidas que han sido adoptadas a partir de la segunda prórroga del Estado de Excepción, y la evaluación sobre la efectividad de los Decretos 1838, 1885, 1959 y 2749 de 2002.

Respetado doctor:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 39 de la Ley 137 de 1994, y de acuerdo, con su comunicación sin número del 11 de abril de 2003 dirigida al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual solicita enviar a esa Secretaría la información del asunto, con el presente me permito remitirle dicha información la cual ha sido suministrada por las doctoras Carolina Rentería, Directora General del Presupuesto Público Nacional y Gloria Inés Cortés Arango, Directora General del Tesoro Nacional y por el doctor Mario Alejandro Aranguren Rincón, Director General de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Cordialmente,

Luisa Fernanda Tovar Pulecio,  
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Anexos: Lo anunciado en diecisiete (17) folios.

\* \* \*

### MEMORANDO

4.3.3. - 28326

Bogotá, D. C., 30 de abril de 2003

Para: Doctora Luisa Fernanda Tovar  
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

De: Directora General del Presupuesto Público Nacional

Asunto: Respuesta a solicitud de información sobre evolución de los acontecimientos que dieron lugar a la declaratoria del Estado de Conmoción Interior y su primera prórroga y las medidas que han sido adoptadas bajo el amparo de este estado de excepción.

En atención a su Oficio UJ 0482-2003 del 11 de abril de 2003, dentro de la competencia de esta Dirección, con el objeto de atender el requerimiento formulado por la Corte Constitucional, de manera atenta le remito documento detallado relacionado con la ejecución presupuestal de los recursos apropiados con la expedición de los Decretos 1959 y 2749 de 2002, por los cuales se adicionó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2002.

Así mismo, le informo que por correo electrónico se ha enviado a esa oficina una copia del texto.

Cordialmente,

Carolina Rentería.

Anexo: Informe en seis (6) folios.

\* \* \*

#### Continuación memorando

El Gobierno Nacional, al amparo del Estado de Conmoción Nacional, expidió los Decretos 1959 del 30 de agosto y 2479 del 25 de noviembre de 2002, mediante los cuales se adicionó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2002. Estos decretos fueron liquidados mediante los Decretos 2132 del 26 de septiembre y 2965 del 5 de diciembre de 2002, respectivamente.

En el presente documento se describe la ejecución presupuestal de los recursos apropiados para las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y otros órganos.

El informe de ejecución de los recursos se sustenta en la función asignada a este Ministerio por el artículo 93 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, así:

*“Artículo 93. Los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación; las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado dedicadas a actividades no financieras, las entidades territoriales en relación con el situado fiscal y la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación, enviarán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Nacional, la información que éstos le soliciten para el seguimiento presupuestal y para el centro de información presupuestal. El*

*Departamento Nacional de Planeación podrá solicitar directamente la información financiera necesaria para evaluar la inversión pública y para realizar el control de resultados.*

*El Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional, será el centro de información presupuestal en el cual se consolidará lo pertinente a la programación, ejecución y seguimiento del Presupuesto General de la Nación, de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta con régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado dedicadas a actividades no financieras, las Corporaciones Autónomas Regionales y de las entidades territoriales en relación con el situado fiscal y la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación. Esta Dirección diseñará los métodos y procedimientos de información y de sistematización necesarios para ello. Lo anterior sin detrimento de las funciones legales establecidas al Departamento Nacional de Planeación en especial la Ley 60 de 1993.*

*Para tales efectos el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Nacional, determinará las normas y procedimientos que sobre suministro de información, registros presupuestales y su sistematización deberán seguir los órganos del orden nacional. (Ley 179 de 1994, art. 41)”. (Subrayado fuera del texto original).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo transcrito, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional por ser el centro de información presupuestal, tiene la función de consolidar la información correspondiente a la ejecución del Presupuesto General de la Nación de acuerdo con los procedimientos y registros presupuestales establecidos. La consolidación de la ejecución, la hace el Ministerio de Hacienda Crédito Público con base en los registros realizados por cada uno de los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Para cumplir con esta importante función, se ha implementado el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF, del cual se obtienen los siguientes resultados por entidad, con corte al 31 de diciembre de 2002, así:

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

• Apropriación	\$12.7 mil millones
• CDP expedidos	\$12.7 mil millones
• Compromisos registrados	\$12.7 mil millones
• Obligaciones exigibles de pago	\$12.7 mil millones
• Pagos realizados	\$12.7 mil millones

Inicialmente este Ministerio contó con una apropiación de \$16.0 mil millones, de los cuales distribuyó al Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, la suma de \$3.3 mil millones destinados a la protección de personas en alto riesgo.

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Los \$5 mil millones que se incluyeron inicialmente en el presupuesto del Ministerio de Hacienda fueron distribuidos así: \$1.500 millones para la Fiscalía General de la Nación, \$1.500 millones para el Ministerio Público y \$2.000 millones para la Defensoría del Pueblo.

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

• Apropriación	\$539.1 mil millones
• CDP expedidos	\$513.9 mil millones
• Compromisos registrados	\$509.6 mil millones
• Obligaciones exigibles de pago	\$376.4 mil millones
• Pagos realizados	\$304.7 mil millones

#### POLICIA NACIONAL

• Apropriación	\$86.0 mil millones
• CDP expedidos	\$86.0 mil millones
• Compromisos registrados	\$85.2 mil millones
• Obligaciones exigibles de pago	\$45.5 mil millones
• Pagos realizados	\$31.6 mil millones

MINISTERIO PUBLICO

• Apropriación	\$1.5 mil millones
• CDP expedidos	\$1.5 mil millones
• Compromisos registrados	\$1.3 mil millones
• Obligaciones exigibles de pago	\$0.0
• Pagos realizados	\$0.0

DEFENSORIA

• Apropriación	\$2.0 mil millones
• CDP expedidos	\$2.0 mil millones
• Compromisos registrados	\$2.0 mil millones
• Obligaciones exigibles de pago	\$0.5 mil millones
• Pagos realizados	\$0.0

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

• Apropriación	\$1.5 mil millones
• CDP expedidos	\$1.5 mil millones
• Compromisos registrados	\$1.5 mil millones
• Obligaciones exigibles de pago	\$0.4 mil millones
• Pagos realizados	\$0.0

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD,  
DAS

• Apropriación	\$3.3 mil millones
• CDP expedidos	\$2.6 mil millones
• Compromisos registrados	\$2.6 mil millones
• Obligaciones exigibles de pago	\$0.0
• Pagos realizados	\$0.0

Al cierre de la vigencia fiscal las entidades constituyen las reservas presupuestales sobre compromisos en desarrollo y/o las cuentas por pagar sobre exigibilidades pendientes de pago, establecidas en el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996): "...Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios..."

La siguiente es la situación presupuestal del rezago (reservas presupuestales y cuentas por pagar) constituido con los recursos incorporados mediante los Decretos 1959 y 2479 de 2002, con corte a 10 de marzo de 2003:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD,  
DAS

• Rezago constituido	\$2.6 mil millones
• Obligaciones exigibles de pago	\$1.8 mil millones
• Pagos realizados	\$1.6 mil millones

El Departamento Administrativo de Seguridad canceló parcialmente el rezago constituido, por valor de \$1.5 millones.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

• Rezago constituido	\$209.1 mil millones
• Obligaciones exigibles de pago	\$94.1 mil millones
• Pagos realizados	\$92.5 mil millones

El Ministerio de Defensa canceló parcialmente el rezago constituido, por valor de \$3.6 mil millones, con lo cual el rezago constituido a la fecha queda en \$205.5 mil millones.

POLICIA NACIONAL

• Rezago constituido	\$53.6 mil millones
• Obligaciones exigibles de pago	\$22.6 mil millones
• Pagos realizados	\$21.6 mil millones

DIAN

50 00 01 0766  
Bogotá, D. C., 29 de abril de 2003  
Doctora  
LUISA FERNANDA TOVAR PULECIO  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Dirección Superior  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Ciudad  
Respetada doctora Luisa Fernanda:

Atendiendo su Memorando UJ-0482-2003 del 11 de abril de 2003, comedidamente presento a usted las principales acciones y cifras pertinentes relacionadas con la tarea encomendada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales dentro del marco de la Declaratoria del Estado de Conmoción Interior.

**El impuesto para preservar la seguridad democrática**

1. Se continúa con la orientación telefónica a los contribuyentes a través de las líneas 3423000 y 018000113426 dispuestas para estos efectos. En el período comprendido entre febrero 28 y 31 de marzo del presente año, se atendieron **2.130** contribuyentes, para un acumulado desde el inicio de orientación de **64.214**.

2. Las administraciones siguen dando atención y orientación personalizada a los contribuyentes para aclarar dudas y orientarlos respecto del cumplimiento de esta obligación.

3. En cuanto a la tercera cuota, con el fin de cubrir el proceso de atención y recaudo de la misma se llevaron a cabo las siguientes actividades:

MINISTERIO PUBLICO

• Rezago constituido	\$1.3 mil millones
• Obligaciones exigibles de pago	\$0.6 mil millones
• Pagos realizados	\$0.6 mil millones

DEFENSORIA

• Rezago constituido	\$2.0 mil millones
• Obligaciones exigibles de pago	\$1.9 mil millones
• Pagos realizados	\$1.9 mil millones

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

• Rezago constituido	\$1.5 mil millones
• Obligaciones exigibles de pago	\$1.2 mil millones
• Pagos realizados	\$1.1 mil millones

Es importante tener en cuenta que los órganos pueden cancelar parcial o totalmente el rezago cuando desaparecen los compromisos u obligaciones que lo originaron, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Decreto 111 de 1996.

a) UBICACION DE LOS PUNTOS DE ORIENTACION Y DISTRIBUCION DE FORMULARIOS

Se ubicaron puntos de orientación y distribución de recibos de pago en las Administraciones de Bogotá, en los CADES y en las sucursales de cada oficina bancaria.

La Oficina de Comunicaciones pautó publicidad radial y en periódicos de amplia circulación.

Se hizo divulgación de los calendarios tributarios, los cuales incluían las fechas de vencimiento de este impuesto, en las Administraciones y sucursales bancarias a nivel nacional.

b) ORIENTACION TELEFONICA

Se continuó con la orientación telefónica a los contribuyentes a través de líneas 9800 dispuestas para estos efectos.

c) DISTRIBUCION DE FORMULARIOS

Se organizó la distribución de formularios para su envío a todas las Administraciones y Entidades Recaudadoras a nivel nacional.

A través del Banco Agrario se distribuyeron formularios de declaración y recibos de pago, en todas la ciudades del país, con énfasis en aquellas

ciudades o municipios donde habían manifestado que no tenían información.

#### d) CONTROL Y SEGUIMIENTO

##### • Omisos

En relación con los omisos se enviaron a las Administraciones los archivos correspondientes, de los cuales se cuenta con la siguiente relación a marzo 31:

Casos enviados:	26.536
Casos abiertos:	8.229
Casos sin abrir:	4.491
Presentaron declaración:	1.470

##### • Morosos

La gestión a nivel nacional adelantada con los contribuyentes morosos de este impuesto a marzo 31 es:

Facilidades de pago:	0
Embargos:	335
Investigaciones de Bienes:	97
Inicio Procesos Coactivos	194
Contribuyente ubicados:	2.520
Contribuyentes sin ubicar:	515
Recaudos obtenidos:	\$5.738 millones

#### e) COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO

De acuerdo con la información recibida en cintas para el período comprendido entre el 30 de agosto de 2002 y el 31 de marzo de 2003, se realiza el siguiente análisis:

\* El recaudo total correspondiente a las tres primeras cuotas (75%) asciende a la suma de \$1.859.802 millones, discriminados así:

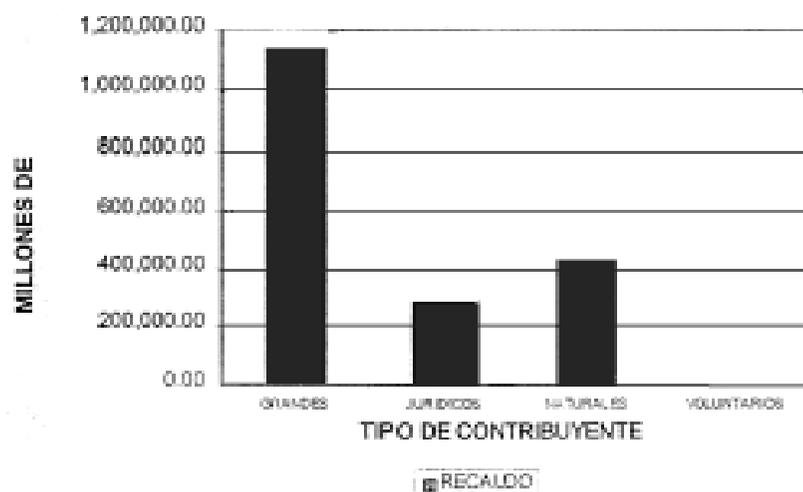
- Responsables del impuesto \$1.850.827 millones
- Aportes voluntarios \$8.975 millones

\* El comportamiento de los contribuyentes en cuanto a la presentación de declaraciones fue así:

Responsables del impuesto

Tipo	Número	Valor (\$ millones)
Grandes	4,471	1,142,650.33
Jurídicos	147,883	281,449.86
Naturales	151,825	426,727.10
Voluntarios	10,390	8,975.37
<b>Totales</b>	<b>314,569</b>	<b>1,859,802.66</b>

#### RECAUDO POR CONTRIBUYENTE



#### f) CONSULTAS RECIBIDAS

Las consultas recibidas más frecuentes fueron:

- El diligenciamiento del número de autoadhesivo.

- Presentación del recibo y no de la declaración para el pago de la cuota.

- Liquidación de interés moratorio y sanción por extemporaneidad.

- Solicitud del formulario.

Hay que destacar que las consultas recibidas bajaron en relación con las de la primera jornada.

4. Se está preparando la difusión para el pago de la cuarta cuota.

5. La gestión adelantada por el área de Cobranzas para el cobro de las cuotas del impuesto de seguridad democrática no canceladas en las fechas establecidas consiste en: recuperación de cartera por valor de \$5.565 millones, se han proferido embargos a 335 contribuyentes, investigación de bienes a 97 y se inició proceso administrativo de cobro coactivo a 194. Finalmente, se logró la ubicación de 2.381, y 508 contribuyentes no se localizaron en la dirección reportada.

6. Se continúa con las actividades de fiscalización a los contribuyentes omisos de este impuesto en las diferentes ciudades del país, para lo cual se enviaron 10.163 casos de personas naturales y 22.210 personas jurídicas, los cuales están actualmente en trámite.

De estos 32.373 casos, ya se han abierto 6.900 investigaciones, posteriores a la notificación inicial que se hizo a la gran mayoría.

Así mismo, y como resultado de cruces de información del predial y vehículos de Bogotá, se han detectado 3.223 personas naturales y 4.587 personas jurídicas como posibles omisos, para un total de 7.810 nuevos casos, los cuales ya se enviaron a las respectivas administraciones de Bogotá, y se está adelantando seguimiento por parte de la subdirección a las labores de investigación adelantadas.

De esta forma, se consolidan las diferentes acciones adelantadas en materia del impuesto para preservar la seguridad democrática.

Atentamente,

*Mario Alejandro Aranguren Rincón,*

Director General.

\* \* \*

#### 5.3 MEMORANDO

Bogotá, D. C., 23 de abril de 2003

Para: Luisa Fernanda Tovar Pulecio

Jefe Oficina Asesora de Jurídica

De: Directora General del Tesoro Nacional

Asunto: Solicitud información de la Secretaría Jurídica de la Presidencia sobre los acontecimientos que dieron lugar a la declaratoria del Estado de Conmoción Interior

En respuesta a la solicitud indicada en el asunto, adjunto 4 cuadros con la información del Impuesto de Seguridad Democrática, en lo referente a recaudos, rendimientos financieros, giros y el saldo del portafolio con fecha de corte abril 11 de 2003.

Cordialmente,

*Gloria Inés Cortés Arango.*

Anexo: 4 folios.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		GIROS	
<b>Dirección del Tesoro Nacional</b>			
<b>Fondo Seguridad Democrática</b>			
Conciliación a abril 11 de 2003			
<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>		
<b>Ingresos</b>			
Año 2002	1,240,740,724,294.00	Año 2002	336,544,552,091.13
Enero 2003	9,800,717,285.00	Año 2003 Enero	28,115,171,459.10
Febrero	587,484,298,038.00	Año 2003 Febrero	115,888,646,274.72
Marzo	13,811,620,641.00	Año 2003 Marzo (neto)	53,271,544,256.90
Abril 11	2,031,683,305.00	Año 2003 Abril 11	12,069,525,516.76
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,853,869,043,563.00</b>	<b>TOTAL GIROS</b>	<b>545,889,439,598.61</b>
<b>PORTAFOLIO</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>	VALOR TES AL COSTO	49,480,979,777.00
<b>Rend. financieros</b>			
Año 2002	9,655,534,894.19	VALORACION TES	486,921,102.26
Enero 2003	4,085,155,879.31	VALOR REPOS AL COSTO	1,285,200,000,000.00
Febrero 2003	5,066,456,474.68	RENDIMIENTOS CAUSADOS	
Ajuste rendimiento febrero	9.57	OPERACIONES REPO	865,122,194.37
Marzo	6,956,771,264.59	SALDO EN CAJA POR INVERTIR	101,501,050.39
Abril 11	2,391,001,637.29	<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>	<b>1,336,134,524,124.02</b>
<b>TOTAL RENDIMIENTOS (1)</b>	<b>28,154,920,159.63</b>	<b>(1) RENDIMIENTOS CAUSADOS Y PAGADOS año 2002</b>	<b>9,655,534,894.19</b>
		RENDIMIENTOS CAUSADOS Y PAGADOS AÑO 2003	17,147,341,968.81
		RENDIMIENTOS CAUSADOS POR VALORACION TES	486,921,102.26
		RENDIMIENTOS CAUSADOS POR OPERACIONES REPO	865,122,194.37
		<b>TOTAL RENDIMIENTOS</b>	<b>28,154,920,159.63</b>

**SEGURIDAD DEMOCRATICA**  
**GIROS POR OBJETO DE GASTO**

A 11 de abril de 2003

Vigencia	Año 2002	Año 2003	Total giros
<b>G. Personal</b>	<b>23,273,833,753.53</b>	<b>27,619,362,236.41</b>	<b>50,893,195,989.94</b>
Ministerio de Defensa Nacional	23,273,833,751.53	16,545,673,377.94	39,819,507,129.47
Policía Nacional	2.00	11,073,688,858.47	11,073,688,860.47
<b>G. Generales</b>	<b>171,576,623,324.59</b>	<b>17,238,062,718.45</b>	<b>188,814,686,043.04</b>
Ministerio de Defensa Nacional	149,244,525,931.07	9,440,674,960.19	158,685,200,891.26
Salud Mindefensa	-	-	-
Policía Nacional	22,332,097,393.52	7,795,684,417.26	30,127,781,810.78
Procuraduría Gral. de la Nación	-	1,703,341.00	1,703,341.00
<b>Transferencias</b>	<b>12,732,094,996.0</b>	<b>37,020,000,000.00</b>	<b>49,752,094,996.00</b>
Presidencia de la República	-	-	-
Minhacienda y Crédito Público	-	37,020,000,000.00	37,020,000,000.00
Ministerio de Defensa Nacional	-	-	-
Policía Nacional	-	-	-
Ministerio del Interior y la Justicia	12,732,094,996.00	-	12,732,094,996.00
<b>Inv. Ordinaria</b>	<b>128,962,000,017.01</b>	<b>6,134,611,268.06</b>	<b>135,096,611,285.07</b>
Ministerio de Defensa Nacional	126,952,000,017.01	6,134,611,268.06	133,086,611,285.07
Salud Mindefensa	-	-	-
Policía Nacional	2,010,000,000.00	-	2,010,000,000.00
<b>Total</b>	<b>336,544,552,091.13</b>	<b>88,012,036,222.92</b>	<b>424,556,588,314.05</b>

Vigencia	Año 2002	Año 2003	Total giros
Rezago			
<b>G. Personal</b>		<b>1,327,165,821.97</b>	<b>1,327,165,821.97</b>
Ministerio de Defensa Nacional		1,327,165,821.97	1,327,165,821.97
<b>G. Generales</b>		<b>38,105,818,573.19</b>	<b>38,105,818,573.19</b>
Ministerio de Defensa Nacional		24,863,964,798.89	24,863,964,798.89
Salud Mindefensa		1,738,295,410.00	1,738,295,410.00
Policía Nacional		10,155,961,256.85	10,155,961,256.85
Procuraduría Gral. de la Nación		310,219,956.45	310,219,956.45
Fiscalía General de la Nación		1,037,377,151.00	1,037,377,151.00
<b>Transferencias</b>		<b>5,262,149,820.00</b>	<b>5,262,149,820.00</b>
DAS		787,780,625.00	787,780,625.00
Ministerio de Defensa Nacional		2,500,000,000.00	2,500,000,000.00
Defensoría		1,974,369,195.00	1,974,369,195.00
<b>Inv. Ordinaria</b>		<b>63,666,998,773.32</b>	<b>63,666,998,773.32</b>
Ministerio de Defensa Nacional		53,361,943,833.32	53,361,943,833.32
Salud Mindefensa		600,000,000.00	600,000,000.00
Policía Nacional		9,705,054,940.00	9,705,051,940.00
Salud Policía Nacional		0	-
<b>Total</b>		<b>108,362,132,988.48</b>	<b>108,362,132,988.48</b>
<b>Vigencia anterior (1)</b>			
<b>Gastos de Personal</b>		<b>7,268,167,685.07</b>	<b>7,268,167,685.07</b>
Mindefensa		8,167,685.07	8,167,685.07
Policía Nacional		7,260,000,000.00	7,260,000,000.00
<b>G. Generales</b>		<b>5,554,785,215.92</b>	<b>5,554,785,215.92</b>
Ministerio de Defensa Nacional		5,554,785,215.92	5,554,785,215.92
Transferencias		2,094,804.00	2,094,804.00
Ministerio del Interior y la Justicia		2,094,804.00	2,094,804.00
<b>Inv. Ordinaria</b>		<b>200,077,024.91</b>	<b>200,077,024.91</b>
Ministerio de Defensa Nacional		200,077,024.91	200,077,024.91
<b>Total</b>		<b>13,025,124,729.90</b>	<b>7,470,339,560.98</b>
<b>Total Giros</b>	<b>336,544,552,091.13</b>	<b>209,344,887,507.48</b>	<b>545,889,439,598.61</b>
<b>Reintegros</b>		<b>54,406,433.82</b>	<b>54,406,433.82</b>
<b>Total Giros Netos</b>	<b>336,544,552,091.13</b>	<b>209,344,887,507.48</b>	<b>545,889,439,598.61</b>

(1) Deducciones giradas en el 2003, que corresponden al PAC asignado por la vigencia actual de 2002.

REINTEGROS RECIBIDOS EN EL AÑO DE 2003  
SEGURIDAD DEMOCRATICA

2003/04/21

Mes	Fecha Consig.	Vigencia	Objetode gasto	Nº de cuenta	Total día	Oficio a mesa de dinero	Informado a mesa dinero	Entidad
Marzo	14-Ene.-03	Anterior	Gastos de P.	61011516	7,374,414.00	SOPG-252	2003/03/28	1501-05
Marzo	14-Ene.-03	Anterior	Gastos Gener	61011524	30,343,140.00	SOPG-252	2003/03/28	1501-05
Marzo	14-Feb.-03	Anterior	Gastos Gener	61011599	96,571.24	SOPG-252	2003/03/28	1501-05
Marzo	21-Feb.-03	Anterior	Inversión O	61011649	4,474,545.08	SOPG-249	2003/03/27	1501-03
Marzo	18-Mar.-03	Anterior	Gastos de P	61011581	9,994,651.50	SOPG-252	2003/03/28	1601-01
<b>Total marzo</b>					<b>52,283,321,82</b>			
Abril	19-Mar.-03	Anterior	Gastos de P	61011581	2,123,112.00	SOPG-268	2003/04/07	1501-04
<b>Total abril</b>					<b>2,123,112.00</b>			
<b>Total general</b>					<b>54,406,433,82</b>			

GIROS  
SEGURIDAD DEMOCRATICA

Abril 11 de 2003

Mes	Subtotal
Total Enero	28,115,171,459.10
Total Febrero	115,888,646,274.72
Total Marzo	53,323,827,578.72
Total Abril	12,071,648,628.76
<b>Total general</b>	<b>209,399,293,941.30</b>

\* \* \*

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIONA

Bogotá, D. C., 28 de abril de 2003

Oficio D. P.

Doctor

CAMILO OSPINA BERNAL

Secretario Jurídico

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

E. S. D.

REF: Oficio de 11 de abril de 2003

Apreciado doctor:

En respuesta al oficio de la referencia, me permito adicionar el informe del 27 de marzo remitido a esa Secretaría Jurídica, con los datos relativos a investigaciones en curso sobre eventuales abusos en el uso de las facultades del Estado de Connoción Interior, primera y segunda prórroga.

1. La Procuraduría Provincial de Barranquilla inició la investigación número 140--3741-02, a fin de establecer presuntas irregularidades con relación a la captura del señor Jorge Alberto Serna, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.229.728, ocurrida por parte de miembros de la Sijín, el 1° de octubre de 2002, para verificación de antecedentes.

2. El Procurador Judicial I Penal de Saravena remitió a la Procuraduría Regional de Arauca, queja formulada por el señor Fabio Lincoln Mosquera Paz, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.785.384 de Quibdó, por presuntas irregularidades ocurridas durante los registros domiciliarios efectuados a su residencia en la mencionada localidad, a partir del 11 de noviembre de 2002 por parte de miembros del Ejército Nacional.

3. La Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, remitió al Procurador Regional de Norte de Santander, copia del oficio de noviembre 7 de 2002 dirigido por la Procuradora 91 Judicial Penal al Comandante de la Brigada XVIII, en el que se advierte acerca de la captura al parecer ilegal de Edimir Martínez Hernández, por parte de miembros del Ejército Nacional.

Con toda atención,

*Edgardo José Maya Villazón,*

Procurador General.

SENADO DE LA REPUBLICA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 129BIS DE 2003

(abril 9)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los servidores públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización;

Que el artículo 41, numeral ocho, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del erario público;

Que el 9 de abril del año en curso el honorable Senador de la República, Oscar Iván Zuluaga Escobar, informó a la Mesa Directiva del Senado de la República, de la invitación hecha por el Instituto Interamericano para el Desarrollo Social, INDES, del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, para asistir al cuarto Seminario sobre Reformas Sociales con Parlamentarios, en la ciudad de Washington D. C., Estados Unidos, del 21 al 25 de abril del año en curso;

Que la Mesa Directiva considera que este evento es de gran importancia puesto que en el Seminario sobre Reformas Sociales participarán parlamentarios de Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, México y Perú, con el propósito de discutir las reformas sociales y el rol de la actividad Parlamentaria, temas muy indispensables para el desarrollo de nuestra Corporación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República de Colombia, Oscar Iván Zuluaga Escobar, para que asista en Comisión Oficial a la invitación que hizo el Instituto Interamericano para el Desarrollo Social, INDES, del Banco Interamericano de Desarrollo, BIC, al Seminario sobre Reformas Sociales con Parlamentarios de siete países, en la ciudad de Washington del día 21 al 25 de abril del año en curso.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República a Washington D. C., Estados Unidos, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, al Ministerio del Interior, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de abril de 2003.

*Luis Alfredo Ramos Botero,*

Presidente.

*Emilio Otero Dajud,*

Secretario General.

\* \* \*

RESOLUCION NUMERO 139 DE 2003

(mayo 8)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

## CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los servidores públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización;

Que el artículo 41 numeral ocho de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del erario público;

Que el 7 de mayo del año en curso el honorable Senador de la República, Jorge Enrique Robledo Castillo, informó a la Mesa Directiva del Senado de la República, de la invitación hecha por la Comisión de Asuntos Indígenas y otras etnias del honorable Congreso Nacional de Ecuador, para asistir al encuentro sobre “Convenios Internacionales sobre Medio Ambiente: Cómo son debilitados por los Tratados de Libre Comercio”, en la Ciudad de Quito, Ecuador, del 12 al 14 de mayo del año en curso;

Que en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador de la República de Colombia, Jorge Enrique Robledo Castillo, para que asista en Comisión Oficial a la invitación hecha por la Comisión de Asuntos Indígenas y otras etnias del honorable Congreso Nacional de Ecuador, para asistir al encuentro sobre “Convenios Internacionales sobre Medio Ambiente: Cómo son debilitados por los Tratados de Libre Comercio”, en la Ciudad de Quito, Ecuador, del 12 al 14 de mayo del año en curso.

Artículo 2º. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República a Quito, Ecuador, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, al Ministerio del Interior, a la oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de mayo de 2003.

*Luis Alfredo Ramos Botero,*

Presidente.

*Emilio Otero Dajud,*

Secretario General.

\*\*\*

## RESOLUCION NUMERO 140 DE 2003

(mayo 8)

*por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

## CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los servidores públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización;

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante acto administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización;

Que el artículo 41, numeral ocho, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre y cuando no implique utilización de dineros del erario público;

Que el 6 de mayo del año en curso el honorable Senador de la República, Oscar Iván Zuluaga Escobar, informó a la Mesa Directiva del Senado de la República, de la invitación hecha por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, para visitar Suecia e intercambiar experiencias y aprendizaje en los temas de concertación laboral, formación para el trabajo y generación de empleo, a realizarse en Suecia, del 30 de mayo al 7 de junio del año en curso;

Que en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador de la República de Colombia, Oscar Iván Zuluaga Escobar, para que asista en Comisión Oficial a la invitación que hizo el programa de Naciones Unidas para el desarrollo, PNUD, para visitar Suecia e intercambiar experiencias y aprendizaje en los temas de concertación laboral, formación para el trabajo y generación de empleo, a realizarse en Suecia, del 30 de mayo al 7 de junio del año en curso.

Artículo 2º. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República a Suecia no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3º. Expídanse copias de la presente resolución al comisionado, al Ministerio del Interior, a la oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección Relatoría y a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de mayo de 2003.

*Luis Alfredo Ramos Botero,*

Presidente.

*Emilio Otero Dajud,*

Secretario General.

Siendo las 9:42 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 14 de mayo de 2003, a las 3:00 p.m.

El Presidente,

*LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO*

El Primer Vicepresidente,

*OSWALDO DARIO MARTINEZ BETANCUR*

El Segundo Vicepresidente,

*SAMUEL MORENO ROJAS*

El Secretario General,

*EMILIO OTERO DAJUD*